



Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y  
LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

**1.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(Matinal)**

**MIÉRCOLES, 6 DE SETIEMBRE DE 2017**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN**

**—A las 09:10 h, se inicia la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Buenos días, señores congresistas.

En primer lugar, quiero agradecerles por haber dispuesto, yo sé que tienen un tiempo muy complicado, pero para estar en esta importante reunión el día de hoy vamos a tener autoridades que tienen la responsabilidad conjunta de enfrentar al delito, especialmente al delito callejero y al crimen organizado.

Tenemos el *quorum* reglamentario, con la presencia de los congresistas Luis Yika (vicepresidente), César Segura Izquierdo, Lourdes Alcorta, Octavio Salazar, Elard Melgar, Marco Miyashiro, Francisco Villavicencio y quien les habla como presidente, siendo 09:10 h, del miércoles 6 de setiembre de 2017, damos inicio a la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

Se hace constar la licencia de los congresistas Luz Salgado, Edmundo Del Águila Herrera, están con licencia oficial.

Señores congresistas, como es de conocimiento, la citación extraordinaria es con agenda fija, no vamos a hacer sección Pedidos ni Orden del Día porque es una agenda así precisa, fue un pedido de las congresistas Alcorta y Luz Salgado, me parece importante esta reunión, y este tema tiene como único objetivo de la agenda es el informe y evaluación de las acciones realizadas y logros obtenidos en materia de seguridad ciudadana en el último año, entre agosto de 2016 y julio de 2017, incluyendo estadística de victimización de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Colegas, como les dije en la sesión del día lunes, sé que todos tienen otras actividades, hay que hacer de esta reunión fructífera, pero que podamos cumplir con el orden que nos hemos establecido para que todos participen y podamos recoger la mayor información.

El esquema va a ser el siguiente:

Los ministros, los presidentes del Poder Judicial y del Ministerio Público, que ya están presentes, el jefe del INPE, van a intervenir entre seis y máximo diez minutos, hacer sus informes.



Esperemos que dejemos hagan sus informes y luego voy a ser muy flexible para que todos ustedes puedan hacer las preguntas, las repreguntas que sean necesarias, porque lo que queremos es obtener toda la información necesaria para poderla después publicar.

Entonces, para dar inicio a esta sesión extraordinaria, y ya estando todos los invitados en la Sala de Embajadores, voy a suspender brevemente esta sesión para permitir el ingreso de ellos.

Muchas gracias.

—*Se suspende la sesión.*

—*Se reanuda la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Doy la bienvenida al congresista Donayre.

Reanudamos la sesión, dando la bienvenida al congresista Tubino que se incorpora a esta sesión.

Primero quiero saludar a nuestros invitados esta mañana, al doctor Duberlí Rodríguez Tineo, presidente del Poder Judicial; al doctor Pablo Sánchez Velarde, fiscal de la Nación; al señor ministro del Interior, Carlos Basombrío; a nuestro alcalde de la ciudad de Lima, Luis Castañeda Lossio; y al director del Instituto Nacional Penitenciario, doctor Carlos Vásquez. Les doy la bienvenida a todos ustedes y les agradezco.

Esta comisión tiene como línea de trabajo hacer una evaluación periódica de la seguridad ciudadana. Y específicamente el motivo por el que lo hemos invitado esta mañana es para que puedan ustedes hacernos un informe sobre esta problemática, una evaluación de las acciones realizadas, los logros que se han obtenido en este último año.

Ya tiene una práctica esta comisión de realizar una evaluación periódica, y esperamos que al término de la misma podamos nosotros recoger de ustedes sus valiosas opiniones, y que algunas de las opiniones y sugerencias tengan que ver con iniciativas legislativas podamos luego instrumentalizarlas con sus equipos de sus sectores para poderlas llevar a la práctica.

Entendemos que el tema de la seguridad ciudadana es un tema muy complejo, es un tema que nos une a todos y, les digo, esta reunión es en ese sentido, muy propositiva. Queremos de ustedes, que son los responsables de esta política pública, recoger sus informes, sus opiniones, sus sugerencias, y luego los señores parlamentarios, muchos de ellos que tienen también experiencia y conocimiento de este tema, intercambiar opiniones y al término de la misma podamos sacar opiniones al respecto.

Congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias, presidente, por la gentileza.

Saludar a todos los invitados y a sus acompañantes.

Creo que ya hay varios de los invitados que ya conocen el procedimiento. Esta es una reunión de trabajo que la venimos haciendo desde el año 2010. Creo que el alcalde, el ministro del Interior, creo que todos realmente conocen el trabajo.

¿Qué es lo que queremos? Como todos se quejan de todos, y nosotros también nos quejamos de ustedes y ustedes de nosotros, esta reunión es para vernos las caras y saber qué necesitamos nosotros, qué necesita el ministro del Interior de la Fiscalía y el Poder Judicial, qué necesita el Poder Judicial y la Fiscalía del ministro del Interior, qué necesitan ustedes de nosotros los congresistas y nosotros de ustedes, y el tema de la seguridad la hacemos cada tres meses, para



ir evaluando los resultados. Y por eso, como son varios invitados, y los congresistas que hablamos todo el rato e interrumpimos también.

Darle la bienvenida a la ministra de Justicia.

Lo que se trata es de trabajar en conjunto todos y sacar soluciones de acá, presidente. Eso ya tiene varios años, cada tres meses. Le pediría a los invitados que sean muy puntuales. No nos interesa que nos traigan un PowerPoint o nos traen exposiciones de qué han hecho. Acá no. Queremos saber soluciones, resultados.

El ministro del Interior se queja de algo que yo también me quejo, y me sumo a la queja del ministro, cuando dice que la Fiscalía y el Poder Judicial sueltan a los delincuentes. Nosotros nos quejamos también, y ellos se quejan, la Fiscalía y el Poder Judicial, de que el expediente de la Policía no está bien hecho. Nos quejamos de que INPE suelta a los presos. El INPE se queja de que ya no entran más.

Entonces, estamos en perseguirnos la cola. Y tenemos que ser muy puntuales porque esta es una reunión más o menos larga. Ya varios de ustedes conocen el tema. Y de esto se saca un informe, que sería bueno, presidente, y lo pongo a su disposición, mandárselo al presidente de la República, para que también lleve el control. Acá están todos los poderes del Estado vinculados directamente, las cabezas como instituciones autónomas como el Poder Judicial, el Congreso de la República, con las entidades del Ejecutivo que tiene que ver con el caso de la seguridad.

Gracias por la gentileza, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Octavio Salazar.

Les pediría, por favor, que respetemos el acuerdo de la sesión pasada. Hay que dejar que nuestros invitados hagan su exposición, pueden utilizar exposiciones audiovisuales. Y, en efecto, tratar de ajustar nuestras intervenciones al tiempo porque sé que ustedes han hecho un gran esfuerzo de venir, tenían otros compromisos y los han dejado por venir a esta reunión.

Congresista Octavio Salazar, por favor.

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).**— Muchas gracias, señor presidente.

El día de ayer ha fallecido un suboficial superior Rúber Felipe Lázaro Arquímedes en un operativo, conjuntamente con nuestra Fiscalía de la Nación, ha sido asesinado por unos criminales, que merecen todo nuestro rechazo, señor presidente, y desearía, por favor, **(2)** que creo que comúnmente toda la ciudadanía espera un minuto de silencio en esta reunión.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a hacer un minuto de silencio en homenaje a ese suboficial caído en acto de servicio.

**—Un minuto de silencio en homenaje a un suboficial caído en acto de servicio.**

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Reanudamos la sesión.

Siguiendo el orden que nos hemos establecido, vamos a dejar en el uso de la palabra al señor ministro del Interior, señor Carlos Basombrío, como titular del sector del Interior.

Le damos la bienvenida al congresista Gino Costa.

Señor ministro, tiene el uso de la palabra.



**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, sociólogo Carlos Basombrío Iglesias.**— Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ajustarme a los seis minutos para ser lo más preciso.

Voy a presentar alguna evolución de las tendencias en seguridad ciudadana, donde se observa en términos generales una relativa mejora, no la que necesitamos todavía.

En segundo lugar, decir que estos son algunos resultados obtenidos, creo que responden a un trabajo conjunto que incluye desde el Congreso de la República, que nos ha dado todas las facilidades para marco legal para poder actuar.

A pedido de la congresista Alcorta, señor Presidente, por su intermedio, voy a plantear algunas cosas que sí me parecen interesante que pudiéramos pensar como legislación, como algún aporte.

Señalar que son tendencias leves, pero que cambian un poco el curso de lo que nos había estado pasando en el periodo anterior, todas las cifras estadísticas son el Instituto Nacional de Estadística Informática.

Primero voy a hablar de lo que es más tradicionalmente la seguridad ciudadana.

Ahí como ven en el cuadro comparativo que se presenta ahí, tanto a nivel nacional urbano, o sea, el promedio del Perú, las personas víctimas de un delito han pasado en el periodo comparativo el semestre móvil de enero a julio de 2016 al extremo móvil de enero a julio de 2017; o sea, comparando el periodo anterior con el actual, han bajado de 31,1% a 36,9%.

Es decir, de alguna manera si antes un peruano de cada tres era victimizado al año, ahora lo es uno de cada cuatro.

Estuvimos en un momento hace cinco años, aproximadamente que eran cuatro de cada diez, casi la mitad, mérito de muchos actores. Eso ha ido descendiendo un poco y la tendencia es a la baja, y los es también en las grandes ciudades y en las ciudades más pequeñas.

Hay mucho por consolidar porque uno de cada cuatro sigue siendo un número que no es aceptable.

En el caso de robo de dinero, cartera o celular, ha sido muy resistente a bajar hasta ser relativamente poco.

Habría que recordar que la principal modalidad de robo que hay en el Perú, la principal agresión al ciudadano de la calle es este fenómeno, robo de dinero, cartera o celular. Eso constituye el 10%, o sea, un 14,8% a nivel nacional urbano había sido víctima en el periodo anterior y ahora ha bajado a 13,9%.

No es todavía ninguna tendencia para festejar, pero ha coincidido en que ha bajado en los dos últimos meses, en los que hemos aplicado la estrategia de celular robado, celular bloqueado. Si fuese pertinente luego podría explicar.

En el caso del robo de vehículo automotor, autopartes, mototaxis, etc. es muy inferior al delito precedente y se mantiene relativamente estacionario en el Perú en 2,1%; o sea, 2,1 de cada cien peruanos han tenido este problema comparando los dos años y se mantiene ahí.

Un tema que nos preocupa es el incremento de los delitos con armas de fuego. Cuando nosotros llegamos en julio de 2016, estaba en 8,4% y se nos llegó a subir hasta 10,5% en marzo de 2017.



Una cifra que si bien representa el 10%; es decir, de cada cien, diez con su arma de fuego aun así esa pequeña tendencia nos ha preocupado y hemos logrado que desde marzo empiece a bajar de nuevo. Todavía no hemos regresado a los niveles del periodo anterior, pero hemos bajado de 10,5% que fue el pico de 9,6%.

Creemos que se puede tener que ver con el esfuerzo de lucha contra las armas ilegales, las campañas por el pago de recompensa, la legislación que nos permitió el Congreso para que las sanciones a la tenencia o el porte de arma ilegal sea sancionado con prisión efectiva. Puede estar explicando una cierta baja que se da a nivel nacional urbano y en general en todos los ámbitos que se desglosa. Esa baja al final de los últimos tres meses que tenemos que consolidar si queremos evitar la violencia.

Esas son algunas de las cifras para tratar de cumplir con el tiempo que nos han asignado.

Quisiera mostrar como elemento de reflexión sobre la tendencia en lo estrictamente de la calle, donde creo que está el principal problema que tenemos hoy en términos de la preocupación ciudadana.

Somos conscientes que ahí se ha avanzado menos que la lucha contra el crimen organizado en las ciudades y estamos planteando un conjunto de estrategias para tratar de revertir esa tendencia en los próximos meses.

Se ha puesto a novecientos auxiliares de policías en un programa piloto en Lima para que puedan reemplazar policías y que estos puedan salir a las calles.

Hemos adelantado la salida de seis mil policías de las escuelas que ya se incorporaron y se van a incorporar siete mil más en enero en un proceso presupuestal importante, que son trece mil policías más que se está utilizando el criterio fundamental de cerrar brechas, donde más se necesitan porque hay menos policías y porque hay más víctimas.

Ya se lanzó el concurso, los primeros vehículos los debemos tener a fines de setiembre u octubre, el Programa Patrullero de mi Barrio, que yo lo llamaría el Serenazgo de los Pobres.

Todos sabemos que Serenazgo es una institución básicamente de distrito de clase media para arriba, pero para los distritos populares este es un programa piloto en Lima, los distritos populares no tienen esa opción.

Entonces, estos novecientos vehículos van a incrementar los vehículos que están en la vida cotidiana del barrio, como Serenazgo en los distritos acomodados.

Creemos que con eso podemos mejorar lo que es la seguridad ciudadana en la vida de los barrios, acompañados de sistemas de georreferenciación de los vehículos.

Las comisarías de Lima y Callao y pronto todas las demás, tiene un mapa georreferenciado de sus vehículos y lo pueden seguir en movimiento en tiempo real, cosa que ayuda a la planificación de su trabajo.

En la lucha contra el crimen organizado, se han hecho varias cosas. Se aumentaron quinientos investigadores criminales hace algunos meses.

Se ha creado una Dirección de Investigación de Alta Complejidad para las grandes organizaciones criminales.

Por primera vez en muchos años, se está adquiriendo vía renta trescientos vehículos para investigación criminal que ya ha sido otorgada la buena pro y no hay observaciones de la buena pro, con lo cual la Dirincrí va a contar con trescientos vehículos adicionales para su trabajo de



investigación criminal, vehículos distintos, de distintas marcas, de distintos colores para que no ser identificados.

El trabajo de los megaoperativos ha sido fuerte y está dando algunos resultados. Hemos hecho ochenta a nivel nacional, con lo cual hemos detenido en esos megaoperativos mil sesenta y ocho personas vinculadas al crimen organizado.

Quiero resaltar ahí ha habido un impecable trabajo de coordinación con el Ministerio Público y una gran colaboración del Poder Judicial, dado que de los mil sesenta y ocho, el fiscal contra el crimen organizado nos indica que están en el 90 y el 95%, los que han sido puestos con prisión preventiva.

Esto explica por qué comparando el periodo de agosto de 2015 a mayo de 2016 y de agosto de 2016 a agosto de 2017, no hay cifras todavía actualizadas.

El número de personas que han entrado a las cárceles por delitos vinculados a crimen organizado, específicamente, la Ley 377 ha pasado de cuatro mil ciento treinta y ocho en el periodo anterior a siete mil trescientos cuarenta a mayo, ha subido 77% el número de personas que han entrado por delito de crimen organizado.

Nosotros siguiendo un poco la evolución de los últimos meses, creemos que a esta fecha ya debemos haber superado el cien por ciento de lo que había ocurrido en el periodo anterior.

Como digo, ese es un trabajo conjunto interinstitucional y creo que vale la pena resaltar.

Otra herramienta que tenemos, lamentablemente todavía no la tenemos trimestral como quisiéramos tenerla es delito contra las empresas, solamente lo tenemos en periodos más prolongados. Pero estamos trabajando con el INPE para que haga la encuesta trimestralmente para ver la evolución.

La extorsión en empresas, que es el símbolo del crimen organizado en las ciudades, porque las empresas extorsionadas no son las grandes empresas, sino las pequeñas empresas, las empresas incluso familiares, como taxis, micros, ha bajado de 15% de empresas extorsionadas en 2015 a 9,1% en 2016.

Esto es interesante verlo en las ciudades más comprometidas con el crimen organizado, las empresas extorsionadas han disminuido de manera dramática.

Solamente Ica y Arequipa han subido, Arequipa todavía en una cifra muy baja pero ha sido un elemento para redefinir nuestra estrategia y poner bases contra el crimen organizado en Arequipa y reforzar el trabajo en Ica. Vamos a ver muy pronto en las noticias al respecto.

Otro tema que tiene que ver directamente con que tiene un impacto directo en la seguridad ciudadana, como ha sido resaltado en múltiples oportunidades por ustedes y por todas las personas que conocen de estos problemas, es el tráfico ilícito de drogas y su impacto en la seguridad ciudadana.

Aquí ha habido algunos resultados mejores que otros años, sabemos que es un problema monumental, pero si ustedes se fijan las cifras oficiales de droga decomisada desde 2012 a 2017, idéntico periodo, en este 2017 estamos casi duplicando lo que se hizo en el año anterior y muy superior a 2015, etc.

Aquí estamos teniendo buenos resultados, creo que la Dirandro está haciendo un buen trabajo en esto.



Lo mismo ocurre con consumos químicos decomisados. Este año casi ya se ha duplicado en periodos idénticos de los distintos años, lo que son la cantidad de insumos químicos decomisados.

Siguiendo tratando de ser sumamente breve, cierro con una evaluación ciudadana de la Policía Nacional del Perú; o sea, si la Policía es más confiable, quiere decir que está haciendo un poco mejor su trabajo.

Todavía las cifras son altas y no hay nada que festejar, pero hay algunas tendencias que si logramos consolidar todos juntos, podría significar una mejora.

El pico más alto de percepción de inseguridad que ha habido en el Perú ha sido en mayo de 2016, unos meses antes que acabara el gobierno anterior ha bajado de 90,4% a 87,4% y es altísimo, sigue siendo una cifra altísima pero si vemos que hay una tendencia a la baja que si logramos consolidar, podría expresar algunos resultados.

Lo mismo para las ciudades de más de veinte mil habitantes y, por supuesto, también a Lima en el mismo sentido.

¿Existe vigilancia de la Policía Nacional en su zona barrio? Eso es fundamental porque quiere decir que veo al policía en la calle, lo veo en la moto. Ahí ha avanzado también, más han avanzado los Serenazgos, pero la Policía ha avanzado en estos meses.

Dejo el Patrullaje Integrado, que creo que va a ser mencionado por el alcalde, pero ahí también ha habido un incremento significativo.

Las personas que perciben que hay vigilancia de la Policía Nacional en las calles, han subido de 19% que fue la línea más baja en diciembre de 2016 a 26,7% en junio. Hay una cierta tendencia a la subida, pero es totalmente **(3)** insuficiente, porque estamos pasando de uno cada cinco a uno de cada cuatro, que dice que hay vigilancia. Pero, a nosotros lo que nos alienta es la tendencia y el hecho de que como vamos a introducir más policías y más vehículos, esto podría continuar recuperándose.

En relación al trabajo de las comisarías, la aprobación de las comisarías llegó a un punto muy bajo en junio de 2016, si se continuaba con la tendencia íbamos a ir a 29.1 el 2021, pero en junio de 2016 al 17 se ha revertido la tendencia y en lugar de bajar está subiendo, de 33 a 37 de nuevo, insuficiente; pero, hay una tendencia opuesta a la que había en los meses anteriores.

Por último, nosotros estamos tratando de hacer un gran esfuerzo motivacional con la Policía Nacional, de plantearse el objetivo sin ir contra ninguna institución, de ser la mejor institución en el Bicentenario, como un objetivo institucional.

Entonces, nosotros seguimos esto cada mes y en junio de 2016 la Policía Nacional estaba en el noveno puesto entre las instituciones públicas medidas por el INEI, y hemos logrado pasar al séptimo puesto, dos características, todavía nos faltan muchos puestos que mejorar, pero dos características de esta subida es que ha sido subida y no bajada de los otros solamente, o sea, podría haber sido que nosotros también hemos bajado, pero menos que los otros, hemos subido un poquito y nos estamos acercando al sexto lugar, y hasta el cuarto lugar tenemos chance en diciembre de haberlos alcanzado, que sería una de las metas que nos proponemos; no es para ir contra nadie sino simplemente hacer una cuestión motivacional en el esfuerzo para hacerlo mejor institucional.

Y, por último, hay una ligera tendencia en cuanto el INEI encuentra en la Encuesta Nacional de Hogares, que como ustedes saben se hacen todos los meses de la encuesta que organiza la



información en el Perú, la delincuencia llegó a estar en 49.3 como el principal problema del país en noviembre del 16; desde entonces ha venido bajando y ahora es 43.3, ha bajado seis puntos, y corrupción ha subido de 40 a 50, con lo cual esos dos fenómenos combinados han hecho que pase a segundo lugar y no al primero.

Pero, un poco más abajo también hay un dato que resaltar, falta de seguridad ciudadana era en mayo del 16, 27.1 y era el tercer problema, y pobreza 24.1; seguridad ciudadana ha bajado a 19, perdón, a 17, ha bajado 10 puntos en el último año, ha pasado al cuarto lugar del tercero, y pobreza subiendo, tampoco subiendo, manteniéndose pero bajando menos que la inseguridad ciudadana, está en el tercer lugar, nada de que enorgullecernos porque hay muchísimo que hacer y la gente con buenas razones se siente muy insegura todavía. Lo que debemos marcar es que entre todos, creo, estamos produciendo una cierta tendencia a la mejora, y en políticas públicas creemos que eso es lo que importa las tendencias que podamos construir juntos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor Berisso.

Tiene el uso de la palabra la señora ministra de Justicia y Derechos Humanos, Marisol Pérez Tello.

**La señora MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctora María Soledad Pérez Tello.**— Muchas gracias, señor Presidente de la Comisión de Defensa, señores vicepresidentes, señores congresistas miembros de la comisión, señor Presidente del Poder Judicial, señor Fiscal de la Nación, señor Alcalde de Lima, señor Presidente del INPE, señor ministro; voy a pasar a explicar cuáles son los tres ejes muy rápidamente, ustedes tienen una copia de la presentación, con lo cual simplemente voy hacer una referencia de los temas.

En el tema Penitenciario, el mayor detalle lo dará el Presidente del INPE, el doctor Carlos Zoe.

Son tres las acciones en las cuales se orienta el trabajo del Minjus para combatir la inseguridad ciudadana.

El primero, es el tema Penitenciario, penales seguros, calles seguras, proceso de resocialización eficiente, personas que son reinsertadas a la sociedad y no vuelven a delinquir, ese es el primer gran trabajo que vemos como Minjus.

El segundo, es el tema legislativo, cómo mejoramos las normas en el marco del Acuerdo Nacional por la Justicia, tanto el Poder Judicial como el Fiscal de la Nación nos hacen llegar algunas de las preocupaciones en un primer esfuerzo, algunos decretos legislativos respondían a esa demanda.

Y, lo tercero, ya es a partir del Observatorio de la Criminalidad cómo se trabajan políticas públicas orientadas por ejemplo a temas como el feminicidio, como la trata de personas que impactan en la seguridad ciudadana, sin duda.

Vamos hacer un desarrollo muy rápido de esos tres aspectos.

En el tema de Penales hemos implementado una política que se llama "De mano abierta y de mano cerrada", la mano abierta representan todas las acciones que tomamos con el objetivo de lograr la resocialización del privado de libertad, cárceles productivas, mejores condiciones de infraestructura, facilidades para el ingreso de las visitas, traslados de extranjeros. Y, la mano cerrada es autoridad, disciplina y sanción; es decir, bloqueadores por ejemplo se enmarca en el concepto de mano cerrada y de autoridad, hemos logrado en cárceles bloqueadas porque consideramos que eso supone extorsiones frustradas, nosotros recibimos un contrato firmado en





el 2014 donde hasta el 2016 solo se habían bloqueado dos penales. El contrato tenía una serie de fallas, hemos trabajado casi nueve meses una adenda, todas las normas que tenían que salir del MTC para que las antenas de Movistar y de Claro no bloquearan el bloqueador del penal.

Finalmente, firmamos la adenda, hasta julio se bloquearon tres penales adicionales a esos dos, es decir, cinco, y el 31 de agosto se ha bloqueado el Penal de Ancón, entonces tenemos Ancón I, Ancón II, recientemente bloqueados; más los penales anteriores.

De aquí a diciembre se van a bloquear 12 más, incluidos Lurigancho, Castro Castro, y el Penal de Trujillo, y hasta el próximo año se van a bloquear los 33 penales del contrato, es bueno señalar aquí que una de las condiciones que nosotros pusimos para negociar esa cláusula fue que si es que se fallaba en un día, el contrato se resolvía automáticamente. Con lo cual estamos colaborando con que la empresa cumpla los objetivos, pero también exigiendo que se cumpla con los plazos, nosotros informaremos mensualmente a fin de año cuál es el cumplimiento, pero hasta ahora es al 100%.

En el tema de vigilancia electrónica, los grilletes estuvieron trabados por 7 años, por 7 años el tema estaba en leyes, estaba en discusiones distintas, había una APP, nosotros hemos logrado destrabar este tema también, revisamos el contrato, nos pareció que no era adecuado, que no podíamos ir a una política de grilletes sino a un programa piloto que nos dijera los riesgos, así que hemos sacado un programa piloto de 50 grilletes, ya se colocó el primero, los siguientes 17 ya se fijó audiencia en el Poder Judicial; deberían de colocarse en los próximos días. Hacia Setiembre vamos hacer una validación con otros países que también usan grilletes para hacer un análisis de si funcionó o no el piloto y qué cosas hay que corregir, en diciembre se mandarían las propuestas de modificaciones legislativas para ver si incorporamos otros sujetos o no.

Y, en enero deberíamos estar convocando ya mil grilletes para personas obviamente que no representen ningún riesgo para la sociedad, pero que nos permitan poder tener más control de lo que sí representan problemas para la sociedad, a quienes estamos sacando de los penales y llevando a penales de máxima seguridad en Cochamarca, en Challapalca, en Ancón I.

Hemos ya inaugurado dos megapenales que tenían en fin distintos problemas: el Penal de Moquegua, el Penal de Cochamarca, que es un penal de máxima seguridad en un espacio, y en otro es un penal ordinario, incorporando a la comunidad en esta lógica, y estamos por inaugurar el de Satipo; hemos recuperado el Penal de Lurigancho después de 30 años que estaba siendo administrado por la Policía, y estamos por recuperar en los próximos meses el Penal de Río Negro, en Satipo también, para que sea ya casi 100% de la administración de INPE.

Adicionalmente, se está recuperando el principio de autoridad en penales, y hay un conjunto de acciones, esa es la política de mano cerrada, como ustedes pueden ver, operativos de intervención, requisas en coordinación con la policía, traslado de mil ciento sesenta internos que vulneraban la seguridad o que pensaban que la política de mano abierta es debilidad.

Hemos logrado desarticular la banda de Barrio King en el Penal de Sarita Colonia, se han trasladado más de 87 extranjeros a su país para que cumplan su condena en su territorio, viene otro charter para España a fines de este mes, se han incorporado 495 agentes del INPE este último año, y se ha logrado que en el presupuesto del próximo año se incorporen 500 más, que ya están en preparación en el Callao.

Se ha designado 500 agentes para seguridad interna en el Penal de Lurigancho, y hemos recuperado la administración también de Satipo.



Estamos trabajando cárceles productivas, con mayor detalle podrá dar el señor Carlos Zoe, esta es la política de mano abierta, esperamos facturar solo para INPE doce millones este año, son ciento veinte millones que se van a producir en penales.

Queremos dejar constancia que a partir de este año el 70% vía Banco de la Nación, se queda con la familia de los presos, el 20% se traslada para el pago de reparaciones civiles, que nos parece que es un deber de nosotros colaborar con eso, y el 10% se queda en el INPE para mantenimiento de lo que se trate, carpintería o metal mecánica o lo que se vea en cada caso.

Hay una inversión muy importante en los talleres de Cusco, Huánuco, Ayacucho, Tacna, Chorrillos, Ancón, hemos logrado mantener los penales con tranquilidad con esta expectativa de la mano abierta y la mano cerrada.

Estamos haciendo una política de conmutaciones de pena para evitar que haya un acto de corrupción desde el inicio hasta el final, una vez que se determina quienes son los que podrían recibir la conmutación de pena por parte del Presidente, los pasamos por polígrafo en coordinación con el Ministerio del Interior, donde se detectan dos cosas:

Si han pagado, han coimeado a alguien, por supuesto después se hacen los procedimientos administrativos, y si tienen propósito de enmienda.

De los primeros 9 que pasaron por polígrafo, 5 se quedaron, solo salieron 4, los siguientes 26 ingresarán a polígrafo en los próximos días, de esa manera evitamos que algún acto irregular termine ensuciando una institución que es buena y que ayuda a promover en penales la resocialización.

El siguiente grupo se ha hablado mucho de él, así que voy a mencionar solo los importantes.

Son las medidas legislativas que hemos adoptado para facilitar la investigación, el procesamiento y la sanción del delito, voy a mencionar específicamente vinculados a seguridad:

Las normas sobre tenencia ilegal de armas, que ya mencionó el ministro del Interior, y el fortalecimiento de la lucha contra el crimen organizado.

Las medidas para fortalecer la prevención, detección y sanción de lavado de activos y terrorismo.

La modificación del Código de Ejecución Penal en materia de beneficios penitenciarios e redención de penas y semilibertad.

Las modificaciones al Código Procesal Penal, que regulan la detención preliminar judicial y la detención judicial en caso de flagrancia, todo esto coordinado con el Ministerio Público, con el Poder Judicial.

La transferencia al Sistema Nacional de Reinserción Social del Poder Judicial al Ministerio de Justicia a partir del próximo año.

La modificación del Código Procesal Penal para dotar de eficacia el proceso especial de colaboración eficaz, coordinado con el Ministerio Público.

La vigilancia electrónica.

Fortalecer la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género.

Declarar en emergencia el Sistema Nacional Penitenciario.

Fortalecer el Sistema Penitenciario, y promover las cárceles productivas, entre otros, que indirectamente también impactan este tema.



Y, el tercer y último tema, para estar dentro del plazo que se me ha concedido, se refiere a los protocolos de actuación.

Los protocolos de actuación suponen la construcción de políticas nacionales en determinados temas o de planes nacionales, en el año 2007 se terminó el Plan Nacional, estamos trabajando para este año el Plan Nacional de Interoperabilidad del Sistema de Administración de Justicia Penal, y aprobando la Política Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo que se discute hoy en el Pleno del Consejo de Ministros.

Se han aprobado la Política Nacional Penitenciaria y la Política frente a los Delitos Patrimoniales.

Adicionalmente, tenemos hoy un esfuerzo directo dirigido a proteger víctimas de la inseguridad ciudadana, solamente este año estamos proyectando llegar a dos mil seiscientas víctimas atendidas en delitos de feminicidio, trata de personas, violencia sexual y extorsión, hemos ampliado una línea de orientación legal gratuita que atiende de 8 a 2 de la tarde los domingos y feriados, y de 8 a 12 todos los días.

Hemos creado un Turno Permanente de Defensa en Lima Norte, 24 horas de atención, y ampliando infraestructuras de atención en distintos lugares del país.

Y, finalmente, estamos haciendo también campañas de sensibilización y trabajando protocolos de actuación con el ministerio y con el Poder Judicial, a quienes agradezco la colaboración en estas mesas de trabajo.

La campaña "Yo le pongo cero a la trata", que es la que nos ha permitido llegar a tres mil alumnos de siete colegios a nivel nacional.

Los protocolos y lineamientos que se están haciendo en el marco de Conapo y de Conasev para solo en este año proceso inmediato, el trabajo articulado de PNP y el Ministerio Público, el control de la identidad policial, el registro y recepción, la protección en la investigación de la escena del crimen, la intervención en flagrancia, garantía de derechos; **(4)** el reconocimiento de personas, fotografías y cosas, el levantamiento del secreto de comunicaciones, allanamiento, levantamiento del secreto bancario, impedimento de salida, y estamos trabajando desde el Observatorio de la Criminalidad.

Siguiente, por favor.

El análisis de homicidios en el Perú, crimen organizado y extradiciones en el Perú.

Eso es lo que estamos haciendo en el marco, además de 23 protocolos de actuación interinstitucional para adecuar el Código Procesal Penal, que ya entró en vigencia en el Callao, y que esperamos implementar en los próximos dos años.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora ministra.

Tiene el uso de la palabra el señor Fiscal de la Nación, Pablo Sánchez Velarde.

**El señor FISCAL DE LA NACIÓN, doctor Pablo Sánchez Velarde.**— Señor presidente, muy buenos días.

Dignas autoridades de la mesa, muy buenos días también.

La Fiscalía tiene que iniciar su intervención tratando de cumplir con el tiempo adecuado, afirmando su compromiso en la lucha contra el crimen organizado y todo tipo de delincuencia.



Ciertamente, en atención a las metas que se han trazado, nosotros estamos cumpliendo con ellas, estamos avanzando a pie firme en contacto directo con la Policía Nacional del Perú, a quien, obviamente, manifestamos públicamente nuestras más sinceras gracias por todo el apoyo y la ayuda que nos ha prestado en estos últimos meses.

En cuanto a las estrategias de trabajo fiscal, hemos afirmado la lucha frontal contra la criminalidad organizada y delincuencia común. Nuestra política de la Fiscalía es inflexible frente a la corrupción, Tolerancia Cero, como lo hemos dicho muchas veces.

Se han llevado a cabo operativos muy importantes en los últimos meses, megaoperativos conjuntos con la Policía. Estamos siguiendo los procesos, llamados "emblemáticos". Estamos monitoreando los casos de corrupción de funcionarios y lavado de activos desde nuestro despacho, y con el apoyo de los fiscales coordinadores.

Estamos fortaleciendo el programa de prevención del delito, es una tarea también interesante e importante en esta lucha porque hay que prevenir antes que castigar. En este sentido, nosotros trabajamos con un programa "Jóvenes líderes", "Padres construyendo hijos de éxito", entre otros.

También hemos fortalecido el sistema fiscal, ha habido una redistribución de fiscales a nivel nacional. Esto obedece a que no hemos tenido el presupuesto suficiente para poder avanzar con el incremento de fiscales, entonces, hemos destacado fiscales de algunos lugares del país a otros donde se necesitan más y además porque hay más incidencia delictiva.

También hemos generado directivas desde la Fiscalía de la Nación para uniformizar el criterio que deben seguir los fiscales.

Hemos hecho el seguimiento y monitoreo de la participación de los fiscales en los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, el Codisec.

Estamos capacitando a los fiscales y a los médicos legistas en distintas áreas. Es un trabajo lento, pero importante, porque permite que los fiscales se especialicen cada vez más en las tareas que se les encomienda.

También se ha incluido en el trabajo fiscal, en el trabajo de los fiscales comunes, la tarea de investigar los casos de femicidio; es decir, en adición a sus funciones, también tienen que ver los casos de femicidio, que es uno de los delitos más groseros que existe en nuestro país dentro del ámbito de la violencia que existe sobre las familias, los menores y las mujeres.

En el aspecto de protección y asistencia a víctimas y testigos, hemos avanzado también bastante. Se han atendido a 29 352 usuarios víctimas y testigos.

Hemos supervisado 8139 casos de medidas de protección. Hemos generado 24 convenios de cooperación con otras instituciones del país. Novecientos siete circuitos de asistencia a nivel nacional, lográndose el apoyo de instituciones públicas y privadas, salud, patrocinio legal, albergues, entre otros.

Tenemos 13 salas de acogida implementadas en Madre de Dios, Moquegua, Loreto, Puno, Junín, Apurímac, Cañete, Cusco, Piura y Lima, que sirven, obviamente, para proteger a las víctimas de agresión sexual y de trata de personas.

También nosotros hemos tenido un programa que nos ha dado bastante éxito, y nos satisface mucho, es el Programa "Una Fiscalía en tu distrito", funciona ya en Miraflores, en San Isidro y Magdalena del Mar. Estamos en conversaciones para que también funcione en Surquillo, en Surco y San Borja.



Esta es una iniciativa nuestra, que obedece a la idea de acercar la justicia a la colectividad, de manera que hay una Fiscalía en Miraflores, hay dos Fiscalías en total, y cuando se comete un hecho delictivo, pues, las personas van a denunciar a ese lugar, a esa Fiscalía.

Sería importante que nos acompañara también el Poder Judicial. Ya está la Defensoría Pública, está con nosotros también.

Pero si estuviera la Fiscalía, los jueces, la Policía, que está en las comisarías, y la Defensa Pública, obviamente, los casos se resolverían prontamente.

También estamos implementando un proyecto interesante, que es el proyecto de los "Fiscales Comunales". Estamos en conversaciones con las comunidades campesinas y las rondas campesinas para introducir la figura del fiscal comunal, es decir, destinar a una persona, a un miembro de la comunidad, que puede ser un rondero, a quien se le va a capacitar para que ejerza una función simbólica de fiscal, de tal manera que sirva de puente, digamos, de órgano conector entre las comunidades campesinas, las rondas campesinas y la Fiscalía, y ciertamente solucione los problemas que se puedan presentar al interior de la comunidad o al interior de la comunidad.

Esto lo vamos a iniciar ya en Sullana dentro de poco con un plan piloto, para luego, con las mejoras que se requieran, se implemente en todo el país.

En cuanto a los resultados de la Fiscalía, debo mencionar que en la actualidad tenemos un número de fiscales especializados, ya sea en crimen organizado, en lavado de activos, drogas, trata de personas, fiscalías o fiscales ambientales y corrupción de funcionarios, en un número de 1099 fiscales especializados. A esto hay que agregar un número adicional de 50 fiscales más que suman al grupo de los fiscales que ven los temas de crimen organizado.

Es un *pull* de fiscales, 50 fiscales más para las Fiscalías Especializadas en Crimen Organizado, que la lidera el doctor Jorge Chávez Cotrina. Este *pull* de fiscales va a permitir que se hagan más operativos durante el mes, de tal manera que ya los que se hacen dos o tres operativos, megaoperativos, también van a ser quizás un poco más. Tenemos 50 fiscales más para este tipo de trabajo.

En este sentido, debo también agradecer porque esto obedece a un traslado de presupuesto que ha sido generado desde el Ministerio del Interior a la Fiscalía, y nos es útil para nuestro trabajo fiscal. De tal manera que muchas gracias, señor ministro del Interior.

En cuanto a los logros, yo puedo decir que han habido megaoperativos 80 contra el crimen organizado, detención, se han desarticulado un poco más de 75 organizaciones delictivas. Han habido muchas prisiones preventivas, en lavado de activos también se han desarticulado cuatro organizaciones criminales a nivel nacional, 10 prisiones preventivas, es decir, todos son megaoperativos coordinados con la Policía. En trata de personas también han habido prisiones preventivas.

Corrupción de funcionarios quizás es el ámbito más duro, como dice la ministra, en nuestro trabajo, porque no solamente hay que investigar los casos comunes, que son bastantes, sino hay que estudiar e investigar los casos grandes, los casos llamados "emblemáticos", los casos que llama la atención de la colectividad y que preocupan a todos nosotros, y en donde quizás muchos no conocen el trabajo silencioso y reservado que hacen los fiscales.

Yo a veces escucho decir y opinar que los fiscales tienen que actuar de esta y de otra manera, que hay que investigar por acá y hay que empezar por este lado. Yo creo que hay que dejar que los fiscales hagan su trabajo, ellos saben por dónde empezar sus diligencias.



Si alguna persona quiere instruir el trabajo fiscal, que haga sus críticas sanas, constructivas. Nosotros tenemos oídos y podemos escuchar bien, pero dirigir la investigación desde afuera es muy difícil, hay que dejar que los fiscales hagan su trabajo.

También debo mencionar que en los procesos especiales donde hay colaboración eficaz, se está cumpliendo con las normas que establecen las leyes, de tal manera que se está avanzando en las investigaciones, se está llegando a los acuerdos que se pueden llegar y que son útiles, obviamente, para poder esclarecer los hechos que se están investigando.

Quizás se pueda pensar que hay demora, pero estos procesos son así, no son procesos rapidísimos. Ya quisiéramos nosotros tener información y de una vez se verifiquen y se sancionen. No es como muchas personas piensan.

De tal manera, yo puedo mencionar desde adentro de la institución que los fiscales están trabajando bien los casos que tienen a su cargo, están trabajando bien los procesos de colaboración eficaz y que pronto van a haber resultados. Es lo que quiere la ciudadanía.

Y además nosotros estamos siempre con la idea de que no quede ningún hecho impune. Todos los hechos que tengan características de delito se investiguen. Si hay pruebas, se acusa y se sanciona. Si no hay pruebas, se tiene que archivar el caso.

Aquí no hay presión política, aquí no hay presión de ninguna naturaleza. El trabajo fiscal es un trabajo autónomo, independiente y objetivo, eso debe quedar muy claro porque a veces escuchamos muchas cosas que nosotros no podemos salir todos los días a decir o responder a los comentarios que se hacen.

Por último, debo destacar que las próximas semanas va a haber en Lima una convención de fiscales generales de Latinoamérica. El 2, 3 y 4 de octubre va a haber una convención de fiscales y procuradores generales, ¿para qué? Para poder trabajar temas conjuntos: crimen organizado, lavado de activos, corrupción de funcionarios, trata de personas, de tal manera que se intercambien experiencias y podamos llegar a soluciones conjuntas.

Los problemas que hay en el Perú, hay en otros países exactamente igual: Panamá, Colombia, Ecuador, Argentina, Brasil, es igual y quizás en algunos casos una sola entidad atraviesa todos los países, una sola modalidad delictiva. Entonces, tenemos problemas comunes. Nos reunimos en esas fechas para poder intercambiar experiencias y formar criterios de trabajo conjunto.

También debo mencionar que en la Fiscalía se está formando una Oficina de Análisis Estratégico del Delito, una oficina que es un proyecto ambicioso nuestro que nos va a permitir conocer los perfiles con los que trabaja el crimen en el país, la forma de delincuencia, quiénes la integran, cómo es que accionan estos grupos delictivos en el país, qué delitos prefieren, cómo se conforman.

El crimen se organiza como una empresa y, obviamente, sus autores como unos ejecutivos, con asesores y todo. Pues bien, esta oficina nos va a permitir hacer un análisis puntual, científico de esta forma de conductas y nos va a permitir elaborar estrategias de trabajo no solamente para la Fiscalía, sino también para el Estado. Esto se está elaborando con el apoyo de entidades extranjeras, aquí no hay intervención del Estado.

Debo agradecer a la embajada de Estados Unidos y a la embajada Británica, principalmente, por los equipos que nos están dando y también por el apoyo de personas capacitadas que nos van a orientar en el trabajo que se va a hacer en esta Oficina de Análisis Estratégico del Delito.



Entonces, puedo llegar a concluir que la Fiscalía está avanzando en el trabajo de lucha contra el crimen. Quizás hayan algunas deficiencias, quizás algunas omisiones, son propias del trabajo normal de todas nuestras instituciones.

Lo que sí hay, digamos, optimismo, hay seriedad, hay objetividad en nuestro trabajo. A veces nosotros queremos avanzar un poco más, pero tenemos también limitaciones. Y espero que cuando se llegue al momento en que se atienda nuestro pedido presupuestal, obviamente, se nos haga caso, porque queremos crecer como institución.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, doctor Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el doctor Duberlí Rodríguez, presidente del Poder Judicial.

**El señor PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL, doctor Duberlí Rodríguez Tineo.**— Gracias, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, doctor Javier Velásquez, señores miembros de la mesa, señores congresistas.

Bueno, después de haber escuchado al señor ministro del Interior, que es la palabra autorizada en materia de seguridad ciudadana, el Poder Judicial lo único que tiene que hacer es decir algunas cosas que, diríamos, desde una situación limitada en este terreno podemos hacer.

Nosotros estamos apoyando con mucha fuerza un programa del Ministerio del Interior, que es el Programa de Recompensas, que me parece un excelente programa para la ejecución, o de las penas, o de las medidas coercitivas personales, cuando las personas están fugadas de la justicia.

Desde el 8 de febrero el Poder Judicial, a través de la Oficina del Observatorio Judicial y en coordinación con el Ministerio Público, viene alertando a los distintos órganos judiciales en lo penal la renovación de las órdenes de captura próximas a caducar. **(5)**

Ustedes saben que tienen un período de vigencias las prisiones preventivas o las órdenes de captura. Y, justamente, en ese terreno nosotros estamos tramitando o renovando estas órdenes, se han renovado 396 órdenes de captura, lo que se pone en conocimiento de la Policía Nacional. Ese es un tema que lo estamos cumpliendo.

También, como tarea del Poder Judicial, conforme lo ha explicado la ministra de Justicia, una alternativa a la prisión preventiva y una alternativa a las penas ya fijadas en condena que no son de muy larga duración, vale decir que no pasan de los ocho años, está lo que se llama el sistema de vigilancia electrónica, el que se le llama comúnmente "el grillete electrónico".

Entonces, los jueces estamos realizando las audiencias en Lima respecto a las solicitudes de los postulantes a este beneficio penitenciario, por llamarlo así, de la vigilancia electrónica personal, que, creo, debemos usarla para, por ejemplo, como alternativa a las prisiones preventivas.

Y por otro lado, también, como alternativa, vía conversión de pena, es decir una pena privativa de libertad ya fijada, con sentencia firme, se puede convertir a pena de vigilancia electrónica. Así se llama: pena de vigilancia electrónica.

El primer caso, como ya lo ha dicho la ministra, es la señora Sandra Salazar Salazar, que estaba condenada por el delito estafa, estaba condenada obviamente a más de cuatro años, porque no necesariamente es pena efectiva.

El 20 de agosto se ha declarado procedente la conversión de la pena privativa de libertad efectiva por vigilancia electrónica personal con la modalidad dentro de perímetro del domicilio. Esta persona estuvo condenada desde el 11 de enero de 2016.



Entonces, a la fecha no se han presentado ocurrencias resaltantes desde que se ha aplicado esta medida. Entiendo que está funcionando bien, pero es una suerte de plan piloto, como también lo informará seguramente el presidente del INPE, el doctor Zoe Vásquez.

Por otro lado, nosotros relevamos las iniciativas serias, planificadas, que hace el Ministerio del Interior, porque el Ministerio del Interior tiene que liderar el trabajo de seguridad ciudadana. Esa es su responsabilidad.

Y nos parece muy bien la estrategia multisectorial de "Barrio Seguro". Por qué con el tema de Barrio Seguro vemos los factores de riesgo, es decir, por dónde podría dispararse la delincuencia; y, lamentablemente, tenemos que aceptar que los factores de riesgo fundamentalmente están en la juventud, no están en la tercera edad, están en la juventud.

Entonces, factores de riesgo más importantes son la deserción escolar. Ojo, deserción escolar. Ahí tendría que haber, por ejemplo, un trabajo importante del propio Ministerio de Educación para ver cómo se previene la deserción escolar.

Otro tema de riesgo es la violencia familiar. En el tema de la violencia familiar el Poder Judicial también tiene una respuesta, que es creación de nuestros jueces, de nuestras cortes.

A comienzos de año estuvo ahí presente la ministra de Justicia, estuvo también la presidenta del Congreso, la señora Luz Salgado, inauguramos lo que llamamos el Módulo de Justicia Integrado en Violencia Familiar. Y quien quiera conocer en directo puede ir a Villa El Salvador, ahí tenemos el primer módulo.

¿Qué atendemos ahí? A las personas víctimas de violencia familiar, que mayoritariamente son mujeres, pero también pueden ser niños y también pueden ser varones, también pueden ser hombres.

Pero ¿cuál son las características de estos módulos de justicia integrados en violencia familiar? Que están todos juntos en una sola área, en un solo local, están los jueces atendiendo en tres turnos las 24 horas del día. No es que de ocho de la mañana a cuatro de la tarde. No. Las 24 horas del día.

¿Quién está ahí? El médico legista, están los psicólogos, los psiquiatras. Tenemos un área, incluso, para atención de los niños, ludoteca para que puedan estar jugando mientras sus madres están asistiendo a las diligencias.

Es decir, ya la madre de familia de violencia no tiene por qué estar yendo a una Comisaría, a un lugar, al médico legista a otro lugar, a los jueces a otro lugar. No. Todo lo juntamos. Incluso eso ha permitido que se incrementen el número de denuncias, porque cuando la ciudadanía, las víctimas, ven que tienen que transitar un largo peregrinaje de lo local en local se desaniman y ya no van.

Entonces, nosotros ya tenemos este primer Módulo de Justicia Integrado en Violencia Familiar. Y hemos pedido en el presupuesto del próximo año que el Gobierno Central nos habilite algo de economía para replicar esto modelos en el país.

Pero, obviamente, aquí necesitamos también el apoyo de las Municipalidades. Y hace un mes hemos estado en Arequipa inaugurando algo similar, que no tiene el mismo nombre, ahí se le llama Centro de Atención y Ayuda a Mujeres Víctimas de Violencia Familiar.

Es decir, donde hay psicólogos que le van a dar un tratamiento, pero además se le va a dar oportunidades de trabajo; se va a poner panadería, se va a poner algo de industria textil, para





que las madres no solamente se les dé una suerte de consuelo psicológico, sino que se les dé una oportunidad de ocupación.

Y eso se hace en alianza estratégica entre el Poder Judicial y las Municipalidades. Ahí el alcalde Balbuena, que fue alcalde de Arequipa y ahora es alcalde de Hunter, se instaló este Centro de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar.

Entonces, de manera, así, práctica, y no solamente teórica, tenemos que dar ese tipo de apoyo.

También tenemos el tema de los adolescentes infractores. Vuelvo a decir, la mayor población penitenciaria son relativamente jóvenes, entre 18 y 30 años; pero hay adolescentes infractores, que por ser menores de edad no son imputables penalmente, y tenemos que ponerles medidas de protección a través de los Juzgados de familia, que es la que interviene como jurisdicción. No interviene la jurisdicción penal propiamente dicha.

Entonces, tenemos ya desarrollado lo que llamamos el Servicio de Orientación al Adolescente - SOA. Tenemos construido ya 18 SOA, el último se ha inaugurado en Ventanilla; tenemos en Trujillo y en otros lugares, ¿con qué finalidad? Para resocializar a los jóvenes infractores con medidas socioeducativas, porque una cosa fundamental para recuperar a nuestros jóvenes infractores es con trabajo y con educación.

Para mí la fórmula mágica para recuperar a un delincuente es trabajo más educación. Trabajo le genera el hábito de honradez de trabaja y educación le crea valores, para que pueda distinguir lo bueno de lo malo.

Entonces, estos programas del SOA, Servicio de Orientación al Adolescente, es una cosa que la debemos reforzar, pero aquí tenemos que entrar en alianza también con los municipios, porque son las municipalidades quienes debemos hacer ese trabajo, así como debe haber una alianza, un cordón umbilical, entre Comisaría y alcalde, también en estos programas nosotros lo estamos implementando de igual manera.

También quisiera opinar respecto a los megaoperativos. Como lo ha dicho el ministro del Interior, todos cumplen su papel. Policía planifica, investiga, hace labor de recoger información, y luego ya proyecta el operativo.

Para proyectar el operativo tiene que estar con los fiscales y tiene que tener la autorización de los jueces para allanamiento de domicilios, para levantamiento de secreto de comunicaciones, porque si no lo hace, esos después se convierten en prueba prohibida, que tiene que ser expulsada del proceso.

Entonces, eso se está cumpliendo y los jueces del Perú están dispuestos para atender los requerimientos de la policía cuando se solicite estas autorizaciones.

Pero aquí quiero hacer una propuesta. Yo creo que se deben hacer megaoperativos para atacar el corazón de la delincuencia y el crimen organizado. Una de esas manifestaciones de crimen organizado es la minería ilegal, y particularmente en la Amazonia, particularmente en Madre de Dios, como todo el mundo ya lo conoce perfectamente, pero el tema es cómo respondemos.

Se hacen operativos de interdicción, se van, se queman las dragas, etcétera; pero luego se retira la Policía, se retira la Marina, y al día siguiente vuelven a incursionar los mismos.

El tema es que para mí, para mí, disculpen si soy atrevido en eso, debía quedar algo de patrullas, no sé, de la Policía o del Ejército, porque si no quién cuida esas áreas, vuelven a ser invadidas por los mineros ilegales y siguen destruyendo.



Entonces, yo creo que ahí debemos darle continuidad a la vigilancia de esas zonas.

El día de ayer la señora, que es la directora del canal de televisión que tenemos, *Justicia TV*, ha ido a Puerto Maldonado para ver todo lo que es la logística, porque vamos a realizar el Primer Congreso Internacional de Justicia Ambiental el 30 de noviembre 1 y 2 de diciembre.

Y estando ahí logró contactar con la Marina que iba a hacer un operativo en la minería ilegal. Y aquí tengo las fotos que ella me ha enviado, se las acabo a reenviar a la ministra, y luego le pondré en conocimiento de ministro del Interior.

Resulta que la Marina dice que está destruyendo las dragas con combas, así a puño limpio, porque dice que no le mandan explosivos para dinamitar esas dragas, que son las que se usan para la minería ilegal.

Entonces, hay que tener más apoyo, es que estos megaoperativos tengan la contundencia para dar un mensaje a la minería ilegal.

¿Y por qué debemos dar importancia al tema de la minería ilegal? Porque en el caso de la Amazonia, y también en Puno, en La Rinconada, lo sabemos, la minería ilegal es el delito madre. Alrededor de la minería ilegal está trata de personas, está prostitución, está proxenetismo, está lavado de dinero, está contrabando. Es decir, hay varios delitos asociados.

Entonces, ministro del Interior, yo creo que ese programa de megaoperativos debe incluir al tema de la minería ilegal, porque de esa manera le podríamos estar dando un buen recibimiento al Papa, porque el Papa va a venir en enero, ¿adónde? Va a venir a Madre de Dios.

Y yo creo que el Papa haya decidido venir a Madre de Dios solamente porque quiere conocer la Selva, sino porque tiene noticias de ese gran problema que hay, que es la minería ilegal y de la trata de personas de menores de edad, de mujeres, que son explotadas de manera brutal en esos lugares.

Entonces, mi pedido sería, ministro, que pongamos también mucha fuerza en el tema de los megaoperativos en este lugar; y, donde fuera necesario, el Poder Judicial va a estar presto a apoyar cuando le corresponda intervenir.

Como lo he dicho, no tenemos nosotros mucho más actividades que desarrollar, pero eso es lo poco que estamos haciendo en el tema de seguridad ciudadana.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, doctor Duberlí Rodríguez.

Voy a hacer una breve interrupción para saludar, en este hemicycle del Congreso nos acompaña los alumnos del Colegio Parroquial El Buen Pastor del distrito de Los Olivos. Los saludamos.

(Aplausos).

También dejó constancia de la presencia de la congresista María Cristina Melgarejo.

Voy a continuar con el uso de la palabra, y se la vamos a dar al señor alcalde de la Municipalidad de Lima, doctor Luis Castañeda Lossio.

**El señor ALCALDE DE LIMA, doctor Luis Castañeda Lossio.**— Gracias, presidente, dignas autoridades.



Voy a hacer una exposición sobre los logros que hemos obtenido y hacer algunas apreciaciones sobre los mismos. No solo hacer un recuento de lo que podemos haber mejorado, sino incidiendo algunas cosas que, creo, son sumamente importantes.

Yo he estado escuchando las interesantes exposiciones, pero creo que hay que ver varios aspectos también. Hay que ver el aspecto de personal, la satisfacción que tiene el personal o no para cumplir y para emprender esta gran tarea, que es el combate a la delincuencia, sobre todo quiénes están en el mismo escenario, me estoy refiriendo a la Policía y a los serenos y los sistemas de coordinación y equipo que tiene que ver con los mismos.

Al respecto, nosotros hemos hecho un gran cambio. Como se puede ver allí, nosotros no teníamos cámaras de vigilancia, aquí está, como se puede apreciar, todas esas cámaras de vigilancia han sido total y absolutamente renovadas, es decir, no funcionaba ni una sola cámara de vigilancia ni las pantallas; y, en consecuencia, era nulo todo el servicio de Serenazgo.

Se han renovado y en este momento nosotros tenemos no solo las cámaras nuevas, última generación, 170 cámaras, sino que además las hemos integrado con el Metropolitano, con las distintas avenidas grandes, de manera tal que tenemos ya un total de 406.

Pero eso no ha sido suficiente. Lo hemos integrado justamente a la Policía Nacional, con el ministro Carlos Basombrío, en una ceremonia que fue hace ya un buen tiempo y está dándonos resultados, porque las cámaras son de una gran nitidez y de un avance tecnológico.

En este momento estamos en un proceso de adquisición de 200 cámaras más, pero tenemos que seguir todos los trámites que son. **(6)**

Hemos iniciado una serie de nuevos servicios, tenemos toda una red de fibra óptica, y tenemos altavoces de emergencia, pero que creo es importante, son los botones de pánico. Esto es sumamente interesante, porque quien está sufriendo en ese momento algún acto delictivo y no puede tener ninguno, ni un policía, ni un serenazgo detrás, puede apretarlo justamente, y esto activa toda una emergencia que está vinculada a las 2 instituciones

Esto es sumamente importante, vehículos, motos, etc., hemos comprado, son últimamente adquiridos, y realmente están cumpliendo un servicio, y ahí sí estamos trabajando mucho en un patrullaje integrado que nos está dando bastante resultado.

Creo que eso es bueno, la idea para integrarlo, hay que intensificarlo definitivamente, porque obviamente por razones de número no hay lo ideal. Pero yo sí creo que lo podemos hacer, sobre todo si ya tenemos ahora más distintos sistemas y radios, y todo lo más moderno no podemos integrar.

Pero no solo hemos trabajado la integración con la policía, sino también en los serenazgos; es decir, los serenazgos están haciendo ya en este momento y trabajando mucho en integrar todos los serenazgos con sistemas comunes de intercomunicación. De manera tal, que alguien no se escape sino que lo sigamos.

Y se han realizado todas las reuniones que se deben realizar, pero justamente para operativizar con cosas mucho más concretas, y no tanto reuniones que no se materializan en algo muy específico y con un objetivo que finalmente puede ser cuantificable.

Hemos creado distintos servicios, pero lo importante es y dije antes, y voy a referirme a ello nuevamente, es por ejemplo, el personal, el personal de serenazgo y aquí me estoy refiriendo en general a quienes tienen ese actuar; es decir, las condiciones en las que ellos por ejemplo tenían sus sitios para cambiarse la ropa, no tenían ni un solo gimnasio.



O sea, esa persona no ganaron lo suficiente, lo ideal que todos quisiéramos dar por las limitaciones que tenemos presupuestarias; pero tampoco llegar realmente a un lugar sucio donde cambiarse sus ropas, etc., los baños son de pésimo estado, y él tiene que tener un estado físico. Nosotros hemos hecho gimnasios, mire usted de los más modernos, o sea, ellos se están preparando permanentemente, tienen que estar en un buen estado físico, sino, no van a poder ejercitarse.

Segundo, tiene que tener un nivel mínimo de satisfacción, el serenazgo, la policía, etc., siempre cuando no hay un delito se le carga la culpa a ellos, son penalizados, son sancionados, etc., y prácticamente el capturado o el delincuente queda muy bien, y el otro ha violado todos los derechos humanos.

Hay que contemplar esas posibilidades y que tenga un nivel de satisfacción, sino estamos mal en ese sentido, permanentemente les estamos dando asesoría también psicológica, etc., para que él vaya mucho más contento con un mayor nivel de satisfacción.

Hemos puesto distintos equipos, por ejemplo, fuimos los primeros en las armas no letales que en algún momento nos la discutieron, etc., pero finalmente lo logramos imponer. Y ahora, eso es una de las cosas por ejemplo, ya que nosotros coadyuvamos con la Policía Nacional, debe tener un arma, un instrumento siquiera para defenderse mínimamente, pero el serenazgo no tiene absolutamente nada con que defenderse y eso es sumamente peligroso, porque finalmente le pegan, lo golpean, etc., y luego no tenía capacidad de captura.

Bueno, esto ya está regularizado, esto por ejemplo es una cosa, me permito sugerirle al ministro para colocarle a todos los serenazgos para que realmente coadyuven, sino el serenazgo está pintado o conduce la camioneta y va con un policía a lado, porque no tiene capacidad de detención; y entonces, lo está colocando en otra condición cuando podría tener una condición muchísimo más activa. Uno.

Dos, tiene también en este momento por ejemplo, los inmovilizadores, o sea, que vienen hacer una suerte de esposas. Eso es importante.

Qué hace el sí en un momento dado hay una gresca o lo puede detener inmediatamente con unas soguillas que son caras, si tuvieran medios ayudarían a detenerlos, y no solo evitan que este delincuente pueda seguir agrediendo a distintas personas o lo puede agredir a él mismo, que no tiene casi condiciones de satisfacción.

Pero otra cosa importante, tienen ahora y eso hay que popularizarlo en todos los municipios por ejemplo, que tienen aquí una camarita, una camarita de identificación. Entonces, cuando están participando en cualquier escenario de ataque de violencia, ellos están filmando todo, eso es sumamente importante, porque ahí ya hay un testimonio real, el mismo delincuente se siente mucho más disminuido frente a esa circunstancia que vas a tener un testimonio que es incontrovertible. Eso creo que es sumamente importante, incluso para mí la misma policía que muchas veces tiene acusaciones, etc.

Y el policía le mandamos toda la responsabilidad, y el policía lo que hace es prestar su servicio y tratar de hacerlo mejor. Lo que hay que asumir también es, nosotros culpables somos en no prepararlos lo suficientemente bien, es estimularlo y mejorarlo sus condiciones de vida.

Bueno, son todas las condiciones que se están dando ahí, baños, etc. Todo ahora es de primera y dicho sea de paso, los invito a que vean todas las instalaciones. El ministro ha hablado sobre los serenazgos en los distritos más necesitados, yo creo que es necesario hacerlo, pero hacerlo bajo estos parámetros y hacerlos también dentro del serenazgo integrado, que felizmente



estamos teniendo una muy buena consideración, también de parte de la policía para coadyuvarlos. Creo que esta es una cosa sumamente importante.

Ha hecho bien el presidente del Poder Judicial, porque hay que tener una política preventiva, y sí la tenemos, y la tenemos no de ahora sino de anteriormente. Y voy a citar una anécdota, en La Victoria por ejemplo, o cualquier distrito para no personificarlo tanto, porque la gente delinque es porque están en las esquinas, en las esquinas están bebiendo y se está negociando droga.

Yo he estado por distintas veces en la noche, etc., viendo y tratando el por qué entre los factores, porque es mucho más complejo esto; pero sin embargo, ¿por ejemplo en una zona qué hicimos?, hicimos lozas deportivas iluminadas por la noche, una gran resultado, bajo notablemente la delincuencia, ¿por qué?, porque lo que tiene que hacer uno es finalmente ponerle una alternativa, es decir, no tiene nada que hacer, ¿qué hace?, te vas a la bodega, empiezas a conversar, empiezas a tomar, y ahí va el mercader de las drogas.

Tenemos los gimnasios, tenemos una cantidad de mil gimnasios extraordinarios. O sea, lo que estamos juzgando ahí es una alternativa de esparcimiento y extracción, de por sí, el deporte repulsa la droga. O sea, es realmente algo que nosotros tenemos que incorporar dentro de todo como ya lo ha dicho el presidente del Poder Judicial.

Tenemos que incorporarlo como una política de seguridad ciudadana mucho más integral, mucho más grande. Creo que eso es una cosa sumamente importante, o sea, fundamentalmente son en esas áreas. Los indicadores los podemos señalar ahora y hay una mejora en los mismos por la cantidad de programas que tenemos en ese sentido, y estamos bajándolo en Lima en la medida de lo posible.

Ahora ustedes han podido ver que las Cámaras han identificado y van a prestar un mejor servicio: el patrullaje integrado, el patrullaje con todos los municipios que se está realizando. Creo que es sumamente importante.

Si me permiten pondría algunos datos estadísticos, ahí hay unas bajas, unas mejoras, no lo suficiente lo que todos aspiraríamos, porque creo que finalmente todo eso es un paquete, por eso estamos acá, que tenemos que diseñar todos y cada uno, y que debe apuntar a ser de simplificar los procesos para hacerlo mucho más rápido y facilitar también ese binomio si se quiere colaborar con todo lo que es el Ministerio del Interior, cosa que lo estamos haciendo, pero creo que aun así podemos trabajarlo mucho más profundo.

Y no necesariamente trabajar dentro de los límites convencionales, hay que ser mucho más creativos, más inventivos; por ejemplo, los patrulleros podrían ser mucho más económicos, ya estamos trabajando al respecto, muchos más veloces y que se puedan adecuar.

Y todos los sistemas de comunicación, ya no solo trabajarlo con uno y por otro lado, en este momento estamos en los radios (...?) me parece, estamos en proceso también para tener un solo sistema de comunicación.

Y entonces, lo que hay que hacer nosotros, así como hay redes delincuenciales, hay que hacer redes anti delincuenciales, y eso sí nos obliga a todos a generar una sinergia.

Yo agradezco esta invitación, porque creo que ese es el propósito que se persigue, generar sinergias para combatir la delincuencia, y quizás hacer algunos afinamientos legales también de procesos. Y yo sí creo una cosa, creo en el estímulo, no ser tan sancionadores con la policía donde ha fallado un policía, y a veces reticentes a reconocer los medios de un policía que no necesariamente tiene lo que tuviera lo que debería tener.



Vayamos a las instalaciones, visiten las instalaciones, visiten los baños de las instalaciones, ¿tienen gimnasios los policías? ¿Tienen algún lugar de esparcimiento de distracción? ¿O siempre son objetos de punición? Eso es una cosa, tú tienes que tener si ese es el eje fundamental, la policía el que está en el suelo, en el piso peleando exponiendo sus vidas, tiene que tener realmente una satisfacción, un por qué, las familias quedan después desatendidas, se les hace los homenajes, las ceremonias y todo lo demás, pero después quedan desatendidas.

Hay que revisar también, y si estamos hablando de salud, yo no entiendo hablar de salud cuando el policía no tiene un buen servicio hospitalario de la atención médica, ¿de qué estamos hablando?, va arriesgar su vida y va a un hospital que esta desabastecido por pésimo servicio.

Entonces, no estamos tratando realmente las causas de fondo y las que motivan realmente un cambio de actitud y una policía que tenga ganas, que se cree, ya no son una sinergia pública entre entes públicos, etc., sino de toda la población. Esto hay que hacerlo una mística, un objetivo nacional, de lo contrario no va a ganar.

En la parte judicial, fiscal, vemos que están trabajando, que están agilizando sus procesos, acompañémoslos, de manera tal que se cree pues lo que yo llamaba hace un momento una malla.

Muchísimas gracias, señor presidente; muchísimas, señores congresistas.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias señor alcalde.

Doy la bienvenida a Guillermo Bocángel, a Clayton Galván miembro de la comisión; también al doctor Walter Gutiérrez, defensor del pueblo.

Y quiero hacer una precisión, el doctor Walter Alva, asesor, ha organizado un evento internacional, de la cual la Defensoría del Pueblo es anfitrión, y esa era la razón por la que él había en un primer momento se había dispensado pero ha hecho un espacio para venir a cumplir con esta responsabilidad.

Voy a dar el uso de la palabra al señor Carlos Vásquez Ganoza, jefe nacional del Inpe; y luego, por último al doctor Walter Gutiérrez.

**El JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (Inpe), don Carlos Zoe Vásquez Ganoza.-** Presidente, muy buenos días; por su intermedio, saludar al presidente del Poder Judicial, fiscal de la Nación, los ministros de Estado, al defensor del pueblo, a nuestro alcalde, y a todos los congresistas.

Rápidamente presidente, quiero detenerme rápidamente en esto para poder explicar las 2 grandes políticas que desde el Inpe estamos haciendo. Esta es la realidad del Sistema Nacional Penitenciario de los internos en los 69 penales y de los 84741 que tenemos al día de hoy. Quisiera explicarlo.

Actualmente tenemos 4930 internos que pertenecen al régimen especial; es decir, que entre otras están asociados al crimen organizado solo de difícil readaptación. Para ellos la cárcel sin duda alguna nadie los va a discutir, debajo de ellos hay 12235 internos que han cometido los delitos más graves que se puede imaginar, violación sexual de menor de edad, terrorismo, secuestros seguidos de muerte, robos seguidos de muerte, extorsiones, entre otros.

Para ellos la cárcel sin duda alguna no hay discusión ahí, y tenemos también 28 mil internos que tienen penas mayores a 10 años, especialmente asociados a delitos patrimoniales, ¿no es cierto? En total digamos en los primeros 3 grupos en la cúspide de la pirámide, hay aproximadamente



45 mil internos que nadie va a discutir que las cárceles y las medidas de seguridad tienen que implementarse.

Frente a ello, la ministra de Justicia lo ha dicho, estamos implementando la política de mano cerrada y voy a poder explicarla. Pero debajo de ellos hay 38 mil internos que tienen penas menores a 10 años, son muchachos entre 18 y 30 años que por primera vez han pisado una cárcel, que han cometido delitos menores en muchos casos en grado de tentativa, no tienen un historial prontuario, ¿no es cierto?

Y ahí frente a ellos, a este segundo grupo es que usamos una política **(7)** que la ministra ha dicho de mano abierta.

Acá es un tema de edades, prácticamente el 50% de la población tiene entre 18 y 30 años, 6% son mujeres de la población, tenemos 181 madres internas y por tanto tenemos 175 menores nacidos y que viven en cárceles, que además no tienen ni siquiera un presupuesto porque se llaman niños invisibles por Naciones Unidas, no debían estar ahí y por tanto, no hay una partida presupuestal para ellos que hemos tenido implementarlo conjuntamente. Tenemos cerca de 2% de la población que son extranjeros, teníamos 2000 a comienzo de año, hoy día son 1722.

Bueno, esto es conocido, los cuatro grandes delitos o familias en que se concentra la población penitenciaria son los patrimoniales especialmente robo agravado, violación sexual de menor de edad, yo llamo la atención, es una pandemia nacional y están asociados especialmente los internos de 60 años hacia adelante; tráfico ilícito de drogas —sí, me permite por favor, regresemos un poquito atrás— quiero llamar también la atención porque al final quiero terminar con esto, también.

Tenemos 2448 internos el día de hoy por omisión a la asistencia familiar, gastamos solamente en alimentos, tres millones trescientos mil soles anualmente, solamente en alimentos, en esos 2000 internos, hubiésemos pagado como decimos con la ministra de Justicia, las pensiones alimenticias ya hoy día de los niños y niñas que se encuentran con pensiones devengadas, lejos de tenerlos en el penal pagándole además alimentos.

Esto es siete de cada diez internos son primarios, esto es lo que quiero llamar la atención, 30% son reincidentes, pero siete de cada diez son primarios, frente al 30% mano cerrada, frente 70% mano abierta y lo voy a explicar en qué consiste.

Ah, esta parte es importante con el ministro del Interior, estamos trabajando lo siguiente. Nuestra Fiscalía de la Nación tiene la estadística de dónde se comete el hecho punible, es decir, la estadística, el mapa de la denunciabilidad, trabajado por el observatorio. Si yo tengo la información, dónde se comete el hecho punible, puedo hacer prevención situacional, poner más policías, más fiscales. Pero nosotros tenemos el mapa de dónde proviene el interno, que son políticas sociales, de prevención social con “Barrio Seguro”.

Estamos terminando y esto lo podemos compartir, lo vamos a compartir seguramente con nuestro alcalde, también lo estamos terminando del Callao. De dónde provienen los internos a nivel nacional, incluso, por urbanizaciones, que los estamos terminando y lo vamos a presentar en el próximo mes.

Quiero explicar, rápidamente, lo que estamos haciendo en mano cerrada, frente a esa población que se tiene que quedar en los penales y que tenemos que imponer el principio de autoridad.

Infraestructura, el día de hoy tenemos 69 penales, no es que el Perú no tenga penales, tiene 69 penales; pero claro la capacidad de estos penales solamente son para treinta y cinco mil y hoy día bordeamos los setenta y cinco mil internos. Todos los años se nos están quedando ocho mil



nuevos internos, es el crecimiento poblacional anual, ocho mil nuevos internos que se van quedando. Se estima que al cierre de gobierno tendríamos unos ciento cuatro mil internos si seguimos creciendo a esa velocidad y por tanto, hay que cubrir la brecha con infraestructura.

Presidente, estamos construyendo cinco mega penales, dos a través del Ministerio de Justicia y tres a través de INPE a través de Proinversión que lo estamos impulsando, pero un mega penal en el mejor de los casos demora, no menos de dos años su construcción y la pregunta es qué hacemos entre los dos años en que el 2019 por ejemplo, tenemos el primer mega penal acabado que es Arequipa de tres mil doscientos [...?]

La pregunta es qué hacemos el 2017 y 2018. Lo que hemos planteado es avanzar en corto, mediano y largo plazo, a largo plazo son los mega penales, pero algo tenemos que hacer previamente a los mega penales qué es. Uno, acondicionamiento de literas, es decir, hay celdas y penales y esto es del día a día, donde hay un espacio, pero solamente hay cuatro camas, pero duermen ocho y los otros cuatro duermen en el suelo. Lo que estamos haciendo es condicionar literas para que esa persona que está en el suelo pueda subir, por ejemplo, hemos construido en lo que va de la gestión en un año, tres mil trescientos literas habilitadas en 14 penales, a finales de diciembre vamos a construir dos mil ciento sesenta literas más. No es generar más hacinamiento, es en aquellos penales donde aún se puede construir literas, lo estamos haciendo, esto es a costo diez veces menores que significa construir un penal.

Ed decir, que solamente en este año, vamos a tener cinco mil quinientas literas prácticamente, dos mega penales impulsados dentro de los penales para levantar la población que está durmiendo en los suelos.

Lo segundo, es construcción de pabellones en espacios libres, qué significa, el penal de Arequipa, el penal que se encuentra en Arequipa, Socabaya tiene una extensión de veinte hectáreas, pero solamente está cubierto dos hectáreas. Entonces lejos de construir un nuevo penal, puedo ampliar ese penal.

El penal de Trujillo tiene actualmente cerca de veinticinco hectáreas y solamente está construida dos hectáreas y media, por qué voy a pensar en nuevo penal si puedo ampliar dentro del penal aprovechando los servicios, que me permite hacer. Entonces, estamos haciendo solamente pabellones.

Hemos sacado todos los procesos de licitación, estamos interviniendo seis penales este año, que nos van a generar mil quinientas unidades de albergue y el próximo año, también estamos terminando tres mil novecientas, estamos sacando 14 procesos de licitación este año, lo estamos licitando todas las ampliaciones, que nos va a permitir al trimestre del 2018, contar con cinco mil cuatrocientos diecinueve unidades de albergues solamente con ampliación de pabellones en los espacios libres.

Ya lo ha dicho a la ministra, hemos puesto en funcionamiento dos penales, el penal de Moquegua en agosto del año pasado y el de Cochamarca en Cerro de Pasco, de 1200 unidades de albergue, en febrero de este año. Estamos por inaugurar el penal de Satipo, este mes de septiembre lo vamos a inaugurar, es un penal que nos va a permitir, además que nuestra policía que tenía la seguridad interna y externa de Satipo pase a seguridad ciudadana y nosotros encargarnos de ese penal definitivamente y estamos en construcción los penales de Arequipa, Pucallpa, Piura, Chíncha, Iquitos en ampliaciones.

Esto nos va a permitir en los primeros, de los dos mega penales que estamos construyendo del Ministerio de Justicia y la programación que tenemos al 2021 contar aproximadamente con unas dieciséis mil doscientas veintiún unidades de albergue en los últimos años solamente se hacían





mil doscientos unidades de albergues por año. En los últimos 20 años, mil doscientos unidades de albergues por año, vamos a terminar nosotros proyectado con dieciséis mil doscientas unidades de albergue en el quinquenio, esperamos cumplirlo con el plan de infraestructura que se ha aprobado y que tenemos el presupuesto para ello.

Algo que hemos hecho este año por primera vez, con invierte.pe, por el reglamento que nos ha permitido, es que por primera vez en el Perú hemos invertido cincuenta millones de soles en mantenimiento de 58 penales que no tenían mantenimiento en los últimos 20 años, penales que se caían, acá no más Virgen de Fátima, tiene una pared que se estaba cayendo.

Estamos distribuyendo cincuenta millones en 58 penales para dar mantenimiento de los penales que se estaban la verdad en los últimos 20 años no habían tenido ni siquiera mantenimiento. Esa es infraestructura.

Quiero ahora si hablar, sobre aquella población que tiene que quedarse y qué estamos haciendo en temas seguridad.

Hemos recuperado como ustedes saben el penal del Callao, en el tema de principio de autoridad estaba tomado por una organización criminal que era “Barrio King” manejaban los pabellón, tenían los pestillos, tenían las llaves, los candados, prácticamente era un penal tomado, hemos [...] el 9 de junio de este año, ha habido efectivamente un interno que ha fallecido, no por intervención del INPE, sino por la reyerta misma de los internos, así lo ha determinado la Fiscalía, hoy día, yo invito a través suyo presidente, que cualquier congresista nos visite en el Callao para que pueda ver el principio de autoridad repuesto en ese penal y el traslado definitivo de la urbanización “Barrio King” a penales de máxima seguridad.

Estamos retomando Satipo, Lurigancho. Nosotros tenemos mil quinientos efectivos policiales que están en penales que no deberían estar, deberían estar en seguridad ciudadana; 30 años después con la decisión del Ministro del interior, hemos tomado Lurigancho y hemos podido liberar cerca de trescientos efectivos policiales que estaban en Lurigancho para que el INPE asuma y pasen los policías a seguridad ciudadana.

En temas de requisas a nivel nacional, hemos hecho dos mil trescientas sesenta requisas en lo que va de la gestión de un año y eso es todo lo que se interviene 3600 celulares, 2600 baterías de celulares chips, cargadores entre otros drogas, marihuana. Voy a explicar por qué sucede eso y qué estamos haciendo frente a eso.

Esto es lo que hemos trabajado de manera conjunta en el tema de traslado de internos de máxima seguridad. Hemos trasladado en lo que va de la gestión, 1160 internos de máxima seguridad a penales de máxima seguridad, entre los más emblemáticos, recientemente hemos intervenido toda la franja costera, hemos intervenido 47 cabecillas de 11 organizaciones criminales del norte, los plataneros, los malditos de Casma, entre otros y le hemos trasladado a todos a Cochamarca y Challapalca a 4800 metros sobre el nivel del mar. Para que ellos puedan regresar a la franja costera tienen que [...] durante los próximos seis años según la legislación vigente.

Hemos trasladado a Gerson Gálvez “caracol” a Challapalca en junio de este año, a los dos lugartenientes que tenían tomado el penal de Callao, a los penales de Cochamarca, tanto a “café” como a “bicho” que habían tomado los últimos 10 años ese penal. A “Turbo” también que estaba en el penal de Castro Castro, entre otros.

Acá yo quiero tomar un poco la palabra de nuestra congresista Alcorta y quiero poner en la mesa lo siguiente.



Nuestra Policía Nacional y nuestra Fiscalía, ingresan en temas de operativos a los penales, logran una intervención a través de judicial para ingresar en temas de reserva, ingresar a un penal, nos parece genial. No, nos comunican por un tema de reserva y es obvio que no nos comuniquen por un tema de reserva, ingresan, golpean; pero el problema es cuando se retiran tampoco nos comunican. Entonces necesitamos, una comunicación ahí, un informe que nos diga acabo de intervenir, por qué, porque yo tengo para trasladar a un interno a la legislación nacional, me pide hacer un informe de seguridad sino lo hago con un hábeas corpus, regresa inmediatamente él al penal.

Lo estamos trabajando con el ministro del Interior, pediría con todo respeto a través de usted presidente, que con la [...] del Ministerio Público lo damos igual, no pedimos que nos de la información de la investigación, de los hechos que están en materia de investigación, simplemente que nos digan con un informe la Fiscalía sumado a la Policía, no hay hábeas corpus que prospere.

Un tema también importan al igual que el tema de omisión de la asistencia familiar son los extranjeros en el Perú, teníamos 2000 al comienzo de año, el 96% de los extranjeros en el Perú son por TID y son *burriers* condenados a penas menores a siete años, todos y gastamos nuevamente como Estado, tres millones trescientos mil soles solamente en alimento anualmente en ellos.

Lo que hemos hecho en la delegación de facultades es posibilitar que los extranjeros pasen a cumplir su pena en su país de origen o que por ejemplo sean expulsados definitivamente.

En lo que va de la gestión, hemos trasladado a 87 extranjeros, especialmente al Reino de España, 54 estamos a portas de enviar. España quiere llevarse a 100 extranjeros, a 100 conciudadanos extranjeros y acá una vez más quizás reiterando la palabra de la congresista Alcorta que pongamos los temas en la mesa, un tema legislativo es en el caso que tenemos con las reparaciones civiles de los extranjeros que para expulsarlos definitivamente el país o para que pasen a cumplir su pena en su país de origen o que pasen por un beneficio especial de salida.

La ley establece que tiene que pagar su reparación civil, es difícil judicialmente lograr la exoneración, el interno está procesado y condenado a los últimos siete años, en qué va a trabajar, cómo va a pagar la reparación civil y acá el agraviado es el Estado, no es un ciudadano porque es por TID, *burrier* menos de siete años, quizás propongo un proyecto legislativo, donde de facto podría exonerarse en los casos, digamos, evaluarse la posibilidad de exoneración de facto cuando sea para un tema de traslado definitivo a su país de origen. No podemos, España quiere llevarse 100 y no podemos llevarlo, tenemos solamente 20 al día de hoy, porque 80 están en proceso de exoneración y va a demorar por los próximos ocho meses o un año en que se pueda exonerar una norma.

92 extranjeros han sido expulsados con el beneficio especial de salida, también, esto nos ha permitido con los extranjeros bajar de 2000 a 1700 en solamente en lo que va de los primeros seis meses de este año con la delegación de facultades.

Y lo que estamos haciendo es un tema de seguridad grande de inversión, presidente, es lo siguiente, perimetralmente, intervenimos con los bloqueadores, perimetralmente, pero el ingreso de los objetos dentro de los penales ingresa por puerta, por qué ingresa por puerta, en el mejor de los casos, porque es inmanejable el registro de visitas, Lurigancho ingresan 60 000 personas en un mes, a visitar, 5000 por día, tres veces a la semana, 15 000 se hace manualmente, no hay rayos equis para paquetería chica, para paquetería grande [...] están 30 funcionarios que no



pueden revisar a 5000 paquetes diarios, por más directiva que hemos emitido, se han reducido de 10 kilos que ingresaban a 5 kilos.

Aun así lo que estamos haciendo es intervenir los penales en las puertas, cómo lo estamos, estamos sacando licitaciones para intervenir seis grandes penales, **(8)** significa en los penales de mayor inseguridad es intervenir, Rayos x de paquetería grande, chica, Body Scan sistemas STB de cámaras, que nos permiten intervenir Castro Castro Callao [...] Challapalca, Chiclayo, Trujillo y el último que hemos incorporado porque no lo teníamos hasta que nos han pasado recientemente, en junio de este año a Lurigancho.

También estamos interviniendo seis otros penales con sistema de CCTV, Chincha, Chimbote, Trujillo mujeres, Juanjuí, Tambopata, Cochamarca, con una inversión de más de 60 millones.

Ya lo ha dicho la ministra con el tema de bloqueadores de celulares, este es un APP teníamos solamente dos penales bloqueados Cañete y Huaral. Hoy día tenemos seis a ello se ha sumado Chincha, Ancón I, Ancón II, que es todo el tema perimetral.

Esto es lo que se espera implementar en lo que va del año catorce penales a finales de este año, que incluyen Trujillo, Lurigancho, Chiclayo entre otros. Y los otros serían para el 2018 completar los 33.

La vigilancia electrónica del personal, ya lo he dicho se ha implementado desde julio de este años están programándose todas las diligencias y las audiencias dentro del Poder Judicial, lo que nos está mostrando la experiencias en el tema de grilletes electrónicos; es que, es el costo que asume el interno, son setecientos cincuenta soles mensuales que tiene que pagar un interno para poder salir con vigilancia electrónica.

Es cierto, el juez puede exonerarlo, pero eso significa una carga para el INPE en tema de presupuesto, eso habría que revisarlo una vez que termine el plan piloto.

Hemos incorporado personal de seguridad penitenciaria 500 el año pasado y nos han aprobado para el próximo año 500 nuevos funcionarios que me va permitir retomar todos los penales que hoy día están a cargo de la Policía, para que la Policía y nuestra Policía pase a seguridad ciudadana como debe ser. Hemos capacitado a nuestra gente penitenciaria.

Yo quiero detenerme acá presidente, solamente para quitar unos últimos cuatro minutos, en lo que significa es; frente a los internos que tengo que hacer, manos cerrada es traslado definitivo seguridad máxima en los penales, pero quiero conversarles algo que es muy importante para nosotros es, que hacemos con los internos que sí se quedan, con aquellos que quieren resocializarse. Y para ellos hemos impulsado cárceles productivas.

Tenemos doscientos veinticuatro talleres en los sesenta y nueve penales a nivel nacional, de los ochenta y cinco mil, veinticinco mil están trabajando, el resto no trabaja, porque no se siguen impulsando las cárceles productivas, estamos en esa metodología, hemos hecho reuniones con todas las cámaras de comercio de 8 regiones, hemos tenido trabajo con mil doscientos empresarios, hemos suscrito convenios ya con cerca de 60 empresarios que han ingresado a trabajar a penales con pequeñas y micro empresas.

Estamos generando hoy día presidente, ciento veinte millones de soles anualmente desde los penales en textiles, zapatería, carpintería. El 10% por ley, doce millones de soles ingresan al INPE para ser nuevamente invertido en talleres, Chincha produce uniformes del Ejército, Huancayo produce uniformes de la Policía, en Arequipa estamos produciendo uniformes de los colegios; son solamente los pantalones, no son insignias ni nada por el estilo, son solamente me



refiero al tema de textiles, con toda la seguridad que eso significa de lo que ingresa la textilera y lo que salga.

En Cusco, todos los [...] que compra del extranjero en Cusco, todos sin excepción y el nacional se produce en Quencoro, el penal Quencoro produce siete millones doscientos mil soles anualmente, solamente producción. Y quiero dejarle presidente con este vídeo que es cárceles productivas si me permite usted, solamente cuatro minutos de lo que estamos haciendo.

Eso sería, presidente, por un lado, traslados y seguridad para aquellos que se van a quedar mano cerrada y por otro lado, cárceles productivas con los internos que se merecen de verdad reinserción en los penales.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor Vásquez; gracias por su valiosa información, y le pido que ese vídeo nos lo pudiera alcanzar para distribuirle luego a los señores congresistas.

El doctor Walter Gutiérrez.

**El DEFENSOR DEL PUEBLO, doctor Walter Gutiérrez Camacho.**— Gracias, presidente.

Presidente, señores congresistas, ministros de Estado, señor alcalde.

Muy apretada síntesis voy a dar alguna información sobre dos supervisiones que la Defensoría del Pueblo ha hecho, sobre comisarias, pero primero permítame tan solo un minuto detenerme en la función de la Defensoría y el vínculo que la Defensoría con este tema puntual de seguridad ciudadana.

Sucede que la Defensoría del Pueblo es una de las instituciones que tiene como propósito supervisar las políticas públicas que diseña e implementa el Estado, y en esa medida pienso que sería muy valioso, señor presidente, que la Defensoría del Pueblo pudiese venir cada cierto tiempo a informar de la supervisiones que hacemos, pero ahí tenemos un problema.

El problema es que la Defensoría no hace menos de 50 tipos de supervisiones porque están relacionadas todas ellas con distintos derechos fundamentales: salud, educación. Y eso hace que podamos asignar muy pocos recursos a la supervisión que tiene que ver con determinado tipo de derechos fundamentales.

En esa línea pediría que en su momento pudiéramos plantear la posibilidad de que la Defensoría tenga recursos puntuales para este tema porque nos parece fundamental, me refiero a la seguridad ciudadana. En la Defensoría estamos convencidos, presidente, señores congresistas, estamos convencidos que si podemos generar información útil respecto de cómo se conduce el Estado en sus funciones, en sus competencias, a partir de esa información podemos diseñar políticas públicas eficientes. Y podemos al propio tiempo generar estándares de evaluación.

Permítame en esa línea aterrizar en algunos ejemplos sobre una supervisión que acabamos de hacer y cuya información no está terminada de procesar, pero les puedo ya hacer algunos adelantos a doscientos treinta comisarias a nivel nacional. Lo primero que les puedo decir teniendo en cuenta que además la comisaría son la primera línea de defensa, la primera línea de protección en el tema de seguridad ciudadana, lo primero que les puedo decir, es que las comisarias deben tener mapas de riesgo, mapa del delito, y los mapas georreferenciales.

Estos mapas en muchas comisarias son mapas analógicos, no son mapas integrados, no son mapas que tengan la información que pueda recogerse en tiempo real. Antes de continuar quisiera señalar que esto en modo alguno puede, ni debe interpretarse como una imputación que hace la Defensoría respecto a las comisarias, estamos simplemente describiendo una realidad



para que se pueda advertir en la escasez, en la que tiene que trabajar en la limitación de recursos en la que tiene que trabajar nuestra Policía.

Entonces, un primer problema siendo la comisaría la primera línea de defensa es que no puede o no maneja información sensible como es el mapa del delito, el mapa del riesgo o los mapas georreferenciales.

Otro hallazgo importante, señor presidente, es que hemos advertido que el 69% es decir, casi el 70% de las comisarías, no cuentan con el kit criminalística. Esto es particularmente grave, porque es particularmente grave, porque sucede que el kit ese conjunto de herramientas que permite que se pueda investigar el delito, estamos hablando por ejemplo, de los reactivos químicos, las bolsas para las muestras, los guantes, etcétera.

Si no se cuenta con ese kit, repito el 70% no tiene ese kit, se puede afectar la prueba, todos los abogados sabemos que el corazón de todo proceso penal; es la prueba. Si no tenemos eso, por lo tanto, estamos casi garantizando que no se va poder investigar eficientemente el delito, y como consecuencia de eso va haber impunidad, por lo menos es un alto riesgo; entonces, este es un hallazgo especialmente preocupante.

También, es preocupante, que por ejemplo, la Ley 29685 no se esté cumpliendo es otro hallazgo gran parte de las comisarías tampoco cumple con esta norma que tiene que ver con la desaparición de menores de edad, que tiene que ver con la desaparición de discapacitados, a la que en la policía que debería haber una suerte de lista de todos los derechos y actos que debe realizarse cuando un menor se pierde esta información está ausente en las comisarías.

También hemos encontrado otro hecho importante en el proceso de investigación del delito, por ejemplo, las denuncias que se hace en la comisaría son trasladadas a la Fiscalía, y la respuesta de la Fiscalía que es la que es la que tiene cuales son los siguientes pasos que se van a seguir, esta respuesta, presidente, se da en el 19% de los casos en treinta días.

En el 32% de los casos en 15 días, solo ahí tenemos el 50%, más del 50% de retrasos entre 15 y 30 días. Y de nuevo este es un elemento adicional que conspira o que afecta la investigación de delito, si seguimos de 2 a 8 días, ahí tenemos el 21%, es decir, más del 71% la demora en la respuesta es más de 8 días, más del 50% entre 15 y 30 días; entonces, ahí nuevamente estamos identificando un problema particularmente sensible.

Pero, además, en el año, quiero comentarles un caso que nos ha parecido inquietante, en el año 2015 se crea una comisaría, pero esta comisaría carece de presupuesto, en realidad carece de mobiliario, carece de todo, porque fue una creación voluntarista, simplemente en aquella oportunidad el ministro visito Jicamarca y advirtió que era necesario crear una comisaría y se puso de acuerdo con el alcalde pero hasta la fecha no tiene ni mobiliario, no tiene equipo y no tiene presupuesto.

Hemos también supervisado 35 comisaría especiales de familia, y ahí hemos encontrado también situaciones preocupantes, por ejemplo, prácticamente, digamos, un porcentaje importante de estas comisarías carece de intérpretes de señas, y por lo tanto, se violenta o se trasgrede la norma que específicamente señala que debería tenerse un personal para las personas con discapacidad.

También, 19 de 35 comisarías, porque son 35 estas comisarías carecen o no tienen las cartillas sobre violencia familiar, es decir, el objeto que es propio de esas comisarías 19 de las 35, no tienen estas cartillas, que vendría ser digamos, la herramienta más elemental, más básica de la función que deben cumplirse en estas comisarías y 9 de las 35, no tienen registros de las medidas



de protección que se han ordenado, es decir, no se puede hacer un seguimiento de dichas medidas.

En suma, presidente, señores congresistas, porque al inicio dije que estas eran una supervisión, son adelantos de algunas supervisiones que después podríamos alcanzar todos los hallazgos, en suma lo que podemos ya adelantar, es que, si no generamos información y a partir de esa información ciertos estándares de supervisión y le menciono uno si ya me adelanto a una de las conclusiones, si no ponemos como un estándar de que en todas las comisarias (9) debería haber el kit criminalístico porque su ausencia repito, afecta la investigación, daña, podría dañar severamente la prueba, y sin prueba todos los que somos abogados aquí sabemos perfectamente que sin pruebas es inviable que se pueda llevar exitosamente un proceso de investigación criminalística. Es lo que podemos adelantar de esta supervisión, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchísimas gracias señor Walter Gutiérrez, les agradezco a todos los ponentes.

Voy a proceder a dar el uso de la palabra, conforme se han anotado, les pido que sean muy puntuales y les quiero pedir algo, he notado varias reflexiones muy importantes pero quisiera que al final de sus intervenciones nos pudieran puntualmente y desde el punto de vista legislativo, en qué nosotros podemos apoyar para que la comisión en su conjunto, pueda proponer estas iniciativas al Pleno.

La congresista Lourdes Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias presidente, saludar nuevamente a todos los presentes, parece que después de escucharlos a todos estamos en el mejor de los mundos, pero la realidad no es así vamos a voltear el pastel un poco también nosotros.

Y vamos a comenzar en el mismo orden que han hecho las exposiciones y dadas las primeras al ministro del Interior.

Cuántas veces convocó al presidente de la República, a las reuniones del Consejo Nacional de la Seguridad Ciudadana, el CONASEC o cuántas asistió y si no ha sido él quién las ha convocado del Ejecutivo y cuántas han sido.

La segunda pregunta es, sobre el tema de las recompensas ministro, usted paga recompensas, se queja constantemente porque la reunión es esta justamente poderlos ayudar todos y yo me sumo a esta queja, usted se queja todo el rato, se toman grandes operativos, se acaban las recompensas, pero que la Fiscalía del Poder Judicial, los libera y usted se queja de eso mañana, tarde y noche, la pregunta es cuánto ha gastado usted en recompensas, si ustedes tienen la relación de esas recompensas, a quién cuánto se ha pagado en recompensas, si se han capturado a las cabezas o los bandos medios y de esas cabezas que han sido pagadas con recompensa, cuántas han sido liberadas por el Poder Judicial, porque si no hablamos el costo beneficio estamos pagando pero si el Poder Judicial, la Fiscalía los despide a su casa, estamos botando la plata a la basura, me imagino que tendrán ustedes esa relación.

Después quiero saber si usted, ha tenido la gentileza, si no la Fiscalía o el Poder Judicial de habérselo solicitado de la relación con cara, los rostros, de ese \*back que tiene usted cuando sale en la prensa, si le ha alcanzado a la Fiscalía o al Poder Judicial, o si ustedes lo han solicitado al ministro del Interior para que lo tenga al frente de su escritorio y saber que esos están requisitorizados y solicitados con pago de recompensa, si tienen esas cosas.

Yo cuando vino el nuevo gabinete y no conozco a la parte del gabinete, [...?] la cara de todos ustedes, la pongo al frente para saber quién es quién en el Ejecutivo.



Después, hace años se escucha, hace años ministro y alcalde de Lima, no se había visto un asalto en el Centro de Lima, nosotros caminábamos por el Centro de Lima, por le menos hablo de la Plaza San Martín a la Plaza de Armas, años, años, nosotros el otro día hemos tenido un asalto en el Centro de Jirón de la Unión y nadie sabe nada de la existencia, ni nadie sabe qué ha pasado, ni Policías, ni serenos.

Después cuántas comisarías existen en realidad a nivel nacional ministro y cuántos Policías tenemos a nivel nacional, incluyendo los seis mil que usted acaba de ingresar, que acá hemos hecho un acto de fe con usted, para ponerlos aunque no hayan terminado la capacitación. Sugerencia viene ministro que esos muchachos esos seis mil, que hemos adelantado su actividad, les sugeriría, le agradecería vea la forma que los fines de semana, ya que han sido de alguna forma beneficiados con un sueldo para ser Policías, en los fines de semanas y sus feriados sigan su capacitación y puedan cumplir en el tiempo la capacitación completa, para que todos no tengamos problemas en el futuro.

Después cuántas veces se ha reunido usted ministro, con los alcaldes distritales, por ejemplo acá en Lima, para llevar una cooperación general y una articulación, una coordinación, porque el señor alcalde se ha quejado de varias cosas y parece que estuviera más equipado y más estructurado que la Policía Nacional, tienen hasta cámaras en el hombro, en el pecho, en el gorro, tienen de todo un poco que no tiene la Policía.

Cuántas veces se ha reunido usted ministro, a solicitud suya o del Fiscal o del Poder Judicial, los tres cuando ustedes se han reunido con el ministro de Justicia también los cuatro, para saber como articular y que los presos y los Fiscales no se les escapen por las puertas del Poder Judicial, la Fiscalía y para que el Poder Judicial y la Fiscalía le digan a usted, que armen mejor los expedientes, porque la queja es que los expedientes están mal armados, encima hay un tema de tiempo que se puede vencer.

Díganos ahora que necesitan ustedes, cada uno de nosotros del Congreso para hacer pedido punto tres cosas para sacar proyectos al toque, inmediatamente dos del señor del Penal.

Después, una persona que sale ahora de cualquier banco, cualquier persona que sale de un banco, mal, pésimo, yo lo tomaría preso por tonto, por lo menos lo podría barrer cuerdas, sale con cuarenta mil, cincuenta mil soles del banco, algo raro sucede porque son mucha gente que sale con la plata en el bolsillo, mal, hay lavado de activos, han escondido algo, no tenemos idea, pero hay que saber de qué se trata, pero la pregunta es de todos los bancos, hay alguna articulación, hay una cámara, hay algo que están vinculados, no hay persona, no hay ni un parroquiano, un cristiano en este país, que salga de un banco con cinco mil soles y no le asalten a la esquina, algo pasa, ahí hay una filtración de información y ustedes todos los que están al frente tienen que saber de que se trata, han hablado con Andbanc, han hablado con la asociación de bancos, le han preguntado qué sucede, lo han responsabilizado, algo tienen que hacer, pues esto implica la balacera todo el tiempo y todo el rato.

Después le preguntaría ministro, si usted ha visitado la Dirincri y ha visto lo apiñados que están, yo he visto la Dirincri a cada rato, me conozco todos los pisos, ojalá que el ascensor esté funcionando con los trece pisos, están apiñados, trabajan en tres metros cuadrados, casi triangulares, porque ni siquiera tienen sitio, buen equipo humano, buena infraestructura de logística de máquinas, pero la situación física de ellos es de terror.

Entonces, con tanta casa que le han embargado a Toledo, no sé, que está prófugo, no sabemos hasta cuando va estar prófugo, porque no usamos esas casas, algo, pero esos Policías que están trabajando allí, o se pare o hagan algo, porque parte de la Dircote que está al frente, los que



estaban en la Prefectura también los han pasado para poder poner las cámaras en la Dircote, no pueden seguir metiendo más gente donde no entra.

Después cuántas cámaras de seguridad tienen en total la Policía puestas, y si usted ha coordinado con los municipios, con el alcalde de Lima, para ver todas las cámaras que tengan puestas, inclusive yo emplearía a las empresas privadas, muchas veces sacamos información de las empresas de las cámaras de las propias empresas que las tienen para cuidarse el día de hoy, porque no nos damos abasto.

Después dice que ingresa, han ingresado 900 personal administrativo, Policía a la calle, y quiénes están reemplazando estos puestos de las comisaría que usted ha sacado para la actividad a la calle, cuánta gente son, de que estamos hablando, que resultado le ha dado en ese beneficio.

Y después, y con eso y su intervención ministro, usted ha hablado de la evolución de la seguridad, antes era de uno de cada cuatro, ahora es uno cada tres, ahora es uno de cada cuatro, la percepción que tenemos de la seguridad ciudadana ministro no es esa, absolutamente para nada, de los celulares y carteristas, constituyen han bajado del 14 al 13.9, o sea no han bajado absolutamente nada.

Después del tema de robo de vehículos exactamente lo mismo, han bajado de 49.3, a 43.6, la verdad es que dudo del porcentaje y en la seguridad seguimos cada día de mal en peor en general con todos, porque ya le viene el turno a todos los demás.

Después vamos a ir ahora con el tema del ministro de Justicia, eso de su exposición, a ver, cuántas cárceles se han construido en este año, por la exposición del señor de los penales, absolutamente ninguna, cuántos grilletes han sido colocados, dónde y cuántas son con prisión preventiva en sus casas y cuántos que pueden seguir trabajando, porque la Policía señor ministro del Interior y usted, yo lo apoyo en eso, con respecto al Poder Judicial y a la Fiscalía, no tenemos por qué tener presos en sus casas cuidados por la Policía, no señor de ninguna manera, la Policía está para cuidar a los ciudadanos y no a los presos en sus casas, así de claro y si no hay forma se quedan en la cárcel.

Cuántos bloqueadores de celulares han colocado y si esos están funcionando, porque el problema que había con los bloqueadores señora ministra de Justicia y usted ha estado en el Congreso, es porque el bloqueador afectaba a vecinos de las zonas de las cárceles, pero se quedó en que se iba a coordinar eso en el gobierno anterior, usted lo ha seguido de poder bloquear lo que es la parte de adentro, porque los presos son peritos, están adelantado a nosotros, entonces cuántos bloqueadores han colocado y estos han funcionado porque en Trujillo fracasó todo, no sirvió para nada, nada de nada.

Después dicen por ejemplo, acá ministro de Justicia y al señor de los penales, por ejemplo, si en la cárcel San Juan de Lurigancho, entran tres mil presos, pero hay doce mil y ustedes, entran tres mil presos y entran menos, entran dos seiscientos me parece, y hay tres mil presos, no hay tres mil presos, en San Juan de Lurigancho deben haber doce mil presos, cada [...?] nueve mil, nueve mil presos donde era los nueve mil, mil presos entran por mes, o sea, doce mil al año, esas son cantidades que recojo de los gobiernos anteriores, yo tengo once años en esta comisión o sea, me la conozco de memoria y conozco todos los penales.

Entonces, cuando yo veo por televisión en programas que se quejan de televisión, de que los presos hacen sus baños y se ponen mayólicas en las paredes de su cárcel, ropero, yo no me opondría, porque si el Ejecutivo, el Estado, la ministra de Justicia, el Estado en su presupuesto y el señor de los penales, no les pueden poner baños, oigan que se los pongan ellos, que se los





pongan pues, yo hasta negociaré con ellos para que pongan veinte baños públicos para el resto de los presos.

Lo que usted no lo puede quitar y hacer un escarnio de los presos que ponen sus propios baños, porque si ustedes no les ponen un baño dónde hacen sus necesidades, y si en cada celda entran tres, o entran dos, hay veinte durmiendo en la celda, porque ahora van de pies a cabeza o no es así, conozco pues, entonces no es las cosas como usted las explicado o sea, conocemos este caso también, y usted es persona que visita permanentemente que hasta ahorita en los penales pero no se ha hecho nada.

Entonces ese es el tema que tenemos, pero sin embargo, señora ministra, el presupuesto que usted ha gastado a la fecha, como Justicia es el 45%, menos de la mitad de su presupuesto, la pregunta qué es lo que sucedió para que no se hayan ampliado los penales, para que no se hayan puesto los baños, para que no se ha hecho todo lo que ustedes se han quejado tanto usted, como el señor de los penales, se han quejado, en dónde está la plata, porque estamos a setiembre y quedan dos meses y la próxima semana viene el presupuesto, y si ustedes no han gastado, no se les debería de dar un centavo más, ni un centavo más a los que no han gastado.

Un buen presupuesto del Estado señores, es haber llegado por lo menos al 78% del presupuesto a noviembre, eso es ya más o menos un buen gasto, si llegan al noveno, les ponemos una condecoración del Congreso, pero 45% a setiembre, es una pésima inversión, es un pésimo gasto, 45% han gastado hasta la fecha. A ver si pones un poco de silencio.

**El señor PRESIDENTE.**— Les pido por favor, que permitan que la congresista continúe con su exposición.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Después, usted ha dicho también ministra de Justicia, estamos en mes de setiembre de 2017, faltan tres meses para terminar el año y nos dice que recién el proceso de aprobación de la política nacional y lucha contra el lavado de activos se ha iniciado, recién y usted ya tiene un año, pero contesta pues, contesta con las preguntas.

Después, cómo ha articulado usted, el Consejo Nacional de Política Nacional Criminal del CONAPOC presidida por usted, y el Consejo Nacional de Seguridad, cuántas veces han tenido esa reunión y qué resultados tienen, de eso no sabemos absolutamente nada, porque nada nos ha dicho.

Después el tema de la criminalidad, según su cuadro, la violación es el segundo caso más fuerte, que tiene usted, en los cuadros que nos ha mostrado, el observatorio de la criminalística y usted, nos ha mostrado el resultado obtenido es mano es abierta y mano cerrado y con lo que yo discrepo en gran parte de lo que acaban de exponer ustedes, yo mano cerrada con todos, no pondría mano abierta a ninguno de ellos y si ustedes calcula que ingresa ciento veinte millones de soles por el tema de las actividades que tienen los presos y que deben estabilizar, ahí tienen una gran parte de la comida.

Que los presos trabajen para sus comidas, pues señor jefe de los penales, que hagan actividades que cobren, que vendan, pero que ellos se paguen su comida, no tendría que pagárseles el Estado, hablo de alta peligrosidad, no hablo de los primarios, ni gente menor de edad, dicho sea de paso no tengo claro el tema de que yo creo estoy segura, de que habían bajado un proyecto de ley, la criminalidad en menores de edad, iba a ir hasta los 16 años, me parece que se vio en su Comisión de Justicia ministra, que ahora tienen hasta los 16 años, porque ahora hay muchachos de 16 años que asaltan, roban, violan y cinco miserables violan a una chica que la drogaron, que pasa con los 16 años que tienen uso de razón, eso ya existe, no es ninguna novedad.



Después, qué significa haber recuperado Lurigancho, yo no veo que hayamos recuperado absolutamente nada de nada, de ninguna parte, de ninguna cárcel, todo están hasta el perno, todo está pésimo ahí, o sea, no se ha recuperado absolutamente nada.

Después 87 presos de otros países, cómo han salido, como los han sacado del país, los han deportado, los han entregado, cómo es el manejo de los deportados, dicho sea de paso para todos, hay un sacerdote chileno, denuncia Pedro Salinas que recojo y lo hago viva acá el día de hoy, sacerdote chileno que ha violado 14 niñas en Chile y ha venido al Perú. **(10)** ¿Por qué no lo deportamos y lo entregamos a las autoridades chilenas? ¿Por qué tenemos que cobijar a un violador? Encima que con lo que tenemos, encima tenemos extranjeros. Mándelo a su país, depórtenlo y espero que estas personas deportadas de los presos del 87, me imagino que tendrán impedimento de regresar al Perú de por vida, me imagino que está completa la ley. No sé, por eso lo digo.

Y por último la casa de la ministra de Justicia en el caso de las violaciones yo les quiero decir a todos que en el caso de la suprema también, en Villa El Salvador, no voy a decir la zona como en el cono norte, hay centros de protección a familias, a mujeres violentadas, no puedo decir el nombre, porque fue una asociación xx que era sociedad, Alianza por la Sociedad algo así donde las mujeres del cono norte van al sur y se protegen entre ellas temporalmente y la ensucian al norte para que la pareja que cree que porque tiene un hijo con ella se siente dueño de la vida de ella, entonces, hay esa sociedad. Ojalá se pudiera complementar y no crear más, porque yo he ido a las dos, he ido a una que está en Jicamarca y la otra que está en Villa El Salvador cerca a una comisaría. Les puedo decir después dónde puede estar, porque no quiero hacer público tampoco.

Con respecto a lo que es la fiscalía, uff a ver señor Pablo Sánchez. Primero lo felicito, lo llamé especialmente por el tema de la fiscal Ortega que me parece muy bien el papel que usted desempeñó ahí, eso sí merece un saludo. Por qué ingresan cada día más presos a las cárceles y el señor del INPE no sabe dónde meterlos, porque él ha dicho. Ingresan un montón y el señor ha dicho en una declaración que la tengo acá, que no tiene dónde meter a los presos, porque acá recién están comenzando a construir ladrillo por ladrillo y han gastado el presupuesto, entonces, cómo hacemos con el tema ahí.

Lo que se no se puede permitir es la prisión domiciliaria que le acabo de decir por ese lado también. Después tiene usted 29 000 casos de feminicidios, me he quedado impresionada; 29 000 casos de feminicidio tienen ustedes.

**El señor PRESIDENTE.**— Por favor, le pido un poquito de orden.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Ese tema de Ni una menos que es un fariseísmo absoluto, porque hay un articulista, columnista, la prensa todavía nos cubre toda la información que les importa un rábano, un pepino se agrega a una mujer con una caricatura, cualquiera que sea, con la palabra, con un comentario, con un meme. Eso también implica una menos, pero es ya con catadura moral que [...] que ni siquiera voy a seguir perdiendo más el tiempo con eso.

La fiscalía en mi distrito, eso me parece bastante interesante, eso ya es una propuesta, por ejemplo, eso es interesante, ahí hay una propuesta. Ojalá que pueda usted cumplir con poner un fiscal y le quiero comentar, dicho sea de paso, que cuando estaba Gladys Echaiz y estaba el general Guibovich, los junté a ambos para que cuando fueran al Vraem, las Fuerzas Armadas puedan recoger a sus muertos y no esperar un fiscal, mientras que los senderistas los terminan por descuartizar, porque atacan cuando les da la gana. Entonces, se hizo ese arreglo y ahora van los fiscales al Vraem cuando hay un enfrentamiento y eso hay que mantenerlo, señor fiscal.



Después, todos los casos que ha pedido usted del Poder Judicial acá hay un pedido del ministro de Justicia que yo también me sumo y le dije al inicio. Se queja todo el rato que ustedes dos, tanto el fiscal como el señor Duberlí los libera, casos terribles a ver si vamos a ser emblemáticos, porque acá hay una relación.

Acá tengo, miren, miren todos. Todos estos casos, ministro del Interior, le pediría que levanten la vista ministro del Interior. Todo acá y tengo un montón, todos son seis meses atrás y tengo así de alto. Todo son crimen, asesinato, asalto, violación, el tema familiar y todo, porque esto hay que tenerlo como dijo alguien, papelito manda.

En el caso del Ministerio Público, señor fiscal, el ministro se queja de que ustedes liberan a la gente, ustedes se quejan de que la policía no hace bien el expediente, ¿por qué no se juntan los tres más tarde hoy día para ver cómo deben hacer un expediente la policía? Para que cuando pase la fiscalía este no sea despedido, botado, despachado y el Poder Judicial lo acoja con gran calidez y pueda llevar el caso al proceso inmediatamente.

Después, por ejemplo, el caso de la fiscalía. Igual, las rondas campesinas me parece interesante la propuesta de poner fiscales, ojalá que usted tenga la capacidad de poner fiscales y usted ha puesto ahí a un rondero casi como una especie del encargado, ellos están organizados me parece viendo la fiscalía vamos a ver qué resultados le da. Estamos nosotros para poderlo ayudar.

Después 1099 fiscales especializados y más de 50 para el crimen organizado, creo que se queda corto ahí, señor fiscal, por que si hablamos que usted ha tocado el tema, no lo toqué yo, usted tocó el caso, casos emblemáticos, entonces, ese acuerdo que tiene el fiscal Hamilton Castro con usted, con nosotros y, por ejemplo, que no viene al caso, pero ese secreto que yo llevo guardado conmigo nadie lo sabrá, es el mismo caso. Nadie conoce eso y casos emblemáticos [...] porque si hablamos de capturas, los casos Oropeza, Caracol, Belaunde, toda esta gentita ha sido capturada en otros países por otros policías no por la nuestra y ha tenido que ir el mismo presidente de la República, el mismo ministro del Interior a entregarlo para que no se les escape en la frontera, lo que ya es una vergüenza. Eso para todos los que están al frente.

Después en el caso de parte de la fiscalía ya terminé. Uy vamos a entrar ahora al Poder Judicial interesantísimo tema. La pregunta, Poder Judicial, doctor Duberlí, ¿por qué cada día ingresan más presos a las cárceles y el señor del INPE le dice a usted que no sabe dónde meterlos? ¿Qué hacemos con los que sobran? ¿Dónde los ponemos? ¿Qué hacemos? ¿Dónde los colocamos, qué ponemos, cómo los ponemos? Porque me parece bien irresponsable que no se haya seguido construyendo cárceles.

Ministra, usted ha denunciado a las autoridades del gobierno anterior que han tenido la plata y no han construido la cárcel que tenían que hacer, ¿las ha denunciado? Ha recibido la fiscalía el expediente, el Poder Judicial también, porque este gobierno todo rato nos dice todos, el gobierno de lujo que todo ha sido un desastre lo que han recibido. Yo entiendo que una transferencia tampoco es fácil recibirla, pero me imagino que habrán hecho denunciado ustedes la correspondiente de todo lo que se están quejando, porque sí ministra de verdad es que han podido construir penales de alguna forma más allá de la ampliación y si los presos tienen que ponerse en los baños, déjenlo que se los pongan, por lo menos, para que tengan dónde hacer sus necesidades.

Lo que no se puede permitir, presidente, en la Corte Suprema y esto es para todos en general que la policía cuide al preso en su casa, no den prisión domiciliaria, no la pongan. O el pata sale con todo, pero ni un policía, ni un custodio cuidando la casa de un preso, porque no sirve para



nada al pobre policía lo pensará y tampoco tiene por qué estar la policía, definitivamente, cuidando la cárcel como señor de los penales, señor Carlos Vásquez Ganoza. Yo me imagino que los presos que usted ve puedan estar metidos en textilera y en todas esas cosas, pero no hacer un informe de la policía. Es un tema de criterio, todo Perú, nada que tengan que coordinar con la policía, casi casi un caso en realidad.

Después casos emblemáticos, porque voy acabando con el tema; 54 delincuentes entraron a una casa, destrozaron la casa, la policía los sacó se lo llevó a todos juntos y una señora fiscal con un señor juez baratos ambos el fiscal y el juez, hombre y mujer ahí están los dos, los liberaron y después le dieron orden de captura, entonces, lo que era banda para delinquir, porque estaban todos juntos, ahora hay que buscarlos a uno por uno, que dirán yo no estuve, yo no fui, yo no cerré, yo no rompí. Uno por no tener y de 54 cosas en vez de tener uno, tenemos 54 casos, ¿por qué diablos, señores jueces y fiscales a un miserable cobarde, miserable, desgraciado que arrastra a una niña en Ayacucho a una chica que fue su pareja en un hotel calato le arrastra de los pelos y ustedes lo liberan? Hablo de ustedes, porque ustedes representan al Poder Judicial y a la fiscalía ¿por qué liberaron a ese desgraciado? ¿Quiénes son las fiscales y jueces por qué no han denunciado a esos fiscales y jueces? Eso es obstrucción a la justicia, no solamente es separarlo. Se llama obstrucción a la justicia, esos casos tenemos un montón y si la presión popular y las redes no hacen fuerza, a la mujer que golpearon y le quitaron el rostro en Tumbes, si no hacemos la presión del caso también lo liberan. No entiendo eso.

Un hombre, una mujer, medicamento [...] un hombre por darle una bofetada al policía, pésimo, trabajo social pero no lo mandan a la comisaría, trabajo social fuerte. Una semana limpiando diez cuadras, pero un huelguista que le hace un tacle a un policía no le pasa nada, porque es huelguista, en qué capacidad de discernir estamos nosotros, dónde discernimos la situación, ¿dónde está la capacidad de discernir nosotros ahí? ¿Cuál es la diferencia? El tacle a las personas que le faltan el respeto, está bien castíguenlos, pero lo que no tienen brevet, por ejemplo, no entiendo por qué el alcalde de Lima, el ministro de Justicia, el fiscal de la Nación se ponen de acuerdo y el señor de la Defensoría del Pueblo ayuda a que todas esas combis colectivos públicos que son indignos para llevar los pasajeros, porque se llama dignidad, pésimo servicio público, ya deberían modernizarlo, todos esos que no tienen brevet, que no tienen SOAT, no tienen nada, quítenles el carro, quítenselos.

Yo lo he conseguido al Ministerio del Interior y a la Municipalidad de Lima les conseguí almacenes, llévense los carros no les entreguen más, porque una persona que no tiene brevet, que no tiene SOAT, que no tiene documento que le falta el respeto al sereno, a la policía, porque se lo llevan cargados en el carro, porque el pata no quiere parar, ese no puede seguir manejando, no hay forma, llévense el carro, denuncien a la empresa y denuncien al chofer, se acabó. Métalo usted señor del INPE donde pueda meterlo más, porque encima de uno entrará el otro, lo que no podemos es dejarlos en la calle. El de delinque, pues, no tiene una calidad de vida, no estamos en Suiza.

Después, cómo es el caso, por ejemplo, tenemos el caso de delincuentes requisitorizados que salen libres. Todos los requisitorizados salen libres, eso es lo que dice el ministro del Interior en cada conferencia de prensa que sale y este delincuente ya tenía requisitoria a estos los han liberado y, efectivamente, tiene unos antecedentes que son de terror. Después, ¿cuántos fiscales tenemos a nivel nacional en realidad? ¿Y cuántos jueces tenemos en los distritos que también sería de gran ayuda?

Creo que los municipios, por ejemplo, o las comisarías deben de tener una cárcel para lo que es el tema social, delincuencia menor, porque con el tema del celular, una persona que roba un



celular ya sabe que por eso no lo van a meter preso, pero si el pata lleva diez o quince celulares o nueve celulares, como el juez de Puno lo ha mandado ocho años preso, diez veces lo ha tenido frente a él en una semana, te vas diez años preso, se acabó, pues, no aprendió no entendió. Eso es lo que tenemos que hacer con justicia.

Y para terminar en caso de los presos que está muy vinculado al tema de la alcaldía. Yo lo felicito al alcalde, porque usted lo que ha dicho es que tiene policía y servicios totalmente equipados, porque el sereno tiene cámara encima, se ven serenos por todas partes que están completamente equipados porque no se juntan con usted con el ministro del Interior y se ayudan y ayuda a los demás municipios.

Las cámaras que ha puesto la Municipalidad de Lima están articuladas con el Ministerio del Interior y estas a su vez con los distritos de todo Lima para que continuemos, porque si el robo fue en la avenida Wilson donde está la Sunat y el pata se va por San Miguel o se va por Breña, Chorrillos, estamos articulados para irlo siguiendo y todos los serenos puedan participar, tenemos las mismas radios ahora o cada uno tiene su radio. Dictan una ley para hacerlo y le hacemos la ley y la sacamos mañana, pero todas las radios de todas las comisarías, de todos los municipios están articulados, porque sino tenemos el problema de hace once años que, por lo menos, tengo acá. ¿Podemos hacer ese esfuerzo?

Después en el caso de todo lo que es la municipalidad. Ah, el tema de Internet, ministro del Interior ya están todas las comisarías tienen todas Internet. Todas las comisarías del país tienen Internet, todas, todas tienen ingreso, por ejemplo, al Reniec para ver si las personas que han registrado está registrado en la Reniec, tienen información de migraciones para saber si esa persona está requisitoria por migraciones para que no pueda salir, tenemos la información, tenemos el control del país en lo que es la seguridad ¿la tenemos? Ese es el problema.

Y en cuanto a los penales. La verdad que usted tiene un gran problema, no tengo la idea cómo se le puede solucionar. Lo que sí le puedo decir es que sí, se ha gastado el 45% de su presupuesto que tiene una buena cantidad. En todos los casos en el presupuesto que le mando el Ejecutivo y poco podemos hacer, porque todos han pedido plata, o se mantiene o se ha incrementado un poquito más y yo sí creo que hay que darle a Educación, a Salud y a Seguridad mayor presupuesto en todos los casos, porque la necesitan y es o no me cabe la menor duda.

Y en el tema de los penales la verdad que ustedes no se puede quejar, usted tiene que resolver un problema, no lo sé, hable con el ministro del Interior, hable con el poder central, pida un entrevista con el presidente de la República, que la señora lo pida, pues, para que le den más plata. La pregunta es, ¿por qué no se han ido construyendo e ir avanzando? Y si hay denuncias de las autoridades del pasado que no han cumplido con su obligación. Por ahora eso es todo.

**El señor PRESIDENTE.**— Colegas, voy a continuar dando el uso de la palabra, voy a fijar un límite de intervención. Hay autoridades que tienen compromisos, por ejemplo, hay una paralización de los trabajadores del Poder Judicial y el presidente del Poder Judicial se ha comprometido a recibirlos. Yo les pido que hagan sus preguntas como lo ha hecho la congresista Lourdes Alcorta y luego vendrán las respuestas de las autoridades invitadas, porque lo importante es que podamos recoger sus sugerencias y nosotros ya traducirlas en la responsabilidad que tenemos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Yika.

**El señor YIKA GARCÍA (FP).**— Gracias, señor presidente.



**El señor PRESIDENTE.**— Perdón, quisiera en lo posible evitar las interrupciones, porque ya se plantearon las preocupaciones, vienen las respuestas y podamos todos tener el tiempo acotado para nuestras demás obligaciones.

**El señor YIKA GARCÍA (FP).**— Gracias, señor presidente.

Primeramente, agradecer la presencia de cada uno de las autoridades invitadas, gracias por estar en este evento tan importante. Quiero comenzar manifestando que en el último boletín estadístico del Ministerio Público señala que en el período de enero a marzo del 2017, se registraron 168 367 casos por delito a nivel nacional. En el mismo período del año 2016, se registraron 142 020, es decir, tenemos 26 347 delitos más en el mismo período.

Según el mismo Ministerio Público señala que los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud se incrementaron 32 951 a 50 588 en los períodos de enero a marzo del 2016 con relación al mismo período, **(11)** es decir, 17 637 delitos más registrados. Es decir, señor ministro, no estamos avanzando, estamos retrocediendo. Asimismo quien habla representa a la región La Libertad, y tenemos que mi región lidera el tema de delincuencia con el 28.3 % a nivel nacional.

Esto, amigos invitados, significa que dentro de las exposiciones, que han estado muy bien presentadas y creo que todos podemos coincidir que el mayor problema para afrontar la delincuencia es que no contamos con un sistema articulado y coordinado con respecto a lo que es seguridad ciudadana.

Aparte de eso yo quisiera preguntarle quién lidera el tema de seguridad ciudadana. Tenemos conocimiento que cuando se presentó el presidente de la república en su primer discurso manifestó que él iba a liderar lo que es el tema de Conasec, sin embargo hasta el momento no vemos ese liderazgo.

A diario vemos culpándose unos a otros, todos los días tenemos que todo el mundo se echa la culpa, el Ministerio del Interior acusa a los jueces, el tema de los fiscales, los policías por la liberación de los delincuentes. Todo el mundo se echa la culpa ante los nulos resultados en materia de seguridad ciudadana.

Pregunto, señor ministro, a través de la presidencia, ¿preside realmente el presidente de la república el Conasec?, ¿lidera el presidente la lucha contra la delincuencia?, ¿cuántas reuniones ha tenido el presidente con el Conasec en estos últimos 13 meses de gobierno?

En diciembre de 2016 el gobierno promulgó el Decreto Legislativo N.º 1316, modificando la Ley de Seguridad Ciudadana y disponiendo que las reuniones de Conasec deberían ser cada 4 meses, sin embargo en el periodo anterior de la antigua ley señalaba que las reuniones deberían ser mensuales.

Ministro, por intermedio de la presidencia, necesitamos haga saber al presidente de la república que esperamos que lidere la lucha contra la delincuencia; necesitamos que el premier Zavala que ha debido venir cumpla con un rol articulador que es lo más importante.

Quiero referirme en estos momentos a algunos aspectos puntuales de la gestión del Ministerio de Justicia y del Ministerio del Interior con respecto al tema de bloqueadores, sobre todo en el penal de El Milagro.

Señora ministra Pérez Tello, hace algunos días pudimos verla en la televisión verificando la instalación de bloqueadores de celulares en el penal de Ancón, como usted mismo lo ha manifestado en su exposición, y anunció la misma medida para otros penales, entre ellos el penal de El Milagro en La Libertad.



Pero es preocupante, señora ministra, ya que nosotros hemos recibido un informe del señor representante del INPE en este momento, y le voy a alcanzar por intermedio de mi asesor el informe, manifestando que de los 10 bloqueadores instalados solo se encuentran funcionando 6, y estos funcionan de manera deficiente, el propio informe lo señala y lo puede verificar usted mismo ya que el informe se encuentra en su poder.

Manifiesta que de 8 bloqueadores instalados en el perímetro del penal 5 funcionan y 3 se encuentran inoperativos. Existen 2 bloqueadores instalados en las zonas administrativas, uno funciona y el otro se encuentra inoperativo.

Señora ministra, a través de la presidencia, en realidad es inaceptable este problema tan álgido a nivel nacional como es la delincuencia, sobre todo con el tema de bloqueadores en los penales.

Asimismo el informe de deficiencia manifiesta que estos bloqueadores desde su instalación no han realizado ningún mantenimiento, lo cual es preocupante. Es conocido que las extorsiones en la región La Libertad se realizan desde el penal de El Milagro, todos lo conocemos. ¿Es posible que estemos permitiendo esto? Señora ministra, me gustaría saber qué acciones va a tomar sobre este tema, la idea es colaborar y tratar de encaminar y solucionar los problemas.

De acuerdo a la información del INPE también manifiesta que existen 518 capturados, vamos a entrar al tema de las recompensas. en el mes de agosto de 2017 existen 45 capturados que nunca ingresaron a un establecimiento penitenciario de acuerdo a las cifras e informe proporcionado, por eso me causa preocupación, señor ministro, la información recibida de casos concretos, voy a mencionar solamente cinco, no voy a mencionar nombres, simplemente los delitos.

Un delincuente con homicidio calificado, se ofrecía 20 000 soles, sin embargo no estuvo siquiera 20 días en prisión. Otro caso por delito de violación, fue capturado el 13 de mayo y liberado el 26 de mayo, no tuvo ni 10 días en prisión.

Otro caso por violación sexual, salió en libertad con 20 días de haber estado en prisión. Otro salió en libertad el 8 de noviembre de 2016, solamente con 15 días de prisión. Otro caso, lo más resaltante, un delincuente por robo agravado solamente estuvo 4 días en prisión.

¿Cuál es el resultado de estas acciones de recompensa, señor ministro? Es preocupante porque el Estado está abonando el tema de las recompensas, que es algo muy importante y sale de la plata del pueblo.

Por eso, señor presidente, me gustaría saber cuánto dinero está gastando cada uno de los peruanos en este programa, qué seguimiento realiza el Ministerio del Interior en la etapa posterior a las capturas. ¿Existe algún análisis de costo-beneficio de los recursos que se están gastando versus la efectividad del programa?, ¿por qué no emplear este dinero en la problemática de la Policía Nacional, en el incremento de sueldos, el arreglo de la comisarías, cubrir las muchas necesidades logísticas que existen en nuestro país para combatir el tema de la inseguridad ciudadana?

Si se quiere culpar a la fiscalía o al Poder Judicial esto no quita que se tenga que reevaluar este programa, señor ministro, pues su efectividad estaría realmente en duda.

Asimismo quiero mencionar el tema de la seguridad privada que también tiene que ver con el tema de la delincuencia. Señor ministro en setiembre de 2015 se promulgó el Decreto Legislativo N.º 1213 que regula los servicios de seguridad privada, norma que hasta la fecha no ha sido reglamentada. Y lo digo porque la seguridad privada debe cumplir un papel complementario y de



vital importancia en la función de la policía y que va a contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Existen más de 80 000 agentes, señor ministro, a través de la presidencia, que puede colaborar en la solución al problema de la delincuencia y apoyar en la lucha contra estos delincuentes.

No obstante, la normativa sobre la seguridad privada tiene más de dos años de promulgada y aun no contamos con su reglamento.

Señor ministro, a través de la presidencia, han transcurrido 13 meses de gestión del Ministerio del Interior, que es el que está compenetrado con el tema de la delincuencia, y no ha tenido la importancia de contar con un marco normativo para los servicios de seguridad privada. Es bueno que tome en cuenta eso. A través de mi despacho le he remitido dos oficios, pero aún no tengo respuesta.

Quiero agradecer que esta información que le he proporcionado es solo con el afán de ayudar y contribuir al tema de la seguridad ciudadana.

Es todo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.—** Gracias, congresista Yika.

Tiene el uso de la palabra el congresista César Segura.

**El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).—** Gracias, presidente.

Saludo a los invitados y a los colegas congresistas.

Yo quiero iniciar con el Ministerio del Interior, primero saludar el trabajo que se ha hecho en Chíncha con Barrio Seguro. Y en ese sentido, señor ministro, a través suyo, presidente, nos damos cuenta que el trabajo articulado tal como lo ha dicho el alcalde de Lima es muy importante, y esto se refleja en lo que se ha hecho en Chíncha. Pero nosotros también, como Poder Legislativo y representantes de la región Ica hemos querido hacerlo a nivel de otras municipalidades.

Y nos preocupa que de los 251 efectivos que acaban de egresar de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional en Ica, distrito de Santiago, solo se queden 90; y necesitamos en el distrito de Parcona que se va a implementar toda una infraestructura tecnológica de cámaras de videovigilancia, patrulleros y motos no contemos con efectivos policiales y, por el contrario, se vayan a reducir.

En el caso del internet, que preguntaba mi colega congresista, he visto que en Tambo de Mora, que aparte tiene un problema de saneamiento físico-legal y tiene una extraordinaria infraestructura, no hay internet; tampoco hay en El Carmen y no hay computadoras, cada efectivo tiene que traer su Laptop, así en varios distritos.

Hemos visto que esta semana hubo un asesinato de un policía y dos civiles en un restaurante. Vista Alegre también requiere y ha pedido el alcalde una reunión con usted porque está muy preocupado por el tema de la seguridad ciudadana allá.

Un operativo que realizó de inteligencia coordinada, estos efectivos pudieron ver que existe una falta de control en el tema de la clonación de placas en la región y un tema de lunas polarizadas en el transporte de servicio público. Eso es muy importante que se vaya realizando operativos y se pueda lograr disminuir esta lacra que nos está atacando bastante.





Con mi colega Octavio Salazar conformamos un grupo respecto a la seguridad ciudadana, y en una de las sesiones en la exposición de los generales que vinieron hablaron del tema del Vraem, pero quien les habla había visitado el Vraem con esta comisión, y nos sorprendió que no había capturado a unos narcotraficantes que cargaban una avioneta. La avioneta aterrizó, la cargaron y volvió a volar, no la pudieron capturar porque la lancha en la que se desplazaban no era la adecuada.

Esa fue una llamada de atención, porque la Fuerza Armada tiene esos implementos, entonces ¿qué está pasando que no se articula la Policía Nacional con las Fuerzas Armadas, vale decir el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior?

Ahí hay un problema que al final no solamente afecta el tema de la inseguridad sino un tema tan importante como es la lucha contra el narcotráfico.

Saludo también, a través suyo, el trabajo que viene haciendo la Municipalidad de Lima y hay que informar a los colegas congresistas que tenemos un gimnasio muy bueno cerca en La Muralla y barato, porque no ganamos como ministro; pero es muy importante, y así ese tipo de estructuras, nosotros vemos que la Municipalidad de Lima no tiene gran presupuesto, sin embargo va avanzando porque hay iniciativa, innovación, etcétera.

Algo que me preocupa, señor alcalde, es cómo se está cobrando esas multas que el SAT tiene por cobrar. Ahí hay un problema y voy a insistir en algo que le he dicho a la teniente alcalde, tenemos un jefe de patrullaje motorizado, un exjefe de tránsito. Y me llama la atención porque veo la lucha contra la informalidad de parte del alcalde, del municipio, pero no veo apoyo policial. Y uno de los que no apoyaba eso era el general Ávalos cuando era jefe de tránsito, y lo hemos premiado poniéndolo de jefe de patrullaje motorizado, me parece algo jalado de los pelos.

No tengo nada en contra del general, pero creo que no necesitamos en la municipalidad a alguien que salga en la televisión solamente y no haya colaborado en su momento con su gestión.

Entonces ahí tenemos un problema del coro de papeletas, con justa razón la Policía Nacional va a decir no hay depósitos, eso es muy cierto, pero hay que coordinar, porque lo que dijo el señor del Poder Judicial sobre la trata de personas, pero esta tiene varias aristas, **(12)** como tiene el tema de la delincuencia, tiene muchas aristas, y una de ellas es justamente lo que venimos diciendo, las Vans, la informalidad está invadiendo las carreteras, se controla a las empresas de transporte interprovincial, lo cual está bien, no estoy diciendo que no la controlen, y van con muñequitos, va Indecopi, va con otro muñequito la Policía Nacional, solamente en épocas de fiesta, ¿y los demás días?; y hablando del general Lam, con quien ya hemos tenido una reunión, hay que ver los operativos en las salidas de Lima, hay infinidad de Vans, pero la municipalidad, reitero, no puede trabajar, no puede hacer ese tipo de fiscalización si no tiene el apoyo de la Policía Nacional de Tránsito, y tenemos que las Vans salen como si nada.

Y, ahí al Poder Judicial, a través suyo, presidente, es donde se va el tema de trata de personas, porque nadie controla a esos señores, que encima no pagan ni siquiera impuestos.

Algo que nos preocupa es, a través suyo, presidente, el Ministerio Público, tenemos casos emblemáticos en mi región, y que hoy por hoy estos señores van a querer y van a pretender ser nuevamente autoridades, y esto se conoce por los medios de información, hay temas que se vienen investigando en el Ministerio Público y están durmiendo el sueño de los justos. Hay evidencias tácitas, porque tienen eso los medios de comunicación, en donde los mismos familiares en el tema de corrupción dicen, no, eso no es mío, eso es de mi tío que fue el alcalde, casas, carros, etcétera, y van a volver a ser, están postulando; y ahí están los procesos, durmiendo, durmiendo, durmiendo.



Un caso emblemático en Ica es la Empresa Municipal de Agua Potable, ¿qué hacíamos nosotros como legisladores?, nos reunimos con el Ministerio de Vivienda, tenemos que intervenir Emapica a través de la Otass, porque no solamente es caja chica, o sea, ya es una burda caja chica.

Se conoció un caso de temas de anticipos donde los funcionarios solicitaron para gastos en mejoras inmediatas, ocho millones de soles, ¿saben cuánto tiempo tiene ese proceso por todos conocidos?, los señores han sido interrogados, han dicho, no, yo se lo di al alcalde, cuatro años, saben lo que es un anticipo, es la entrega de dinero a los trabajadores, en este caso, la empresa de Agua, que debía haber sido rendido a las 48 horas si en caso ese gasto hubiese sido dentro de la ciudad, y 15 días después fuera de la ciudad, nunca justificaron esos gastos.

Entonces, ¿cómo contribuimos con la seguridad ciudadana, cómo contribuimos con la corrupción?, son casos puntuales, sí, ah señor Segura son casos puntuales, son algunos cuantos, no, si le traigo toda la lista de cómo la gente se viene paseando en las regiones, estamos bastante preocupados.

En el tema de Penales, sí, yo quiero saludar porque he visitados los penales, de cómo se viene trabajando con la mejora de estos presos a través de los trabajos internos, pero sí me preocupa, a través suyo a la ministra, lo poco que ha gastado en presupuesto, 46%, espero ministra que no se hayan actualizado los números.

Pero, en el tema de Penales, que tiene que ver con el Ministerio de Justicia, Chíncha por ejemplo, cómo es que se construye un penal, que está estupendo, pero cómo se construye un penal sin agua, pero la falta de control es realmente preocupante, ¿por qué?, a mi visita vi que ingresaban tancadas de agua, porque falta agua, tancadas de agua, tancadas de agua, tancadas de agua, eso tiene un valor; estamos hablando de miles de soles, cerca de un millón al año, si mal no me equivoco.

Sin embargo, cuando en el paseo, en la visita vimos, señor presidente, existía una cisterna, oye perdón, ¿y esa cisterna?, se usa cuando el que nos abastece se malogra, acaso señora ministra, a través suyo, acaso señor presidente de las penitenciarías, no es al revés, que cuando nuestra unidad por el contrario entra a un mantenimiento o falla recién pido a un tercero, ¿qué pasó con eso?

Por qué ministra, a través suyo, presidente, se están poniendo, colocando, en referencia a lo que dijo mi colega Alcorta, que no hay construcción de cárceles, pero se están colocando requisitos tan fuertes, ¿por qué?, porque siempre nos reunimos con las cámaras de comercio y la preocupación de ellos es que no pueden intervenir y más pensamos en los extranjeros, o sea, los extranjeros lo único que han hecho es llevarse la plata, tener arbitrajes, etcétera; ya basta, tenemos a través de la Cámara de Comercio los gremios empresariales, también hacerlos responsables y utilizar a las empresas nacionales, quien quiera que fuera, para que de esta manera reactivar nuestra economía y tratar de mejorar al empresariado y evitar la corrupción.

Entonces, tenemos ahí un tema, como bien lo ha dicho en su momento el Alcalde de Lima, a través suyo, presidente, un tema que articular, y quisiéramos que la reunión, como dice mi colega Alcorta, sea en la tarde de hoy, pero sí que se reúnan más seguido definitivamente, y reitero al ministro del Interior, con quien conversamos mucho porque se trata de articular esfuerzos para la mejora de la seguridad ciudadana, vea ese caso, porque según el informe que me presentó, el Informe 040 de la Macropol de Ica. En Ica, lo óptimo serían dos mil ochocientos treinta policías, existen mil ochenta, nos faltan mil setecientos cincuenta.



Es cierto, todo el problema es a nivel nacional, pero de los 251 por lo menos debería quedarse un 60%; y, sobre todo, que estamos tan cerca de esta línea de problemas de seguridad desde el norte hasta Ica, que es tan fuerte.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

El congresista Octavio Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).**— Muchas gracias, señor presidente, un saludo cordial a todos nuestros invitados.

Considero, esta es una reunión muy importante, porque nos permite obviamente interactuar, ver las falencias, los problemas que se tienen, ven en qué cosas podemos nosotros fortalecer el sistema, esto no es nada sencillo, es un tema difícil, es un tema humano que obviamente a veces se generan reticencias para poder articularse y poder llevar a cabo conjuntamente un Estado que vaya orientando la cosa para ir mejorando, es complejo y es un problema político el tema de la seguridad, es un tema político, es un tema que los políticos tenemos que solucionarlo, presidente, y es un tema que indudablemente requiere de la participación de todos; es difícil.

Presidente, el Latinobarómetro es una organización que nos permite a nosotros desde hace muchos años hacer un seguimiento de cómo ha venido el tema de la seguridad en el país, e indudablemente en el presente año, es decir, lo que salió el año pasado, en setiembre del año pasado, el que está por salir setiembre de este año, nos hablaba de la preocupación de que en el Perú el 60% expresa una preocupación por la violencia más dañina para el ser humano.

Así como también un 58% el incremento de las pandillas en el Perú específicamente, y que también obviamente atañe a otros países de Latinoamérica, entonces es un tema complicado y delicado, no es un tema sencillo lo que se presenta, entonces indudablemente, como ya lo he manifestado, se requiere una posición del Estado muy clara, tendiente a ir reduciendo estos índices que generan un desasosiego en la población.

Me hubiera gustado que esté el Jefe del INEI, presidente, no sé si en una próxima oportunidad podríamos nosotros también incorporarlo porque necesitamos conversar, interactuar también con él, porque estamos aquí viendo los resultados del INEI y nos habla, dice, población víctima de delito pasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad. O sea, de 15 años para arriba son objeto de robo, los de 15 años para abajo indudablemente que no.

Entonces, según lo que nos muestra aquí el INEI, el tema es bien claro, los ciudadanos, los niños, los que están en la pubertad obviamente son objeto de estas bandas criminales para robarles su celular, robarles la maleta que llevan al colegio, etcétera, entonces me causa una sensación, por qué no se toma en consideración también a los que tienen de 15 años hacia abajo.

Asimismo, señor presidente, nos muestra que hay un descenso general en la victimización nacional urbana de 32,9% a 26,5%; sin embargo, cuando comenzamos a leer con la cautela necesaria estas estadísticas podemos hablar que el único delito que sí ha descendido y es evidente, es la estafa, y que el resto obviamente de los delitos que se cometen van muchos de ellos hacia arriba, entonces van subiendo.

El robo a negocios por ejemplo, el robo a negocios es un tema que es importante hacer mención, y merece una preocupación, porque hoy en día casualmente los robos es lo que está subiendo dentro de esta escala ascendente que tiene hoy en día la capital y en muchas partes del país. ¿Por qué se incrementaron?, porque en la época del señor Humala el servicio individualizado se



acorta, donde prestaba la policía, hubo toda una polémica en la época del último período electoral con relación a que si se debería suspender el servicio 24 x 24 o no se debería suspender, toda una polémica.

Pero, al fin y al cabo el tiempo me ha dado a mí la razón, porque si tú no tienes una organización, un equipo para poder relevar a los que estaban en el servicio 24x24 nunca verdaderamente se debió retirar, mil doscientos puestos quedaron a merced y a expensas de la criminalidad, ¿y a esos sitios quienes han ingresado?, ha ingresado el crimen y son los que en estos momentos nos siguen golpeando.

Yo creo que una medida sería importante, como una sugerencia, señor presidente, es que hay que retornar en tanto y en cuanto nosotros no tengamos la cantidad de efectivos policiales para poder relevar eso, hay que hacerlo; porque son los delitos que hoy en día están marcando la agenda en el país.

Señor presidente, el sector empresarial también es víctima de la delincuencia, el propio INEI reporta que el robo-hurto se incrementó en casi 14%, es decir, de 66,4% a 79,8% y el Ministerio Público reportó que entre enero y febrero de este año se registraron veinte mil novecientos setenta casos de robo y hurto; es decir, tres mil doscientos cuarenta y ocho más que en el período del 2016.

¿Las entidades especializadas del Ministerio del Interior, qué nos advierten con los informes que nos han hecho llegar?, que se enfatiza que hay un crecimiento de los denominados delitos relevantes, es decir, los delitos que son armas de fuego, los delitos complejos, difíciles de poder detectarlos, entonces hay una subida exponencial de este tipo de delitos.

Vemos una situación que es complicada, difícil, pero tenemos que tomar decisiones y creo que una de esas sería indudablemente tener en consideración que es importante ese servicio que prestaba el personal policial.

Con relación al terrorismo en el Vraem, proselitismo político de organización neosenderistas y crecimiento del narcotráfico, indudablemente ahí está el asunto.

El 15 de junio, nuestro amigo, el viceministro Rubén Vargas, manifestó lo siguiente: “Nos hemos encontrado en una cuantificación de la hoja de coca que no estaba claramente muy subestimada”. **(13)**

El Informe de las Naciones Unidas cifró que en el año 2016 había 40 300 hectáreas de coca sembrada en el Perú, pero hace poco se han rectificado y ha informado que son 15 000 más, están hablando que estamos en 60 000 hectáreas. Y lo preocupante es que en el Vraem no estamos haciendo erradicación todavía.

Y también es verdad que en la zona del Alto Huallaga los jornaleros, una mitad de ellos se ha ido hacia la frontera con Colombia, es decir al río Putumayo, y otro sector se ha ido a Pichis Palcazu, es decir en el Vraem, y están aumentando los cultivos de coca.

Luego, también, señor presidente, es importante que nosotros tengamos en consideración el tema de la tecnología, y voy a plantearlo de la siguiente forma:

¿Qué está sucediendo? La población aumenta geométricamente, es decir se va multiplicando, y las fuerzas que son las encargadas de proteger a la población se van sumando, es decir su crecimiento es aritmético. Mientras uno se multiplica, el otro va sumando. Entonces, la brecha siempre va a existir de carencia de efectivos policiales, siempre va a existir.



Entonces, ¿en los países desarrollados y semidesarrollados hoy en día qué están implementando? La tecnología. Y ese es un aspecto importante. Y la tecnología no solamente infiere cámaras de videovigilancia, infiere una serie de cámaras que tienen atributos tecnológicos muy importantes: paneo para poder identificar caras de personas que están requisitorias y poder proceder a capturas, por ejemplo.

Ese es un tema vital donde tenemos nosotros necesariamente, señor presidente, que invertir. El Perú tiene que invertir en tecnología, estamos en cero. La Municipalidad de Lima ha hecho un gran esfuerzo, nos parece muy bien, pero debemos seguir, todo el Estado tiene que articularse, porque a la hora que tengamos nosotros una serie de cámaras en todas las ciudades se va tener que modificar el tema del patrullaje. El patrullaje va a ser mucho más técnico, así como en los países desarrollados, la policía no está dando vueltas con los vehículos, sino están mirando las cámaras, y cuando hay hecho criminal, pues inmediatamente están en el lugar. Y no llega uno, llegan varios vehículos para poder atender una emergencia de esta naturaleza.

Entonces, presidente, considero que allí es importante que tengamos nosotros que invertir. Hoy en día existen ciudades y cómo monitorear y hacer de una ciudad a una ciudad inteligente, donde se moviliza una serie de aspectos tecnológicos para poder reducir esa brecha y poder atender rápidamente al ciudadano.

Presidente, para concluir, dos cosas: la primera con relación al tema de la seguridad privada, que ya ha sido tocada por Luis Yika, que me parece importante. Salió la ley, no hay reglamento, entonces ese es otro tema que se requiere que el sector Interior le tome especial cuidado a este asunto porque es importante.

Y por último, presidente, quiero saludar al doctor Pablo Sánchez por lo siguiente:

El tema de la distritalización de los operadores de justicia. Tenemos que distritalizarnos, la policía en el distrito, el Poder Judicial al distrito. Tiene que tener el juez del distrito, el fiscal del distrito y la policía del distrito, que no significa que vamos a municipalizar a la policía, sino que todos tienen que interactuar en ese espacio. Y eso es importante, porque va a permitir que los operadores de justicia coordinen, va a permitir que el juez no esté tan lejano del territorio que le corresponde, que el señor fiscal tampoco esté tan lejano del territorio al cual está empeñado. Entonces, va a haber una mirada diferente a la problemática.

Creo y considero, señor presidente, que deberíamos nosotros rápidamente, creo que en seis, siete, meses podríamos nosotros muy bien empezar a distritalizar. En la policía se empezó, ya existe un avance, yo creo que tenemos nosotros que concluirlo, no hay que retroceder, hay que fortalecer, porque de esa manera vamos a empoderar al distrito. Y lo que se quiere es eso, las instituciones en el distrito, hay que empoderarlo, del tal forma que allí tenemos que empezar a hacer los cambios. Y si a esto le agregamos tecnología en el distrito, entonces la respuesta va a ser mucho mejor. No podemos seguir mirando el problema no de una manera holística ni integral, sino de una manera desarticulada. Por eso estamos desarticulados, porque no tenemos un ente verdaderamente que nos unifique a nosotros.

Señor presidente, muchas gracias, saludos a todos.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, Octavio Salazar.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Tubino.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).**— Muchas gracias, señor presidente.



Un saludo a las distinguidas autoridades que nos visitan el día de hoy, a los colegas y a las personas presentes.

Señor presidente, yo voy a hablar de otro tema, de un tema que frisa, sí, con la seguridad ciudadana, y es lo que hemos visto con mucha preocupación, no solamente el que habla, miles de peruanos, tal vez millones, en las últimas marchas que hemos tenido acá. Esas marchas nos dan una alerta de varias cosas:

Primero, se ha violentado derechos que tenemos todos los ciudadanos, señor presidente, porque acá la Constitución Política del Perú dice claramente que se reconoce como derecho fundamental de la persona el derecho a libre tránsito. Sin embargo, acá hemos visto violentistas ultra radicales de izquierda que frisan con la denominación, que podríamos hacerle, de proterroristas.

Entonces, ¿qué es lo que han hecho, señor presidente? Vamos a marchar mañana a tal lugar, ¿y sin ninguna autorización de nadie?

Se les ha visto por ejemplo violentando la carretera Panamericana Sur. Por ejemplo, en la carretera Panamericana me pongo a caminar con mi gente y, bueno, que haya a cinco kilómetros personas esperando para entrar a Lima y la policía los escolta, señor presidente. Eso no se ve en ningún país del mundo. Esa es una cuestión totalmente irregular. Eso es inadmisibile.

Por otro lado, qué dice la Constitución sobre el derecho a la huelga. Dice: "El Estado reconoce los derechos de sindicación, negociación colectiva, huelga, cautelando su ejercicio democrático. Regula el derecho de la huelga para que se ejerza en armonía con el interés social, señala sus excepciones y limitaciones". O sea que hay limitaciones, no es que yo hago lo que en ese momento se me ocurre y violento a los demás ciudadanos que tengo al lado y, bueno, yo tengo pues el derecho de manifestarme.

La verdad que eso no es propio de un país democrático, ¿porque qué es vivir en democracia, señor presidente? Respetar la ley. ¿Estamos respetando la ley? Por supuesto que no.

Qué dice el Código Penal, por ejemplo, sobre un delito que se ha hablado acá, extorsión. Dice: "El que, mediante violencia o amenaza, toma locales, obstaculiza vías de comunicación, impide el libre tránsito de la ciudadanía, perturba el normal funcionamiento de los servicios públicos, la ejecución de obras legalmente autorizadas, con el objeto de obtener de las autoridades y cualquier beneficio o ventaja económica indebida u otra ventaja de cualquier otra índole, será sancionado con pena privativa de la libertad no menor de cinco ni mayor de diez años".

¿Acaso no hemos visto extorsión? Por supuesto que hemos extorsión todos los ciudadanos. Vemos que se marcha para extorsionar al gobierno.

Entonces, eso al final no corresponde que tomen acción.

Yo quiero un comentario, tanto el ministro del Interior como el fiscal de la Nación como el presidente del Poder Judicial, que nos digan qué cosa es lo que está pasando acá. "La pena no menor de quince ni mayor de veinticinco años si la violencia o amenaza es cometida participando dos o más personas". No han participado dos o más, han participado miles.

Yo creo que acá se tiene que poner coto porque hay amenazas, porque este señor que ha estado dirigiendo todo esto al final dice "bueno, este es el inicio, ya verán lo que viene después". ¿Y qué, igualito lo vamos a recibir cuando vengan de nuevo a marchar por los lugares que quieren el día de mañana? El día de mañana yo quiero hacer una marcha, tengo que pedir permiso. Miren cómo ha quedado la Plaza San Martín, el alcalde debe estar preocupado del tema.



Todo esto, señor presidente, y ahora que estamos viendo temas de seguridad, que esto frisa con la inseguridad ciudadana, entonces vemos, por otro lado, que nos preocupa nuestra pobre Policía Nacional. Por ejemplo, el alcalde acaba de hablar de armas no letales. ¿Qué armas no letales tiene la Policía Nacional de Perú? Es una vergüenza. Viene el pobre policía con una vara de ley, con su casco y con su escudo, listo, a enfrentarse, y ni siquiera una máscara antigases. Me da pena verlos poniéndose pañuelos, señor. ¡Qué es eso! ¿A ese nivel estamos?

Y ojo, que acá en el Perú hemos visto, como no se ve ni siquiera en un país de cuarto o quinto mundo, morir a un técnico de la Policía apedreado. Eso fue en el sur. Eso es el colmo, ¿por qué? Porque al policía se le ha quitado su arma de reglamento. Mejor, para que no haya problemas, le quito el arma de reglamento y no le doy nada. Acá el policía debería tener, como tienen los países respetuosos de derechos humanos, sus armas eléctricas. Vienes tú a patearme, como lo han pateado a ese policía delante de toda la ciudadanía peruana; y, al final, cómo vamos a combatir el crimen, si nadie respeta a la policía. Viene un sujeto, porque ese no es maestro, que termina pateando a un policía, y después termina eso donde el fiscal y lo suelta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).—** ¿Una interrupción, congresista?

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).—** Me pide una interrupción la congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).—** Muy corta, presidente.

**El señor PRESIDENTE.—** Por excepción, ah.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).—** No solamente un policía, hay varios policías en diferentes zonas del país que han sido apedreados o han sido golpeados. Afuera del Mercado Central, acá, el policía se cayó del caballo y lo destrozaron. Pero además, cuando hubo desahucio, que no me acuerdo la región, que fue en la sierra central, los policías tuvieron que salir huyendo y varios de ellos se ahogaron al atravesar una laguna, porque tuvieron hipotermia, porque estaban en una laguna congelada, cercados por la población. La población siempre va a ser mucho mayor, siempre, en cualquier huelga o manifestación va a ser mucho mayor que la policía que se manda.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.—** Continúe, congresista Tubino.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).—** Sí, para concluir.

Acá decir lo siguiente: en la primera página de cualquier libro de control de turbas dice que para controlar una turba, quien la enfrenta, es este caso la policía, tiene que estar en una posición muy efectiva psicológica de fuerza; pero si yo pongo a la policía en la condición que la pongo, viene a faltarle el respeto, y sale también un congresista a enfrentarse a la policía, y empujarlos y a pechar a la policía. ¡Qué es eso, señor presidente!

Acá en el Congreso hay cosas que corregir, nadie tiene derecho a pechar a nadie. Y ojo, en ningún país del mundo se toca a un policía. Vayan a ver a los países respetuosos de derecho humanos, en la cual yo le levanto la mano a un policía y me meto en un lío, de repente me meten un balazo. Pero no, acá yo le levanto la mano, pateo un policía y me voy libre, a pesar de que tenemos legislación, acá esta, Decreto Legislativo 1194, la flagrancia. ¿Por qué no se respetó la flagrancia en un caso así?

Después, artículo 367 del Código Penal, delito de violencia y resistencia a la autoridad: "La pena privativa de libertad será no menor de seis ni mayor de doce cuando el hecho se realice en contra de un miembro de la Policía o de las Fuerzas Armadas".



La verdad que acá estamos de cabeza, señor presidente, porque legislación hay y de sobra, pero lo que falta son agallas, por no decir otra cosa, para hacer cumplir las cosas.

Entonces, yo le pido que, por favor, el señor ministro del Interior, el fiscal de la Nación, el presidente del Poder Judicial hagan un comentario sobre lo que acabo de decir, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Tubino.

El congresista Gino Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).**— Muchas gracias, presidente.

Saludar a nuestros invitados, **(14)** agradecerles por su presencia aquí, sus presentaciones muy ilustrativas y muy útiles.

Yo quisiera empezar por reconocer la virtud y la ventaja de tener un debate como este con cifras a la mano. Yo creo que la que ha presentado en ministro del Interior y todas las autoridades aquí presentes nos ayudan a entrar en un debate serio y responsable sobre un tema tan importante.

Sobre eso además decir que alegra saber que esas cifras demuestran algunos resultados positivos, es decir, una tendencia positiva en general caída en la victimización, quizá lo más importante, junto con un incremento de la violencia. Ha manifestado el ministro del Interior que los delitos cometidos con arma de fuego han crecido y los homicidios también están creciendo un poco. Ese es el cuadro de situación que nos permite decir que no estamos igual, sino estamos un poco mejor, podría estar peor. Y si es así yo creo que hay que reconocer a los responsables de la política de seguridad ciudadana todos presentes por esa mejoría. Me parece que no cabe aquí la mezquindad.

Invitarlo, por supuesto, a persistir, porque lo que queda por hacer es muchísimo, es decir, el hecho de que la tendencia sea positiva no significa que la situación sea buena. Estamos enrumados pero hay muchísimo trabajo por hacer. Y yo sí reconozco, presidente, que por las intervenciones se ve que hay un trabajo acá integrado. YO no sé si está reuniendo como Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana todos los meses, como manda la ley, pero la idea es que los encargados del sistema trabajen juntos y por la intervenciones que yo he visto eso es lo que está ocurriendo y me parece muy positivo y tenemos que asegurar que lo que lo que ocurre a nivel nacional se replique a nivel regional, provincial y distritales. Espero que eso también esté ocurriendo.

Y un último comentario, es carácter general, tiene que ver con la corrección de la estrategia que se está siguiendo, presidente. Yo creo que esta idea de apostar por la inteligencia policial, el trabajo conjunto con las fiscalías especializadas de crimen organizado y bajo la bendición del Poder Judicial para las intervenciones necesarias nos está produciendo estos resultados.

Y digo que es importante reconocer esto porque hace un año o año y medio estábamos discutiendo si esta era la estrategia correcta, había quienes decían no vamos a sacar a los militares. La situación es muy mala, entonces, acá no hay otra solución que meter a los militares, declarar los estados de emergencia, restablecer la pena de muerte —estoy estereotipando—, por supuesto, pero esa era un poco el debate con quienes afirmábamos que había que actuar en el marco de la ley y apostar por las instituciones responsables, sobre todo la Policía Nacional y el trabajo de Inteligencia. Ese trabajo nos permitió hace 25 años acabar con el terrorismo es que nos va a permitir acabar con las amenazas que tenemos hoy.





Y yo creo que los resultados de este primer año lo están demostrando así, o sea, que hay que persistir también en esa estrategia correcta y tratar más bien de garantizar que lo que está sirviendo para enfrentar extorsionadores, sicarios e invasores de terreno pueda —no es cierto— extenderse a otros fenómenos criminales como plantea el presidente de la Suprema. Mayor atención a minería ilegal está pidiendo el presidente de la Suprema.

También se podría decir: mayor atención a narcotráfico, Pero la estrategia es la misma, y en la medida en que vayamos teniendo los agentes de inteligencia que nos permitan entrar a otras áreas eso va a ser posible. Y también bajar la estrategia verticalmente, porque estamos ahora concentrados en las grandes organizaciones criminales.

Pero necesitamos, también, tener la misma efectividad con los marcas que son grupos de tres, cuatro o cinco, no de 30 o 40, que también asolan y afectan mucho la inseguridad ciudadana y esto llegue hasta el crimen de barrio, donde tengamos la misma capacidad para intervenir con agentes de inteligencia e investigadores criminales para golpear el crimen callejero que no ha sido hasta ahora la prioridad, porque yo creo que hay que empezar por las organizaciones que más delitos cometen y más violencia generan. Pero la estrategia debería permitir si bajamos y llegar también a golpear al delito callejero.

Y otro componente de la estrategia, presidente, es la que tiene que ver con la prevención. Y se ha dicho acá también de lo que se está haciendo en vigilancia y patrullaje en barrio seguro, en organización vecinal y lo que están haciendo los municipios también en este ámbito.

Yo sobre este tema, presidente, simplemente decir que hace unos días hemos presentado con el colega Alberto De Belaunde una iniciativa legislativa destinada a tratar de organizar de la mejor manera posible el trabajo conjunto de los municipios con la Policía sobre todo, y con los otros actores, en el marco del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana que ya existe. Es una iniciativa que está destinada, como digo, a mejorar la colaboración entre la Policía y los municipios.

Yo espero que en el marco del trabajo de la comisión podamos discutir y podamos volver a tener a los actores aquí presentes para una discusión más en profundidad sobre patrullaje integrado sobre todo y cómo hacemos para asegurar la mejor coordinación posible entre los municipios y la Policía Nacional.

Yo creo que los municipios no solo ayudan en vigilancia y patrullaje, sino pueden ayudar también en todo lo que es la estrategia de atacar los factores de riesgos. Señalaba, por ejemplo, el presidente de la Suprema, la violencia familiar, todos los temas de deserción escolar, consumo de drogas y alcohol. En esos temas los municipios tienen un rol de regulación y de intervención muy importante, trabajo con jóvenes en riesgo, y ese es un actor que no puede ser descuidado en una discusión sobre estos temas.

Un par de comentarios finales, presidente, el referido al sistema penitenciario. La ministra de Justicia y el presidente del INPE han señalado que hay un grupo de casi 5000 internos en régimen especial, que son los más peligrosos. Ahí el planteamiento nuestro durante la campaña, en el plan de gobierno ha sido tratar de darle prioridad al encierro adecuado en las condiciones de mayor rigor a esos que son los delincuentes más peligrosos.

Y yo lo que quiero preguntar es si contamos actualmente en el sistema penitenciario con esas condiciones de encierro. Y yo insistiría en cosa que hay dicho anteriormente a la ministra y al presidente del INPE de que la prioridad en términos de ampliación de la capacidad de albergue tendría que ser crear las condiciones para encerrar a esos internos que son los más peligrosos



en condiciones de dureza adecuada. Y quisiera saber si esa es también una prioridad en este momento para ustedes.

Y, por último, referirme a la intervención del defensor del Pueblo. Él ha presentado información sobre las supervisiones a comisarias. Esas supervisiones que comenzaron, me parece que hace el 2008-2009, son las que permitieron que el Instituto Nacional de Estadística e Informática comenzara a hacer un censo nacional de comisarias. Y hoy tenemos anualmente al INEI produciendo muchísima información, yendo no a una muestra de comisarias, sino a todas las comisarias del país.

Entonces, lo que yo veo es que muchas de las cosas que la supervisión ha recogido no están en el censo de comisarias. Y creo que lo más indicado sería que se reuniera la comisaria con el INEI para que el INEI pudiera ampliar el recojo de información para incluir las preocupaciones que la Defensoría está agregando y más bien invitar a la Defensoría en la medida en que el INEI ya está cubriendo —digamos— esa labor de supervisión, invitarla a dos cosas, uno, ayudar con el trabajo analítico de la información que produce el INEI; y dos, ver si más bien esa supervisión que llevó a que el INEI hoy haga el censo puede más bien ser reemplazada por supervisión, por ejemplo, de los locales del Ministerio Público y de los tribunales de Justicia, para ver cuáles son las condiciones en que está operando la Fiscalía y el Poder Judicial, porque —digamos— hoy con el censo ya tenemos una mirada al tema de las comisarias. Creo que nos falta la mirada a la Fiscalía y al Poder Judicial y ahí nuevamente...

**El señor** .— [...?]

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).**— Lo está haciendo la Defensoría.

Entonces, señalar la necesidad de una coordinación con el INEI para fortalecer el recojo de información que están haciendo, que es muy valiosa y que es la fuente los datos que se han presentado acá hoy. Eso sería todo.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Gino Costa.

Tiene la palabra el congresista Marco Miyashiro.

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).**— Gracias, señor presidente; y un saludo respetuoso a todos nuestros invitados.

Yo quería hablar en mi condición de congresista, pero principalmente como miembro de la Policía Nacional del Perú actualmente en situación de retiro.

Hablan de, ¿es la Policía confiable? Y cuando ingresa al Ministerio del Interior y ve al conductor político, el señor ministro del Interior que coloca un letrero que dice se ha votado a equis cantidad de policías por corruptos. ¿Así se busca la confianza ciudadana?

Se hace megaoperativos que están a cargo en la realidad del viceministro de Orden Interno, que debe conducir la política de Viceministerio de Orden Interno, pero él está conduciendo. Y ocurrió una situación, no sé. Mis ojos rasgados quizás no permiten tener la visión de otros que lo ven esto como que está de maravilla. Pero en la mañana se hace un megaoperativo con más de mil policías, cientos de fiscales y las cuatro horas una balacera a cinco cuadras de Palacio de Gobierno, captura por recompensa.

Yo le pediría con mucho respeto, que por favor, por respeto a la investidura que tiene un presidente del Consejo de Ministros, por la investidura que tiene un Presidente de la República,



no lo ponga a marca equis sobre las caras, porque cuando se quiere manipular a la opinión pública se pregunta a los policías: ¿a quiénes ubicar? Y cuando ellos tienen su relación de ubicados a esos sujetos se les pone en la lista para después invitar a un presidente del Consejo de Ministro a poner equis, a un presidente de la República, poner equis. ¡Por favor!

Se habla de los medios técnicos, científicos. La Policía Nacional es la que maneja el laboratorio de Criminalística a nivel policial, y hay un sistema para identificación de las armas, que es el AFIS, pero eso lo hace uno por uno; comprado hace más de ocho años esto, entregado hace muy poco, porque se demora pues el proceso de licitación. Se ha entregado hace muy poco, pero ya está superada la tecnología, no sé qué cosas habrá en la parte administrativa, que se insiste en potenciar el sistema AFIS, que solo analiza de uno en uno, y hay una serie de armas y casquillos que están a la espera de ese análisis porque se tiene que recurrir a Europa para esperar los resultados. Hay tecnologías que ahora lo pueden hacer seis, siete, de manera simultánea, pero no le hacen caso.

Tenemos las revueltas sociales que para mantener el orden público y ejerce el imperio de la ley la Policía está autorizada a gases lacrimógenos, por ejemplo; y se sigue comprando material en el extranjero teniendo la fabricada (falla de grabación) juega en el sistema de salud policial que lastimosamente no se ha podido erradicar y es uno de los males en la asistencia de salud. **(15)**

¿Pero por qué me atrevo a hablar todo esto? Cuando el señor presidente del Consejo de Ministros se presentó ante el Pleno para pedir el voto de confianza se le advirtió que la seguridad ciudadana actualmente ha rebasado y que se le encargaba esta tarea al ministro del Interior ya había fracasado. Y yo creo que esa fue el anuncio de una muerte anunciada, porque año 2017 en la percepción ciudadana sobre inseguridad va al 87.4% y en el área urbana con más de 20 000 pobladores, 89%.

¿Y cuál es la solución?, porque es muy fácil criticar. Escuchémoslo pues al defensor del Pueblo. El señor defensor del Pueblo en sus cuadros ha demostrado que en las comisarías 31% no cuentan con ambientes para reconocer víctimas y el kit de criminalística. La criminalística es la técnica, arte y ciencia para el esclarecimiento del delito, pero ahora lo tiene el Ministerio Público.

En cuanto a cuál es el plazo en que el fiscal devuelve la carpeta indicando las diligencias a realizarse por parte de la Policía. ¿Qué es lo que quiere el ciudadano? El ciudadano quiere que cuando vaya a una comisaria a ser atendido y ver la reacción, por lo menos, para que le satisfaga la parte psicológica, pero si se va a demorar de uno o dos días el 16% o para concluir, 75% se demora casi 15 días. ¿Qué va a pensar el ciudadano? Por eso es que quizás mi visión esté distorsionada, pero estas cifras la ha preparado el defensor del Pueblo.

Yo sí felicito que haya este tipo de reuniones, porque ocurre que entre los ministerios del Poder Ejecutivo, valga la redundancia, con el Ministerio Público, con el Poder Judicial, no hay una comunicación. Y revisemos nada más la parte del señor defensor del Pueblo, qué pasa con el nuevo Código Procesal Penal. Este código cambia la estructura de acusatorio a garantista. Felicitaciones.

El señor ministro del Interior que ha tenido a bien traer como consultor, asesor o por lo menos para conversar a un policía colombiano debe saber que en Colombia el problema del Código Procesal Penal era idéntico al Perú, pero ellos tuvieron el coraje de cambiarlo y sin dejar de hacer el juicio oral y todo lo demás se le reconocía a la Policía la capacidad de investigar y que cualquier situación que hiciera la Policía lo declare en el juicio oral como testigo, pero desde el año 2004 nuestro Código Penal lo único que ha sufrido es más pena, menos pena, pero en el procedimiento, pese a que el 2011 hay una resolución del fiscal de la Nación y paralelamente



hay una resolución de la Dirección General de la Policía Nacional hecho por personal de ambas instituciones para ponerse de acuerdo cómo debe ser se pudo la palabra condicional "podría hacerse" y en realidad cada uno sigue actuando como mejor le parezca.

Entre los años 2009-2010 no había un solo lugar en el Perú donde la aplicación del nuevo Código Procesal sea igual. He estado en Piura, Tumbes, Trujillo, Chiclayo, Arequipa, y en estos cinco lugares era diferente la aplicación, para eso se hizo ese manual, aprobado por resolución de la Fiscalía de la Nación y por resolución directoral de la PNP; sin embargo, seguimos con toda esta situación y nuestra Policía cada vez más golpeada.

Nuestro director general que debería estar a cargo de la parte operativa. No, vemos a un ministro en la parte operativa y ahora el rumor ha sido sumamente fuerte, lo quieren nombrar director de Inteligencia Nacional. Es inadmisibile. ¿Deben poner a un policía que conduzca la Policía bajo la política del Ministerio del Interior? De acuerdo. Pero no puede estar tan manoseada como que el director nacional de investigación criminal tenga que ceder al viceministro que debe ejercer solo el control político, actividades como los megaoperativos, no está en el papel, me van a pedir pruebas. Conversen con los policías, como conversan también con los ciudadanos cuando van a una comisaría y no pueden ser debidamente atendidos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el general Donayre.

**El señor DONAYRE GÖTZCH (APP).**— Gracias, señor presidente. Un saludo a todos los invitados y agradecerles que pese a nuestra edad ponen toda la energía y el esfuerzo para mantenerse atentos. Y a usted, señor presidente, de verdad mis felicitaciones por esta actividad que usted haya programado en la cual se denota que usted no es miembro del club de hayqueismo.

Yo le escuché al expresidente Alan García el hayqueismo. ¿Qué cosa es el hayqueismo? Hay que hacer esto, hay que hacer el otro, pero nadie hace nada. Y que muchas veces queda eso, pero usted lo ha llevado a la práctica esta actividad.

Y también quisiera trasladar, señor presidente, como sugerencia, que todo esto que hemos empezado desde las 9:10 h. Si nosotros monetizamos o valorizamos en horas hombre, horas congresistas, con el sueldo que tienen o lo de los ministros, que es el doble del congresista o de todas nuestras autoridades y saliendo el umbral esto queda en nada, de verdad estamos estafando al pueblo, porque estas cosas que estamos haciendo, señor presidente, con todo respeto y a todas las autoridades, esto no debe quedar así, se debe ver un seguimiento, un monitoreo, como hemos hecho en una comisión, se anota todo. Y después la autoridad que dice: voy a hacer esto, voy a hacer el otro. Bueno pues, cuál es el plazo que usted se compromete a cumplir con eso. Eso por un lugar, y voy a tratar de resumir, señor presidente, no voy a ser tan prolongado como la congresista Lourdes Alcorta, con todo respeto.

En primer lugar, que quizás de las 20, 30, 80, 100 acciones que hemos escuchado acá; yo pregunto, ¿cuántas acciones verdaderamente son preventivas? o solamente se ha hablado de acciones correctivas, sancionadoras, rigurosas, severas. Claro, si nosotros nos hubiéramos imaginado o nos imaginemos que hubiéramos nacido donde ha nacido ese delincuente que no ha tenido ni siquiera padres o que ha tenido una relación disfuncional de padres de familia, que nunca quizás ha ido al colegio, probablemente seríamos peores que ese delincuente. Entonces, vayamos a la parte inicial que ha manifestado nuestro congresista... Perdón, quizás se presente



con los años, a nuestro presidente de la Corte Suprema de Justicia, del Poder Judicial. ¿Dónde está la labor preventiva?, ¿dónde está la labor educativa? Y disculpe mí, a través de la presidencia, señor presidente, dice más cárceles, más cárceles. No señores, abrimos un colegio y se cierra una cárcel, así es, así es.

Entonces, yo quería, señor presidente, a través de todas sus autoridades, dentro de sus funciones vayamos primero a la parte preventiva, cómo realmente a ese muchacho, a ese adolescente que habló nuestro presidente de la Corte Suprema de Justicia y también nuestro alcalde, vayamos a la raíz del problema. Qué va a pasar, señor presidente, si Dios mediante todo lo que les ha escuchado acá va a salir a las mil maravillas, de acá a dos, tres años no más delincuencia. ¡Así! Pero como no hemos ido a la raíz, que es la parte preventiva, se estará gestando en las entrañas la nueva delincuencia de acá a cuatro, cinco años, porque solamente hemos sido reactivos y no hemos sido preventivos, eso en primer lugar, señor presidente.

Después también se ha hablado de la resocialización. Señor presidente, verdaderamente pongámonos la mano en el pecho, un interno que ha estado en la cárcel y sale de la cárcel, ¿sale resocializado?, ¿sale verdaderamente a integrarse a la sociedad? No, señores, sale peor. Y justo lo hablaba acá el presidente del INPE. ¿Acaso el preso sea lo que fuera no tiene dignidad? Sí que tiene dignidad y no puede estar en ese estado de abandono y de postración. "Que duerman en el suelo, total como animales". No, señores, que si bien hay otras obras de inversión pública que merecen, Chincheros o lo que sea, empecemos, señores, a tratar a los peruanos sea cual fuera su condición como personas, porque está en el artículo 1.º, todos merecen a la dignidad y no podemos permitir que sea, cual fuera la situación del delincuente que esté en esa situaciones infrahumanas.

Claro que sale, ¿qué va a salir? Sale resentido para volver a delinquir y que bien, ¿por qué? No hacemos, señores, esto darle esas oportunidades que muy bien, y hay que aplaudir estas unidades productivas en las cárceles. Pero acá viene una pregunta que creo que lo están llevando a cabo el Poder Judicial, no sé.

¿Cuánto le pagan, señor presidente, por su artículo que hacen en la cárcel? Y le voy a poner el ejemplo de la cárcel de Yanamilla, que los pobres en la cárcel hacen sandalias, hacen zapatos. Nadie, nadie le puede comercializar. ¿Sabe quién le comercializa, señor presidente? Su familiar que se va a una esquina o en la puerta de la cárcel; "ya quieres te doy 12 soles por tus sandalias". Si queremos que esa unidad productiva verdaderamente se valore el trabajo de ese preso articulemos la parte productiva con la parte comercial para que tenga el justiprecio a ese artículo, señor presidente.

Y eso también la socialización. Disculpen, señores, los cuarteles no son correccionales, pero discúlpenme, sea cual fuere la situación del adolescente métalo a un cuartel, yo no estoy diciendo que es correccional, vuelvo [...] a esos que son primarios métale dos años va a ver cómo lo sacamos derecho. Lo sacamos derecho le guste o no le guste, sin tocarle la mano, sin levantarle la mano, porque así será socializado pues. Y preguntemos al reo que si tiene cinco o seis años de cárcel, señor presidente, se acoja a dos años de un régimen militar entre comillas que se levante a las tres de la mañana. Ahí no hay agua caliente, agua fría, llévalo al mar, sin tocarlo y respetándole todos sus derechos...

**El señor** .— [...?]

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).**— Se ahoga. No creo, no creo que se ahogue, porque el corcho flota.



Luego, es necesario saber, a través de la presidencia, señor ministro del Interior, qué funciones adicionales le han recargado a lo largo de los años a nuestra Policía Nacional?, que ha distraído su función principal de cuidar a los ciudadanos, hacen de guía turísticos, hacen también de salvataje, hacen que nos cuidan a nosotros.

Cuánto, aunque le hemos relevado en la función de vigilancia de fronteras lo que era la guardia Republicana en muchos sitios, pero usted considera, señor ministro, a través de la presidencia, que ya son demasiadas las funciones que se recargan de todo tipo a la Policía Nacional. Todos se oponen que las Fuerzas Armadas no participen. Si nosotros nos debemos al pueblo y no han salido en encuestas que el 80 o 90% de la población peruana quiere que entren las Fuerzas Armadas, ¿por qué no entran? Y no van a entrar a disparar, señores, pónganle en funciones que le alivien sus labores del policía y al policía que lo pongan en su función específica inherente a la misión que tiene que cumplir constitucional.

Acaso también nosotros no tenemos... Por ejemplo, acá les dan seguridad. Acaso las Fuerzas Armadas no están capacitadas y entrenadas para dar seguridad como se dice a las autoridades y personajes importantes que tienen los ministros. Y en ese sentido creo que, señor presidente, voy a terminar, rapidito nada más.

La de la seguridad privada ya lo he hablado, señor presidente, pero el congresista Yika y el congresista... Ya no recuerdo, Miyashiro. Señor presidente, no es 80 000 hay 800 000 vigilantes que se complementan a la seguridad y todo, ¿o no? **(16)** Sí que se complementan. Sin embargo, esos 800 000, disculpen la expresión, son explotados porque la empresa de seguridad, por ese vigilante, por decir, reciben 5000 soles del banco o del centro comercial, y de esos 5000 le da 1500 soles, y el resto se lo lleva. ¿Eso es justo? No es justo.

Si se complementa con eso, por favor, señores, y legislemos para el pueblo, para esta gente que es explotada por las empresas de seguridad privada, que complementan perfectamente la labor, porque si está en el banco ese vigilante, si está en el centro comercial, está sustituyendo a un miembro de la Policía. Eso es importante. Y reglamentar, que ya lo dijo el congresista Yika, está el Reglamento, señor presidente, y nada, acá termino, perdón.

Y lo último, todos hemos hablado de la parte coercitiva, alguno habló de inteligencia técnica. Señor ministro y todos, ¿saben por qué derrotamos al terrorismo? ¿Ha sido por meter bala a diestra y siniestra, aún cuando ha habido algunos hechos aislados, que no ha habido aniquilamiento sistemático de nadie ni orden de arriba de nada? A través de la inteligencia, que es necesaria aplicarla.

Como dijo alguien acá, el congresista Marco Miyashiro, señores, vayamos a Europa o en Israel, ¿acaso vemos siquiera un policía en la calle? ¿Vemos un patrullero? No hay nadie, pero todo está chequeado, que a los cinco minutos llega el policía ante cualquier situación. ¿Por qué no llegamos a eso? ¿Acaso es difícil? Y eso es inteligencia técnica, inteligencia humana que debemos agregar.

Y a esto debe agregarse, señor presidente, mire, qué maltrato a nuestras rondas campesinas y a los comités de autodefensa. Disculpe, señor ministro, ¿sabe quién controla las carreteras en el VRAEM? No lo controla la policía, no lo controla las Fuerzas Armadas; lo controla el comité de autodefensa. ¿Con qué? Con su poncho, su chullo y su ojota. Y un camionero le tira dos soles en la cara por cuidar la carretera. ¿Tiene asistencia médica, asistencia de salud, seguro de vida, medios de transporte, medios de comunicación, uniforme? No tiene nada, señor presidente, y de verdad esa gente merece nuestro reconocimiento por la labor que hace en una forma espontánea por defender su pueblo.



Yo, señor presidente, tengo mucho que hacer, pero lo último nada más, yo felicito, de verdad.

¿Por qué hay violencia familiar? ¿Por qué le pegan a la mujer? ¿Saben por qué? Por lo que dijo acá nuestro presidente de la Corte Suprema: por la dependencia de la mujer a ese marido desgraciado que lleva la plata. Pero cuando tenga la mujer esa autonomía y esa independencia económica a través de la capacitación o de la micro o pequeña empresa, va a ver cómo lo agarra a patadas a ese marido desgraciado el día que venga borracho o que el día que venga a maltratar.

Bueno, yo tengo mucho. Sé que usted me está haciendo "tiempo" ya. Yo voy a terminar y, en todo caso, por escrito voy a hacerle llegar a todos.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Donayre.

Congresista Melgar.

**El señor MELGAR VALDEZ (FP).**— Gracias, presidente.

Un saludo, por su intermedio, a todas las autoridades presentes.

Presidente, hemos escuchado la exposición del ministro del Interior, y la verdad que nos deja preocupados.

Por ejemplo, en mi región Lima Provincias, yo he estado viendo que la extorsión a las empresas ha bajado del 50% al 16%. Sin embargo, cuando vamos nosotros a nuestra región vemos todo lo contrario. Yo no sé qué informes llegan o si las estadísticas están funcionando bien, pero lo real es que la población se encuentra totalmente abandonada en estos momentos.

Por ejemplo, vemos que el gran problema es la compra de combustible para los patrulleros de la Policía Nacional. Se ha centralizado la compra en la localidad de Huacho. Sin embargo, tienen que venir los patrulleros de Barranca, que están a una distancia de 70 kilómetros, tienen que venir los de Oyón, tienen que venir los de Cajatambo. Entonces, el combustible que viene a Huacho no les alcanza para regresarse, señor ministro.

Entonces, ¿cómo vamos a pensar que esos patrulleros puedan patrullar y cumplir con su misión. Es imposible que puedan cumplir con su misión.

Por eso vemos muchas veces al patrullero estacionado pidiendo a la tripulación que los apoyen a los choferes con combustible, y eso denigra a nuestra Policía Nacional por la irresponsabilidad de alguien.

Nos ha hablado de Barrio Seguro. Hubo un plan piloto en la localidad de Barranca. Estuvimos reunidos ahí con el director general de Seguridad Ciudadana, un general en retiro de la Policía Nacional que, en realidad, fue denigrante la presentación. ¿Sabe por qué, ministro? Siendo él general en retiro de la Policía Nacional, cuando yo le dije ¿por qué no solicitaba el apoyo de la Policía de Carreteras? Lo que me respondió es "ya se ha cambiado en nombre, congresista. Ya no es Policía de Carreteras, es "Policía de Billeteras". Entonces, ¿cómo se va a expresar de esa manera el director general de Seguridad Ciudadana? Y eso está grabado, está filmado, porque fue una reunión de todas las autoridades de la región Lima. Y casos como ese, ministro, son innumerables.

Lo que ha pasado en la Panamericana Norte, hay una empresa Norvial, que es la empresa que debió culminar la construcción de la carretera Panamericana Norte el año 2015, pero ante el incumplimiento de esta empresa, la población, por la cantidad de accidentes de tránsito con



muerdes que hay, sale a la Panamericana, toma la Panamericana y pone sus rompemuelles. Al extremo que si contemos los rompemuelles que hay entre solamente Huacho y Barranca, yo creo que pasan de 40.

Entonces, eso sirve para que los camiones que van con carga detengan su vehículo, los delincuentes suben, asaltan el carro y simplemente se pierde la mercadería. Yo no sé si hay informes del jefe policial de cada región.

Acá hay que conversar con el ministro de Transportes, ahorita creo que no tenemos jefe de Sutran; sin embargo, en el convenio que hubo, en el contrato que hubo con la empresa Norvial, era que esta empresa tenía que hacer un puesto policial por la suma de 40 000 dólares, ministro. Sin embargo, a un coronel de la Policía se le ocurrió que en vez de construir un puesto policial, se dé controladores de velocidad al puesto policial que está ubicado en El Altillo, en la localidad de Chancay.

Nunca se llegaron a entregar esos velocímetros, ministro, nunca se llegaron a entregar. Sin embargo, los policías que están ahí, en ese puesto policial, no tienen agua, no tienen desagüe, no tienen luz, es una calamidad ver a nuestra Policía, denigrar a nuestra Policía de esa manera. Entonces, yo creo, ministro, que hay que tomar un poquito más de conciencia por estos efectivos policiales.

Ahorita lo hemos escuchado al jefe del INPE, que muy orondo nos decía, pues, entre los logros que han conseguido es que están haciendo el uniforme para la Policía Nacional. Entonces, ¿cómo vamos a hacer el uniforme en un penal para la Policía Nacional, señor ministro? Si es tan fácil dar a la Policía el efectivo y el policía se haga un buen uniforme, como corresponde a nuestra Policía Nacional. Que el policía nacional salga bien presentable a la calle.

Entonces, hay pequeños detalles que ir corrigiendo, señor ministro, sobre todo, principalmente, esto de la compra del combustible.

No queremos pensar, pues, que se compra así porque hay una comisión o algo de por medio. Queremos creer en la buena voluntad de las personas, que se trabaje bien para mejorar la inseguridad ciudadana que está viviendo el país este momento. Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Melgar.

El congresista Clayton.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).**— Gracias, presidente.

Con el saludo a los colegas congresistas y también a los invitados, quienes hoy estamos en la Comisión de Defensa.

Presidente, alguien lo felicitó a usted y, efectivamente, esta comisión, porque el problema que flagela hoy a nuestra capital del Perú es justamente la delincuencia. Y esto nos une a una reunión de acuerdo nacional, a una reunión de [...?], de todas las organizaciones quienes estamos involucrados en lo que corresponde a la seguridad ciudadana.

Quisiera aportar en algo, presidente, uno de las debilidades que se tienen dentro de nuestra república peruana y dentro de nuestra organización es el trabajo desunido, es el trabajo autoritario, es el trabajo un poco politizado.

Quiero empezar por nuestra Municipalidad de Lima, no hay una coordinación con las municipalidades distritales, cada uno hace su inversión o cada uno hace, de repente, algunos





trabajos independientemente. Como una recomendación, no es una crítica, sería importante que se junte ya de una vez por todas a todas nuestras organizaciones.

La Policía Nacional del Perú, efectivamente, captura a un delincuente, como decía mi colega Yika, con 20 000 o 10 000 o 15 000 o 30 000 de recompensa. A diez días le están dando libertad.

Entonces, prácticamente, esto es un gasto innecesario a nuestra república. Entonces, como que si no hubiese comunicación o como que no hubiese, de repente un trabajo mancomunado.

Yo creo que aquí tiene que haber una responsabilidad penal, tanto para las instancias correspondientes, el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional, las municipalidades y otros que estamos involucrados.

La delincuencia está tomando cuerpo, presidente, y un cuerpo fuerte. Hay gente que está empezando con robar celulares, pequeñas cosas, pero como son pequeñas cosas, no puede entrar ni siquiera a la cárcel. Entonces, eso engrandece a que, efectivamente, se formen grupos, empiecen a hacer secuestros, empiecen a hacer tantas cosas.

Entonces, yo empezaría también o continuaría pidiéndole, de repente, en este caso, principalmente, al Ministerio del Interior, para que un poco pueda fortalecerse.

Nosotros queremos apoyar como Congreso de la República, como Comisión de Defensa queremos apoyar. Justamente, a raíz de eso, mi despacho ha presentado dos proyectos, y saludo el trabajo que, efectivamente, está haciendo el Ministerio de Justicia, en querer un poco resocializar a nuestros presos que están en la cárcel, pero se tiene que cortar de todos ya, por todas y de todas las maneras lo que corresponde el gasto innecesario de parte del Estado.

¿Cuánto estamos gastando en alimentación, cuánto estamos gastando en hospedaje?

Que se dé las facilidades a las empresas productivas para que, efectivamente, puedan generar un trabajo y que de esta manera ellos también asuman su pago correspondiente, se entretengan en los quehaceres, bienvenido. Pero si ellos solamente van a tener un ingreso más y se va a seguir gastando el dinero del Estado para que sigan trabajando, para que sigan teniendo allí, yo creo que nada bueno estamos haciendo.

Entonces, igual también, yo creo que el Ministerio Público está trabajando fuertemente por su lado, pero tiene que haber una responsabilidad, a veces, muchas veces, hay libertades, hay acusación fiscal que, de repente, ha sido innecesaria o como también se le da libertad a muchos que, digamos, deberían estar en la cárcel.

¿Pero qué responsabilidad le cae al trabajador del Ministerio Público o qué responsabilidad le cae al fiscal de prevención o de la Fiscalía que está ahí? Ninguna.

Entonces, y por allá sigue el delincuente robando, sigue matando, sigue secuestrando. Entonces, yo creo que allí tendrá que haber un trabajo más mancomunado para que de esta manera también nosotros, de nuestra parte como Congreso, fortalecer con algunas leyes, ¿no? Igual también el Poder Judicial.

Bueno, nosotros, particularmente, yo quisiera hacer una pregunta a la ministra de Justicia. ¿Hasta la actualidad, cuántos indultos ha otorgado su despacho y por qué causales a los presos. Y si lo ha dado? Si no le ha dado ninguna, bueno, yo creo que todavía se podría.

Igual también ¿cómo están destinando los bienes incautados que tiene el Ministerio de Justicia, a qué organizaciones se le está otorgando, está en custodia, están guardados? Porque hay instituciones que, como decía alguno de mis colegas congresistas, no tienen espacio, de repente



hay una Fiscalía que no tiene espacio para su funcionamiento, el Poder Judicial o tal cual institución que está involucrado dentro de lo que viene a ser el trabajo de seguridad ciudadana. Pero, sin embargo, de repente están incautadas grandes cantidades de inmuebles que están guardados por las puras.

Entonces, yo creo que por ese lado, a la misma municipalidad, a las mismas municipalidades hacen sus casetas de control, de resguardo, y muchas veces no tienen espacio, no tienen cocheras, no tienen instalaciones. Entonces, yo creo que valdría mucho que también estos inmuebles que están incautados por parte del Ministerio de Justicia sirvan para que las municipalidades, las organizaciones, quienes estamos involucrados en lo que corresponde a la seguridad ciudadana nos fortalezcamos.

Entonces, eso sería, presidente.

Después también al ministro del Interior, a los policías, ministros, se le hacía un descuento del 2% de sus haberes, esto por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Hasta la fecha no se sabe para qué era, por qué era, en qué está y para qué va a ser.

Sería importante que también se le diga a nuestros efectivos cómo alguien decía o manifestaba que creo yo hay cosas que hay que felicitar, por ejemplo, en el informe que ha hecho el señor alcalde de la Municipalidad de Lima, ha informado que, efectivamente, sus integrantes del grupo de Serenazgo tienen facilidades, tienen comodidades, están formándose, están preparándose para que tengan algunos resultados positivos.

Pero si esto lo fortalecemos conjuntamente con el Ministerio del Interior, conjuntamente con las áreas correspondientes, por ahí viene, hace poco nomás me recuerdo al grupo Serenazgo lo habían maltratado, lo habían golpeado. Pero, bueno, en fin, llega al poder que corresponde y ahí no pasó nada.

Al otro lado, igual, al Policía lo maltratan **(17)**, lo hieren, igual, no pasó nada.

Entonces, yo creo que, presidente, saludo, felicito esta primera reunión que hemos tenido aquí, en la Comisión de Defensa, y que esto no sea en vano. Yo quiero corroborar con la participación de mi colega Donayre, que eso tenga resultado, que haya un acuerdo ya. De repente no será hoy, más adelante que haya un acuerdo para mejorar.

A cada instante, a cada segundo están arranchándose el celular, a cada segundo te están arranchando la cartera, a cada segundo te están robando las casas, los inmuebles. Pero, bien, lo capturan, al día siguiente a la calle.

Algo tenemos que hacer, presidente, y pido también tanto al Poder Judicial, al Ministerio Público y a todos los que estamos involucrados en esto, y al Congreso de la República, por cierto, hacer leyes que, efectivamente, esto ya se erradique por todos, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Por último, el congresista Villavicencio, por favor.

**El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).**— Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludo a las distinguidas autoridades que nos acompañan y a los señores congresistas.



Quisiera dirigirme, por su intermedio, señor presidente, a la ministra de Justicia y Derechos Humanos, a la doctora Marisol Pérez Tello, en relación al Decreto Legislativo 1296, que modifica el Código de Ejecución Penal en materia de beneficios penitenciarios de redención de la pena por el trabajo o la educación, semilibertad y liberación condicional, publicado el 30 de diciembre de 2016.

Nos gustaría conocer si a la fecha esta norma se ha reglamentado, porque según la propia norma establecía un plazo de 90 días de promulgado el presente decreto legislativo para adecuar sus directivas y procedimientos a la presente. Y estos requisitos, bueno, han pasado más de ocho meses y existe esta inquietud de parte de muchos internos que necesitan acogerse a los beneficios de esta misma norma, pero no lo pueden hacer porque, al parecer, INPE no ha adecuado todavía estos procedimientos y no emite reglamento.

Asimismo, me gustaría saber el porcentaje de internos que se estima serán beneficiados con esta norma, publicada el 30 de diciembre de 2016, en el marco de la política que va en contra del hacinamiento y que viene implementado su sector. Esto con relación al Ministerio de Justicia. Y como comentaban los señores congresistas, esta reunión tiene como finalidad, señor presidente, permitir el intercambio de ideas.

Y en forma muy breve, yo quisiera ratificar algunos conceptos que se han vertido en esta reunión. Por ejemplo, con relación al Ministerio del Interior, ya en anteriores oportunidades hemos comentado que hay algunas labores administrativas que podrían pasar a otro sector.

Por ejemplo, el caso que ya se comentó y que creo que también el Ministerio ha tomado algunas medidas: el caso de las lunas oscuras o lunas oscurecidas, que posiblemente retrasen o impidan el fin para el cual está la Policía, ¿no es cierto? Estas placas podríamos, de repente, sugerir a la ministra de Justicia que exista un reglamento y un registro, dentro del registro vehicular, y que permitiría que la Policía ya no se encargue de este tema, que es un tema administrativo. Y, entonces, el ciudadano, la autoridad que realmente necesita tener este cambio de características y que cumple con los requisitos de Sunarp puede inscribirlo en el Registro Vehicular correspondiente, como cualquier otro cambio de característica, ¿no?

Igualmente las placas. También tenemos ahí, señora ministra, por intermedio del presidente, la posibilidad de evaluar el uso o la deficiencia en las transferencias, que permiten justamente los temas que comentaba el congresista Segura: vehículos que son utilizados para delinquir y que, posiblemente, podamos estudiar el caso similar al de Estados Unidos, donde el ciudadano tiene su placa asignada con su número de identidad, y al comprar un vehículo nuevo, traslada la placa al vehículo nuevo. Entonces, es permitido que tenga uno o más, y se hace el seguimiento directamente a la placa, es como un DNI que tiene el conductor.

Entonces, esa es una propuesta que ojalá pueda ser acogida por el sector y, en todo caso, coordinada con el Congreso para que veamos la posibilidad.

Un tema que también hemos comentado, y muy rápidamente, presidente, porque ya nos hemos excedido en el tiempo, el caso, por ejemplo, de la región Callao. El caso de la Región Callao, cuando se crearon las regiones, el Callao tiene un fondo educativo, que justamente es lo que decía el congresista Donayre: a más educación, menos delincuencia. Y esto se creó como un piloto.

Existe un fondo educativo en el Callao que es parte de la renta de Aduana y que permite mejorar la capacitación de los profesores, que pueden tener maestría, doctorado, curso de gestión, y esto realmente no se replicó en las demás regiones. En eso creo que habría que ver la posibilidad de que se replique en las demás regiones, pero también nos puede llevar a la idea, de repente, que



exista un bono de seguridad en las regiones que tienen canon o renta de Aduana, que así como se le da al profesor en el Callao un bono por rendimiento, una laptop y tiene maestrías, doctorados o cualquier curso gratis, también se puede hacer con los miembros de la Policía, las Fuerzas Armadas, en cada región, de acuerdo a sus posibilidades. Eso espero que podamos coordinarlo, es una idea que se plasmar en un proyecto de ley, posiblemente.

Hemos presentado también con el congresista Percy Alcalá un proyecto de ley que surgió a raíz de una reunión con el Superintendente de Migraciones, y que va a permitir hacer el cambio de la figura jurídica de usura, extorsión agravada, para estos famosos gota a gota, para estos extranjeros que ingresan al país y que están cometiendo actos, y que ya nos ha cobrado vidas en Cañete y en otros lugares, en Chiclayo también creo que ha habido, personas que han fallecido por esta modalidad de extorsión y de préstamos, que realmente no es usura, sino es una extorsión agravada y que tendría que ser materia de un cambio. Y que, además, amerita un cambio en la política migratoria. Hasta cuándo vamos a tener las puertas abiertas y no tenemos ninguna política que se haya expuesto respecto al ingreso. Hasta cuándo vamos a permitir más y más extranjeros.

Acaba de anunciar el presidente de Panamá que ha puesto visado para los ciudadanos venezolanos. Ecuador acaba de cerrar su frontera terrestre también y está revisando, no impidiendo, pero va a revisar el ingreso de ciudadanos extranjeros que, al final, va a ser un problema para nuestra seguridad, inclusive van a incidir en el tema laboral en nuestro país.

Bueno, presidente, estas son algunas ideas que hemos ido tomando respecto a todos los sectores.

Fiscalía de la Nación tiene también varios proyectos que fueron ingresados en la legislatura anterior, que no se han podido ver por un tema de coordinación, pero espero que podamos verlo en la Comisión de Justicia muy pronto.

Por ejemplo, otro comentario es los bienes incautados. En Colombia, el bien incautado se tasa, se vende e impide tener esta carga que tiene el Estado de administrar inmuebles y una serie de bienes; y si, al final, se demuestra que no era la persona, que no tenía compromiso con actos ilícitos, se le reintegra el dinero, pero ya el Estado no tiene esa tremenda carga de administrar propiedades por todo el país.

Y con relación al Poder Judicial, la posibilidad de trasladar una serie de actos que no son contenciosos, a otros sectores que permitan descongestionar el Poder Judicial, ¿no? Esto seguramente lo vamos a coordinar con el presidente del Poder Judicial, por su intermedio, para hacer alguna coordinación con la Comisión de Justicia.

Muchas gracias, presidente, por la atención brindada.

**El señor PRESIDENTE.—** Gracias.

Yo no voy a intervenir. Quisiera hacer algunas preguntas, pero no las voy a hacer en respeto a que tanto ustedes, colegas congresistas, tienen otros compromisos de comisiones, y también los ministros, el alcalde y los jefes de los poderes públicos también tienen sus compromisos.

La primera conclusión que hago, que siendo tan importante esta política pública en la que tenemos que estar comprometidos todos, voy a tratar que la próxima, que será en cuatro meses, treinta días antes voy a coordinar con todos los ministros y autoridades para fijar una fecha y ellos puedan ajustar su calendario, y ustedes también, a una sesión en la que podamos desarrollar este tema.



Segundo, he tomado nota y hemos recibido de las autoridades todas sus exposiciones, y a partir de allí nosotros tenemos una línea de base de información a la que le vamos a hacer seguimiento. Hay algunas iniciativas legislativas, que ya los asesores están tomando nota, coordinando con los sectores para poderla presentar.

De tal manera que en los próximos cuatro meses hagamos una evaluación del avance de la gestión de ellos y también de qué nosotros hemos realizado.

Colegas, les pido que esta primera vez, en mi gestión, los ministros tienen un consejo de ministros en unos momentos; el presidente del Poder Judicial tiene otros compromisos. Van a dar respuesta a sus preguntas, en la medida en que haya alguna información adicional, les pediría, señores ministros y señores autoridades, que nos pudieran hacer llegar estas por escrito.

Y vamos a dar el uso de la palabra al presidente del Poder Judicial, al doctor Duberlí Rodríguez, para que responda las preguntas que se le han hecho.

**El señor PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL, doctor Duberlí Rodríguez Tineo.**— Gracias, presidente.

En primer lugar, creo que todas las intervenciones que se han escuchado, y también las nuestras, son con un ánimo constructivo; no para obstruir ni para poner piedras en el camino.

Nuestra congresista Lourdes Alcorta se preocupaba por el tema de las recompensas. Que se ofrecen recompensas, se obtiene la detención de los requisitoriados y que se les daría libertad de inmediato.

No tengo, lo digo con absoluta franqueza, ninguna información que ese dato sea de la realidad, que se haya capturado a los que se han pedido recompensa, y que de inmediato se los haya liberado.

Bueno, en todo caso, creo que podría haberse referido a otra situación cuando hay denuncias y que no se ordena la prisión preventiva.

Por otro lado, doña Lourdes también nos expresa su preocupación por el tema del arresto domiciliario o la detención domiciliaria.

En primer lugar, una precisión. El arresto domiciliario es solamente para los procesados, no es para condenados, no existe la pena de arresto domiciliario. Es solamente para procesados. Pero, tendríamos que eliminar la ley, pues, porque la ley existe, está el Código Procesal Penal, que dice que el arresto domiciliario, en primer lugar, se da a la persona a quien se le puede dictar prisión preventiva, o sea, tiene que pasar los tres requisitos de la prisión preventiva. ¿Pero por qué, en lugar de mandarlo a la cárcel, se lo manda a su casa? Por tres razones que están en la ley.

Primero, que tiene que ser mayor de 65 años de edad.

Segundo, a los que tienen enfermedad grave e incurable.

Tercero, a las personas embarazadas, a las mujeres que están en estado de gestación.

Cuarto, a la persona que tiene incapacidad grave y permanente, que no les permite caminar.

Esos son los requisitos para el arresto domiciliario. De tal manera que si pensáramos en derogar eso, un tema ya de política criminal. Y, por tanto, no creo que se esté haciendo un uso abusivo del arresto domiciliario. Y si antes ha ocurrido eso, ahora son los requisitos muy puntuales.



Bien, por otro lado, también hemos escuchado que hay una población carcelaria de cerca de 85 000 presos, de los cuales, 2500 son por el delito de omisión a la asistencia familiar. Ahí, lo digo con absoluta claridad, creo que el remedio ha resultado peor que la enfermedad. ¿Por qué? Porque el delito de omisión a la asistencia familiar se produce cuando un alimentista, un obligado no cumple con pagar la pensión alimentaria. Y ahí hay varios factores por qué no se paga. No creo que sea exclusivamente por capricho, sino fundamentalmente por insolvencia del demandado.

Pues, bien, ¿y cuál es la pena prevista para el delito de omisión a la asistencia familiar? Tres años de pena privativa de la libertad. Vale decir, nunca se decretaría prisión preventiva, porque tiene que ser más de cuatro años el pronóstico de pena. Y cuando se pone una pena, como la pena no supera los tres años, por lo general nunca se pone pena privativa de la libertad efectiva, se pone pena condicional. Incluso se puede poner reserva de fallo condenatorio, porque lo permite la ley.

Pero, ahora, ¿por qué se da prisión efectiva? Ahí va un tema que diríamos un poco que trasladamos la pelota a la cancha del Legislativo. A ver, ¿por qué? Porque como se ha reactualizado o se ha reincorporado en el Código Penal una figura que fue ya eliminada antes: la reincidencia, entonces, ahora, si un demandado por omisión a la asistencia familiar es condenado la primera vez, con toda seguridad que le van a poner pena suspendida en su ejecución.

Pero en la segunda oportunidad, cuando vuelve a acumular deuda, el juez ya no le va a poner pena suspendida, le tiene que poner pena efectiva, ¿por qué? Porque la reincidencia implica ponerle una pena de un medio por encima del máximo. Como el máximo es 3 y un medio es un año y medio, entonces, le tiene que poner cuatro años y medio, y esa pena tiene que ser necesariamente efectiva.

¿Cuál sería la propuesta, la sugerencia? Lo hacen ustedes o también lo podemos hacer nosotros, como propuesta legislativa, como Poder Judicial. Que se ponga una excepción en el tema de la reincidencia y habitualidad. Que cuando se trate de delitos de omisión a la asistencia familiar, haya esa excepción que el juez vea si conviene o no darle la pena efectiva. ¿Por qué? Porque, ¿qué pasa cuando ahora le ponen pena efectiva?

Uno, que así pague la deuda... Porque, miren, ¿cuál es el motivo del proceso de omisión a la asistencia familiar? Que pague, pues. ¿Pero si ya pagó, para qué va a ir preso? Pero ahora, así pague, va preso. ¿Y qué pasa? Va preso y vuelve a endeudarse, porque dónde saca estando preso otra vez la pensión que se sigue acumulando, porque no es que se detiene. Entonces, ahí yo creo que hay necesidad de una rectificación legislativa en el Código Penal. ¿Entienden?

Entonces, allí evitaríamos que haya ahorita 2500 presos por omisión a la asistencia familiar, que dígame de paso es el delito de más alta incidencia en el Perú, casi es el monopolístico, ¿ah?

Bien, por otro lado, otras preocupaciones. ¿Qué pasa con la señora de Ayacucho, la víctima de violencia familiar? **(18)**

Miren, no tenemos un tipo penal que diga: "al que jala de los cabellos en una casa, en un hotel, se le pondrá tanto de pena", no existe, lo que existe es feminicidio, tentativa de feminicidio, lesiones, lesiones simples, lesiones graves. ¿Y los jueces qué toman como referencia? Las lesiones.

Si hay un certificado médico, del médico legista, porque el certificado médico no lo hace el juez, si ese certificado médico dice que son lesiones simples, pues, son lesiones simples.



Sí.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).—** Gracias, presidente.

Rapidísimo.

**El señor PRESIDENTE.—** A ver, por excepción.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).—** El presidente ha dicho que no tiene ningún cabecilla liberado, por si acaso, cuando usted se fue ha dicho eso. Pero lo que me importa ahí, al doctor Duberlí, a quien le tengo mucho aprecio, o sea, que el pata la jala de los pelos, la saca, él está calato, ¿y no pasa nada porque no tiene un moretón? Tampoco, pues, tampoco tampoco.

**El señor PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL, doctor Duberlí Rodríguez Tineo.—** Escúcheme, pues, escúcheme, estoy hablando del tipo penal, principio de legalidad.

**El señor PRESIDENTE.—** Claro.

**El señor PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL, doctor Duberlí Rodríguez Tineo.—** Conducta.

Es que yo puedo ver eso y a mí me indigna, como a usted, pero ¿qué dice el tipo penal? El tipo penal recoge una conducta y es el juicio de tipicidad.

Yo tengo que esa conducta tenerla en el tipo penal, porque si no la tengo, no la tengo, pues. Entonces ahí lo único que puede funcionar es tentativa de feminicidio, tentativa de homicidio o lesiones. Y, claro, al final el criterio.

Pero aquí también le tengo que decir que está en juicio oral, no es un caso que está en impunidad y hay que esperar cuál va a ser la sentencia. Estamos en juicio oral.

También se habló de una señora de Tumbes, que le causaron lesiones graves, esa persona, el señor Rumiche ya está condenado y le han puesto 10 años de pena privativa de la libertad. Está en la cárcel. Entonces, no es que haya impunidad.

Por otro lado, el tema de los huelguistas, que ha mencionado el congresista Tubino. Efectivamente, hemos visto mucha violencia, pero también preguntaría qué papel juegan ahí los congresistas.

Entonces, en el tema de la trata de personas, dicho que el delito madre en la amazonia es la minería ilegal. Si no atacamos frontalmente a la minería ilegal, lo otro es, pues, consecuencia, es accesorio. Entonces, en La Rinconada, en Puno y en Madre de Dios, tenemos que atacar frontalmente el delito de minería ilegal.

Y ahí incluso tiene que ver hasta el mundo financiero. Yo he estado en Puerto Maldonado y saben qué me enteré, de que todas las cajas municipales, que son organismos crediticios, están en Puerto Maldonado. Qué casualidad, todititos están ahí. ¿Por qué? Porque prestan plata a sola palabra. No es como la banca formal, que le piden garantías, antecedentes, todo. No les prestan bajo palabra.

Entonces, por ejemplo, que la Superintendencia de Banca o la Sunat, no sé quién, que también ponga control ahí porque esos son factores que contribuyen.

Y el tema, por ejemplo, ¿cómo viene el cianuro y el mercurio?, ¿si lo importamos?, ¿cómo se controla ese tema?, porque hay que atacar el tema de fondo.



El tema de los marcas, a ver, yo me pongo como víctima de los marcas, hago una cola en el banco y voy a sacar dinero, porque los marcas no asaltan por mil soles, asaltan porque saben que hay 20 000, 50 000.

Yo soy un empresario y voy a sacar plata, hago una cola, el marca se sobrentiende que también está haciendo la cola, pero no va a ser cola toda la mañana, porque ya sería sospechosa su presencia, porque tendría que cederle su lugar a otra persona que viene después, porque no va a estar haciendo la cola ahí, luego vuelve, se vuelve a meter, porque rápidamente sería detectado.

Para mí que hay complicidad con alguien de adentro, entonces ahí el tema de la Asociación de Bancos, pues, ¿qué está haciendo con respecto a sus empleados?, porque tiene que haber una visión, como dicen en el mundo de la delincuencia, o es una visión que viene del banco o es una visión que viene del entorno familiar o laboral. Ese es un tema, por ejemplo, que se tiene que ver con Inteligencia.

Finalmente, estimados congresistas, ¿qué trato le damos a los delincuentes? Si a mí me dicen que los delincuentes no tienen derechos, pues, ya no tendrán derechos. Pero por el solo hecho de ser seres humanos tienen derechos y todos tenemos derechos, los que no delinquimos y los que también delinquen, porque así dice la Constitución y así dicen las leyes.

Entonces, yo coincido con el congresista Donayre, cuando dice: "pongamos el acento en la prevención". Es igual que la medicina, la medicina preventiva es mejor que la medicina curativa, es más barata y da más beneficios: campañas masivas de vacunación, en buena hora, porque si no imagínese, cirugía, cirugía, a cada rato, eso cuesta un montón de dinero y hospitalización.

Entonces, en política antidelinquencial, ese es un tema de política criminal, yo planteo, lo dejo como propuesta, eso está en manos del Ejecutivo, que funcione la Comisión Nacional de Política Criminal, es decir, que funcione con más frecuencia, y que funcione bien la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana, porque son los que vamos a hacer los diagnósticos y vamos a ver cuáles son las zonas de riesgo, los factores de riesgo para actuar ahí.

La prevención por delante, porque sino, con lo que tenemos ahora, qué le ofrecemos a nuestra juventud, qué le ofrecemos. Pongámosle deportes, bibliotecas, educación, trabajo, porque así como la Comisión se llama Desarrollo Alternativo frente a las Drogas, que se cultive cacao para que no cultiven hoja de coca tiene que haber una propuesta alternativa, igualito, en el mundo de la juventud, ¿qué le ofrecemos a la juventud? Esa es una pregunta clave.

Y, finalmente, si a una persona que se le ha privado de su libertad le depositamos en una cárcel y le damos el trato de fiera salvaje, lo convertimos en fiera. Pero si le damos un trato humanitario, como le están dando o le están tratando de dar ahora, la ministra de Justicia, el INPE, soy testigo, porque un día con la ministra hemos estado en las dos cárceles, hemos visitado, hemos tenido reunión con los presos y he visto una actitud humana de ellos, he visto la panadería, he visto la fábrica textil, sus marcas, cómo ellos emiten su recibo, su boleta de pago, con RUC y con todo. Eso es lo que tenemos que ofrecerle, porque si no esas personas van a salir, como dice el congresista Donayre, resentidos y no se van a reincorporar a la sociedad y no vamos a cumplir con los fines [...?] de la pena.

Bueno, hay muchas cosas más que se podrían decir, pero por razones de tiempo yo les pido disculpas, tengo que atender ahorita a los trabajadores del Poder Judicial, que están en un paro y tengo que ir, porque sino van a decir que estoy dándoles la espalda.

Así es muchísimas gracias, y les pido disculpas por retirarme.





**El señor PRESIDENTE.**— Le agradezco mucho.

Vamos a dispensar la partida del Presidente del Poder Judicial por el motivo que él ha expuesto, y vamos a continuar con la reunión.

El ministro del Interior tiene el uso de la palabra.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, sociólogo Carlos Basombrío Iglesias.**— He tomado nota detalladamente, voy a tratar de responder a todas las preguntas en base a la información que yo dispongo.

La primera pregunta es de la congresista Lourdes Alcorta, sobre la cantidad de veces que me he reunido con los alcaldes de Lima. Yo le agregaría Callao. A ver, nosotros tenemos una estrategia de reuniones por las mancomunidades, ustedes saben que los alcaldes de la mancomunidad Este, la mancomunidad Norte, la mancomunidad Sur y el Callao están trabajando articuladamente. Nos hemos reunido en tres oportunidades con cada mancomunidad y tenemos un Plan de Trabajo conjunto, además de múltiples reuniones individuales con ellos y fuera de Lima.

Perdón, discúlpeme.

Con el Poder Judicial y el Ministerio Público nos reunimos muchísimas veces. Yo me habré reunido con don Pablo unas diez, doce veces o más; con Duberlí Rodríguez una seis, siete veces; pero con sus dos predecesores también unas seis o siete veces.

Quisiera decir que yo no tengo un problema ni con el Ministerio Público ni con el Poder Judicial. Tengo algunas críticas, acaso particulares, que se las he dicho al Presidente del Poder Judicial. He sido muy crítico de la libertad de "Los malditos del triunfo", en Trujillo; la banda del "Viejo Paco", 16 miembros por exceso de carcelería.

Junto con el doctor Chávez Cotrina, que ve los temas de casos de crimen organizado, consideramos que era una mala aplicación de la ley aprobada en decretos legislativos, porque otra Sala, la Anticorrupción, sí aplicaba esa extensión de la pena, y hemos sido muy críticos porque era una de las bandas más peligrosas que ha habido en la historia del norte peruano y nos ha dolido mucho que saliera liberada.

También hemos sido críticos del caso "Carbonero", que afortunadamente, creo que en una intervención, se logró ya que el juicio se produzca.

Y también he sido crítico que a los que agreden policías no se les dé ni un día de cárcel, y en eso me ratifico, hemos tenido siete casos, seis de policías mujeres, uno de policía varón, y la decisión judicial ha sido: ni un día de cárcel.

Yo no comparto esa visión, además hay una ley que establece que de 6 a 12 años es la pena que deben tener, pienso que es exagerada. Pero aunque sea tres meses, creo que generaría menos desanimo de la Policía Nacional.

**—Asume la presidencia el señor Luis Yika García.**

**El señor PRESIDENTE.**— A través de la presidencia.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Yo quiero recordar que la reunión que tenemos acá es una reunión de trabajo, de ver qué cosa tiene cada uno, todos juntos, porque yo sí le he escuchado a usted, señor ministro del Interior, quejarse varias veces que a los delincuentes que se agarran los liberan. Inclusive [...?].



Entonces, para evitar que a los delincuentes los liberen nos reunimos con el Fiscal del Poder Judicial, porque ellos también se quejan de que la policía [...?]. Entonces, qué hacemos. Por eso pregunto, ¿si se han juntado para ver cómo se hace un expediente?

Y puse el caso de Guibovich y Echaíz con el tema del VRAEM, de las Fuerzas Armadas y los senderistas, entonces la idea es: ¿qué necesitan ellos de usted y usted de ellos y usted de nosotros?

Ya hemos tomado nota también nosotros para el proyecto de ley, de eso se trata, porque yo lo he escuchado a usted un día, sí, un día también quejarse de eso.

No sé si tenga un problema personal, pero con respecto a lo que es Interior y Seguridad, sí se ha quejado. Yo me he sumado a su queja inclusive.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, sociólogo Carlos Basombrío Iglesias.—** Sí, lo sé.

Quisiera agregar que tenemos un Chat muy activo con el Fiscal de la Nación y también con el Presidente del Poder Judicial.

Y sobre Dirincri, sí, he estado, no sé, veinte, veinticinco veces a lo largo de estos meses. La Dirincri es un punto de referencia muy importante para nosotros. Los tres ascensores funcionan y sí están asignados.

Sobre las cámaras, la policía tiene relativamente pocas cámaras, 120, pero tiene acceso a mil cincuenta y siete cámaras, ahí nosotros quisiéramos pedirles un apoyo legislativo. ¿Por qué? Porque nosotros estamos a punto, yo calculo con siete, ocho meses debemos tener ya, porque tenemos el local, el C-4, que es el Centro de Control más moderno, y una ley que obligue a los municipios a compartir el manejo de cámaras con la policía.

Muchos municipios lo hacen, la municipalidad de Lima una de ellas, pero hay algunos que no. Entonces, es absolutamente indispensable articular todo eso y eso nos ayudaría bastante.

Sobre los temas de...

**El señor ALCALDE DE LIMA, doctor Luis Castañeda Lossio.—** Perdón, solo una interrupción, con su venia, señor presidente, porque quisiera agregar.

**El señor PRESIDENTE.—** Siga nomás, señor Alcalde.

**El señor ALCALDE DE LIMA, doctor Luis Castañeda Lossio.—** Muchas gracias.

Efectivamente, estamos trabajando coordinadamente con la policía. Nosotros le hemos proporcionado 170 cámaras de última generación y, obviamente, también los botones de pánico.

Nosotros hemos estado coordinando permanentemente también, por ejemplo, con los distritos. Dentro de un ratito tengo el Codisec, se llama, con todos los distritos debe comenzar dentro de unos minutos más.

Hemos trabajado y empadronado a los vigilantes privados, también, y estamos en capacitación. Cuando recién entramos capacitamos a 205\*, el año pasado 2551 y este año estamos en 2546, para hacerlo como toda una fuerza coordinada, que trabaje conjuntamente.

En lo que se refiere a los medios de comunicación, estamos adquiriendo los radios Tetra, que son los que usa la policía. Y también estamos coordinando con todos los concejos distritales, para que también tengan un único sistema de comunicación.



Luego, también con la población hemos tenido distintas reuniones con comités ciudadanos y se han realizado todas estas reuniones en este momento. Por acá las tengo.

Luego, el patrullaje, que estamos haciendo por primera vez un patrullaje único. Estamos en coordinación ya con los distritales, por eso es que estamos haciendo los Tetra, etcétera, para tener un sistema de comunicaciones.

Sí estamos haciendo toda una malla y coordinando también con la policía, que estamos en el patrullaje integrado. De repente nos falta por ahí algún formalismo, pero la verdad de las cosas es que estamos trabajando coordinadamente lo institucional, público, digamos, llámese municipal, llámese gobierno central; la población en actividad y el sector privado también.

Muchas gracias.

Gracias por la interrupción.

**El señor PRESIDENTE.**— Más bien acotando lo manifestado por nuestro presidente, que ya va a regresar, sea corto, señor ministro, y el resto de las preguntas sean por escrito, como lo ha manifestado, porque tenemos comisiones.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, sociólogo Carlos Basombrío Iglesias.**— Como usted desee.

**El señor PRESIDENTE.**— Termine lo esencial y después continuamos.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Perdón, una cuestión de orden.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, sociólogo Carlos Basombrío Iglesias.**— Yo tenía la vocación de contestar todas las preguntas y lo voy a hacer de la manera más breve. Pero...

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Que conteste todo lo que pueda, que conteste con los que estamos presentes, pero no se puede limitar.

**El señor PRESIDENTE.**— Cuestión de orden, señor.

Continúe.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, sociólogo Carlos Basombrío Iglesias.**— Porque quisiera contestar a todas las preguntas de los señores congresistas, [...?].

Sobre la pregunta de los auxiliares de policía. **(19)**

El objetivo ahí es que hay una serie de funciones dentro de las comisarías que las pueden hacer civiles para liberar policías a las calles.

Hemos colocado 926 ya. Una evaluación es muy preliminar. Han entrado hace tres semanas. Si sale bien, y con las correcciones del caso, la ampliaremos a nivel nacional para tener. Son policías que se liberen.

Las reuniones del Conaseg.

Hemos tenido siete reuniones. Cinco en el 2016. Dos en el 2017. Tenemos que hacer la tercera pronto, porque tienen que ser cuatro reuniones en el 2017.

En todas ha estado el presidente del Consejo de Ministros. Y en tres de ellas, el presidente.

Sobre el tema de recompensas.



Las recompensas son sobre requisitorios de la justicia. O sea, el juez dice: "Esta persona tiene que venir al juzgado". Entonces, nosotros lo capturamos con el sistema de recompensa y lo entregamos a los jueces.

No tengo un registro de que hayan muchos que hayan salido libres. Usted planteó una relación. En todo caso, si saliesen libres es por una decisión judicial. Porque los trajo, los evaluó y los dejó. No es una decisión que compete al Ministerio del Interior definir.

Juan Pérez, violador de niños. El juez lo pide. Nosotros pagamos la recompensa. Puede haber un caso en el cual, luego de todo el juicio el juez diga: "Me equivoqué". Eso es algo que escapa a nosotros poder determinarlo.

También sobre recompensa nos han preguntado sobre los delitos más frecuentes que se ha logrado detener.

Tengo acá la relación porcentual.

Violación sexual de menores de edad es el mayor. Cosa que me alegra enormemente.

Robo agravado, 15.9.

Tráfico ilícito de drogas, 11.5.

Homicidio calificado, 10.8.

Asociación ilícita para delinquir, 7.7.

Violación sexual, 6.4.

Extorsión, 4.3.

Actos contra el pudor de menores, 3.4.

Y siguen otros rubros en el programa.

¿Cuánto hemos gastado hasta ahora en el programa? Hemos capturado a 557 por el programa de recompensas. De los cuales 306 han sido por datos de personas civiles. Y eso nos hace alrededor de 5 millones y medio de soles en el programa lo que se ha gastado hasta ahora para la detención de estos 600 personas de alta peligrosidad.

En relación al asalto en Lima. Sí, es un duro golpe. Claro que sí es un duro golpe para nosotros. Más todavía cuando en la mañana habíamos logrado desarticular una banda muy grande, una organización criminal muy grande.

Hay algunos factores explicativos, pero no voy a dar excusas. Ahí hay dos estrategias que tenemos que profundizar: Uno, la inteligencia preventiva. Dos, la mayor presencia policial con una capacidad de mejor desplazamiento en el territorio.

En cuanto a la inteligencia hemos tomado la decisión, que ya está en curso, de que 6 mil 138 de los que han salido 800 van a ir a una unidad de inteligencia especial para marcas y raquetos. O sea, esa inteligencia intermedia es la que nos está fallando. Tenemos buena inteligencia para las organizaciones criminales, pero nos falta la otra.

Eso explica por qué en algunas regiones no todos los policías están yendo a comisarías. No es que les hemos quitado. Es que se los vamos a devolver como agentes de inteligencia preparados. Todos poligrafiados. Todos revisados sus antecedentes. Y con un plan de formación muy ambicioso, creemos que en unos meses vamos a tener una mejor inteligencia para ese rubro en específico: marcas y raquetos.



¿Cuántas comisarías hay? Hay mil 568, si no me equivoco.

¿Cuántos policías hay? La cifra exactamente es de... habían 123 mil en julio... 937 en julio del 16. Ahora hay 127 mil 838. 4 mil más.

¿Por qué no los 6 mil más que hemos puesto? Porque se jubilan, se van por faltas. Entonces, es el saldo lo que viene. Y vienen 7 mil, que seguramente en realidad serán 5 mil más, tomando en cuenta eso.

Internet en comisarías.

En Lima en solo 6 no hay. A nivel nacional hay Internet en comisarías 60%, de acuerdo al último censo del INEI.

La mayoría de las que no la tienen son las comisarías chiquitas, de zonas apartadas, donde es más complicado acceder.

El acceso a Internet en comisarías es fundamental, y hay que ir incrementando con mucha fuerza.

Hay un trabajo para el Plan Interoperativo de todo el sistema de justicia, que creo que va a compensar muchas de las deficiencias que la congresista Alcorta ha planteado.

En términos de la información requerida, la tienen todas las unidades especializadas y las comisarías pueden recurrir y, de hecho, recurren a ellas.

En cuanto a las preguntas del congresista Yika.

Ahí tengo una discrepancia sobre la lectura que usted hace del aumento de las denuncias.

En el Perú hay un bajísimo nivel de denuncias. Se denuncia 18% de los hechos. Cada aumento en el número de denuncias no es una buena noticia. Da cuenta de un mayor nivel de confianza. Si la victimización no ha subido, más bien ha bajado un poco y no hay más denuncias, quiere decir que la brecha entre confianza ha aumentado un poco.

En relación a la seguridad privada (Sucamec), de hecho, el 4 de agosto del 16 la Sucamec conformó un grupo de trabajo especializado, y ha presentado un proyecto que está en este momento en el Ministerio, en el área jurídica, pero tienen un proyecto adicional, que también es otro proyecto de ley que estaríamos interesados en que pudiese ser trabajado en el Congreso, que va sobre dos temas.

Uno, que el seguro sea obligatorio para todos los trabajadores de la seguridad privada.

Dos, que se prohíba el transporte de caudales en vehículos que no sean blindados, para asegurar una mayor protección.

Barrio Seguro es una estrategia de prevención en la línea de lo que el congresista Donayre estaba pidiendo. Se identifican los barrios más complicados del país. Y ahí se pone una intervención integral.

En este momento tenemos funcionando 12. Uno de ellos muy bueno, en San Agustín, Chíncha. Y están en distintas regiones. Debemos llegar a 28 a fin de año y a 50 al final del 2018.

Tenemos un crédito ya concertado con el BID para financiar esas intervenciones especiales.

En esos barrios ocurre más del 80% de la actividad delictiva. Y se puede resumir el mensaje es: Cómo evitamos que el muchacho de 11 a los 16 sea un sicario". Y ahí hay un conjunto de intervenciones que se tienen que hacer.



Sobre la distribución de policías ya expliqué un poco, la preocupación del congresista Segura. Pero también el concepto es cerrar brechas. Donde más se necesitan, donde hay menos policías es donde más delitos hay. Tenemos que ser ahí fríos y pensar en ese concepto.

La mayoría de los policías usa su computadora en el trabajo, sí. Y es una vergüenza. Estamos haciendo un sistema de *renting* de computadoras que nos va a permitir tener de inmediato el primer lote de 9 mil computadoras e impresoras bajo un sistema rentado, que nos permite que haya un tercero que se encargue del mantenimiento y la renovación periódica de las computadoras, para no tener chatarra a los tres meses. Ya se ha lanzado el concurso.

El Vraem está a cargo de Defensa. Interior apoya. Y creo que en el almirante Calixto tenemos un gran líder en la lucha para la pacificación en el Vraem.

Sobre la trata de personas, que es un tema que nos preocupa especialmente. Y como dicen, la mejor expresión de voluntad política es el presupuesto.

Nosotros nos encontramos con un presupuesto de 820 mil soles en el Ministerio del Interior en el 2016, y lo pasamos al 2017 a 7 millones y medio. Es decir, 10 veces más. Este año esperamos subirlo.

Hemos hecho, además, el plan de lucha contra la trata de personas de los próximos cinco años, que presentamos al Congreso. Todo el plan contempla obligaciones de asignación presupuestal para todos los sectores. Es decir, que no sea retórica sino que haya presupuesto asignado para el tema de trata.

Sobre el congresista Salazar. Sí, de 15 años para abajo hay daño a la población también. Pero más o menos hay un estándar internacional para hacer encuestas de victimización por encima de los 15 años, que es una edad en la cual ya eres un actor circulando en la vida con relativa autonomía.

Sobre el servicio policial extraordinario, dos cosas.

Ya lo restablecimos hace tiempo con la ayuda del Congreso, con las normas que nos dio. Ya está el reglamento. Y está todo disponible para que todas las instituciones que quieran tenerlo puedan tener convenios.

La diferencia con el sistema anterior es que ya no es una empresa privada o un municipio que contrata al policía. Es la Policía Nacional la que ofrece el servicio y asigna, con lo cual se respeta la institucionalidad y se evita de que hayan policías cuidando casinos o chifas.

El 24x24 nunca se eliminó. Es un debate raro, porque habían a favor o en contra. En realidad, nunca había cambiado nada. El 24x24 es un sistema laboral. En la Policía hay seis o siete regímenes laborales, de acuerdo a las particularidades.

Sobre lo que planteó el congresista Salazar de la información del PNUD, de que no son 40 mil 300 hectáreas sino 15 mil más. Es totalmente cierta. Y por razones que desconocemos, el gobierno anterior convenció al PNUD de ocultar información de que en realidad eran 58 mil hectáreas y no 43 mil.

Creo que el principio para cualquier política pública es decir la verdad, porque sino cómo trabajas en una cosa.

Sobre tecnología.

Nos vamos al C4, ya lo mencioné, que es que vamos a tener el centro de monitoreo y control más moderno de América Latina, porque va a ser más reciente también, no hay que floearnos.



Ya tenemos un crédito de 60 millones de dólares de la Corporación Andina de Fomento, que va a ser como el cerebro de la Policía.

Ahí va a estar todo el monitoreo de todas las cámaras de la ciudad. Ahí va a estar todos los sistemas de despacho, de recepción de llamadas. Además, va a ser el gran centro de emergencia, porque van a estar ahí unidos bomberos y SAMU. Es decir, los tres grandes servicios que tienen que estar unidos.

Por eso, les pedía que nos apoyen con esa ley para obligar —en el buen sentido de la palabra— a todos los municipios, muchos lo hacen, de compartir con nosotros esa información.

No puedo coincidir más que con el almirante Tubino sobre el tema de lo que ocurrió en la huelga magisterial. Creo que he sido yo una de las personas más enfáticas al respecto.

Hemos tenido métodos de ejercer violencia. No estoy hablando de que los profesores sean terroristas, porque se dijo que yo... Yo nunca he dicho eso, pero en la dirigencias ultraradicales que se metieron al final ahí, que controlaron la huelga, han usado métodos que nos hacen recordar tiempos que no deberían volver.

Cuatro tomas de aeropuertos. Un intento de toma de una central hidroeléctrica. Destrucción de las rieles del tren en el Cusco. Toma de Machu Picchu. Bloqueo de carreteras. Y la última, cerco a Lima, tomando las tres ciudades.

Creo que eso solo nos debe llamar la atención sobre el inmenso riesgo que tenemos con lo que ha ocurrido en las directivas de magisterio, una vez que el Sute antiguo implosionó.

Ha permitido no el nacimiento, porque eso ya existía, de las tendencias senderistas, además divididas entre ellas, en el magisterio. Creo que eso es un gran peligro para la patria que deberíamos conversarlo con más detalle.

Sobre la propuesta de ley de patrullaje integrado y una mayor coordinación de municipios y policía, congresista Costa, me parece que es una iniciativa que hay que trabajarla y discutirla, porque creo que es algo que se necesita desarrollar.

Sobre las preocupaciones del congresista Miyashiro, la primera, sobre que hemos sancionado a mucha gente por corrupción. Ahí sí no es una política negociable. Vamos a seguir defendiendo a la Policía en todos los temas en los cuales corresponde hacerlo, como ahora en el tema de mantener el orden.

Vengo de un homenaje a la Policía, porque la Policía ha actuado con un profesionalismo extraordinario en el mantenimiento del orden público, sin ningún herido de gravedad, mucho menos un muerto. Creo que ha sido una gran cosa. Pero la lucha contra la corrupción no es negociable.

Pregunta 16, la Dirección de Criminalística, hemos tenido que declarar en reorganización luego de encontrar gravísimos hechos de corrupción, como mantenimiento de aparatos que no existen y reparaciones para equipos que nunca se usaron, etcétera. Hemos tenido que declarar en reorganización.

Tenemos una inmensa apuesta por fortalecer Criminalística y AFIS en su tecnología. Hay laboratorios de audio, vídeo, reconocimiento de voz, etcétera, previstos.

Se está construyendo el laboratorio de criminalística en el Cusco, en Huaral y en algún otro lugar. ¿Por qué no otro? Porque todavía no tenemos los expedientes **(20)** técnicos.



Y hemos puesto en obras por impuestos la construcción del gran laboratorio de criminalística del Perú, que va a ser en un terreno que ya está previsto en la Escuela de Chorrillos.

¿Por qué las bombas lacrimógenas las hemos licitado abiertamente y no las hemos comprado a FAME? Porque hasta ahora tenemos problemas con las que se compraron con FAME la vez anterior. Así de sencillo. Y nosotros tenemos que pensar.

No cumplieron. Habían fallas. No tengo nada contra FAME, pero yo tengo que pensar como ministro en la Policía Nacional y en sus necesidades.

Sobre las modificaciones al Código Procesal Penal, que usted cuestiona, lo único que le diría es que ese es un ámbito que no le corresponde al Ministerio del Interior, sino al Congreso de la República.

Al señor congresista Donayre.

Sí, tienen que haber metas concretas. Nunca han habido metas concretas en el Ministerio del Interior. Las hemos establecido con datos objetivos producidos por terceros, con metas al 2018. Encantado en compartirlas con usted, porque creo que esa es la forma de evaluar si cumplimos metas concretas y no en base a que uno afirme cosas.

Hay funciones adicionales, sí. La Fuerza Armada podría colaborar en algunas cosas. También está en el ámbito del Congreso, no de la Policía.

Creo que, por ejemplo, la Fuerza Armada tiene la infraestructura, el equipamiento para ayudarnos en el control de puestos de fronteras. Tienen los helicópteros, tienen los aviones, tiene la tecnología que no tenemos nosotros. Ahí nos podrían ayudarnos muchísimo, porque nos liberan policías para trabajar en otras funciones. También en la vigilancia de instalaciones estratégicas.

Creo que son funciones que podrían hacerse. Eso también dependería de una ley del Congreso.

Sobre las estadísticas del INEI, que planteó con cierto cuestionamiento el congresista Melgar, hemos optado por usar las cifras que la República del país usa desde hace 30 años para medir todos sus indicadores.

Sobre la preocupación de que el combustible se contrate en lugares alejados, toda la razón tiene el congresista Melgar. Nos encontramos con un contrato firmado que está por culminar y lo vamos a abrir a grifos para que haya cercanía.

Es verdad que todavía la Policía se va a abastecer a 100 kilómetros, con lo cual prácticamente gasta todo el combustible que va a necesitar. Algo monstruoso, pero así lo encontramos. Hemos dicho: "Ahora tenemos que cambiar". Abrimos a todos a una distancia razonable.

Sobre la afirmación del general Carrión, que el congresista señaló, me encantaría recibir la grabación. Conozco muy bien al general Carrión, que es un caballero. Ha sido director general de la Policía, no creo que él haya hecho. Pero si lo hubiera, me gustaría recibir la grabación.

Sobre los rompemuelles.

No dependen de la Policía. La Policía no pone ni quita rompemuelles. Son tareas del Ministerio de Transportes.

Sobre las intervenciones del congresista Clayton Galván, retribuciones adicionales económicas a los policías.

De hecho, hay muchos gobiernos regionales y municipios que lo hacen. Por ejemplo, el del Callao da retribuciones adicionales. No está prohibido. Bienvenido. En buena hora tener más apoyo.





Sobre proyectos de ley.

De hecho, sin mayor éxito vengo promoviendo la prohibición temporal y en algunos lugares de dos en moto.

El congresista Clayton Galván, de hecho lo ha propuesto. Tiene una propuesta de ley que la firma él, el congresista Bocángel, el congresista Martorell, el congresista Galarreta, el congresista Becerril, el congresista Vieira y un nombre que no llego a descifrar.

A mí me parece una iniciativa recontra polémica, discutible, compleja. Pero si aprueban la propuesta del congresista Galván, podríamos probar si sirve o no sirve. Pero no estoy llamando a nadie a que lo haga, simplemente decir que...

De hecho, el gobierno provincial del Callao ya está aprobando un edicto en ese sentido. Y ya lo tiene Pueblo Libre hace dos años.

Sobre lo que la congresista Alcorta y otros han planteado, no podemos seguir siendo un país donde la gente circula con 40 mil dólares en el bolsillo. Me parece que en ningún país del mundo puede funcionar eso.

Me parece que se deberían restringir los montos de las transacciones en efectivo, de una manera importante. Si el Congreso de la República nos ayuda con eso.

Creo, además, que tiene una virtud adicional para la formalización del país. Personalmente vería con muy buenos ojos una iniciativa de ese tipo.

Sobre el 2%.

Esta es una bonificación muy antigua, que era para Fuerzas Armadas. No era de 2%, sino era más. Era para las Fuerzas Armadas y para la Policía.

En su momento, 15 años, 20 o 25 años atrás, porque esto viene de muy atrás, la Policía se equivocó en el cálculo que presentó y puso 2% menos. Entonces, hay una vieja deuda ahí de 2% menos.

Estamos pagando de a pocos, porque no hay el presupuesto más. El año pasado hemos pagado 40 millones de soles. Esperamos pagar este año 60 millones de soles. Pero es una deuda bastante más grande que eso. Y nos gustaría poder en algún momento terminar.

Sobre la idea de que la territorialización es un hecho fundamental para una mayor eficiencia policial, coincido. Podemos conversarlo más adelante.

Creo que ya son todas. Probablemente haya excluido alguna, pero no ha sido con mala voluntad.

**El señor PRESIDENTE.**— Voy a dar el uso de la palabra a los demás ministros, pero les pediría que si van a responder preguntas puntuales respondan prioritariamente las preguntas de los congresistas que están presentes, por favor.

Ministra de Justicia.

**La señora MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctora María Soledad Pérez Tello.**— Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar respondiendo las preguntas de la congresista Alcorta. Si tuviera alguna duda, le rogaría me permitiera aclarársela.

¿Cuántas cárceles se han construido? Ninguna. Y le voy a explicar porqué.



Quedaron pendientes para inaugurarse una, que fue el penal de Moquegua. Terminamos de hacer los detalles que faltaban y se inauguró.

El penal de Cochamarca tenía un conflicto con la comunidad. No había licencia social. La comunidad no nos dejaba terminar las cosas que se tenían que hacer. Sin embargo, hemos logrado con Cochamarca algo que me parece muy importante.

Tenemos hoy un estudiante para INPE que viene de Cochamarca. Recogemos la basura del penal. Y con el mismo camioncito, la basura de la comunidad.

La carretera que hemos hecho para acceso al penal beneficia a la comunidad. Tenemos atención médica dos veces a la semana o una vez a la semana, dependiendo, para la comunidad. Y hay una relación con ellos que ha significado desarrollo.

Hoy, lejos de que nadie quiera, nos están llamando de Cusco y de otros pueblos que ven en un penal la posibilidad de que el Estado se haga presente, porque además acompaña esta acción seguridad. INPE ahora desfila por la comunidad. Y hay un relacionamiento interesante.

Eso nos tomó varios meses. Felizmente logramos terminar e inaugurar Cochamarca, que está siendo de mucha utilidad.

Lo mismo con el de Satipo. El de Satipo incluso estaba parado por varios años. Ya lo vamos a inaugurar próximamente.

Esos son los tres que se han inaugurado este año. Se iniciaron en la gestión anterior, se terminaron en esta.

Lo denuncié aquí en la época —disculpe que haga referencia a eso— del Congreso anterior. En el año 2012, por enfrentamientos entre el INPE y el Ministerio de Justicia, lo que es un error, se le quita la plata al INPE y se le traslada al Ministerio de Justicia.

Para que el Ministerio de Justicia, que no tiene *expertise* y que no tenía una hoja preparada a eso, construya mega penales.

No se construyó ningún mega penal. Se anunció, porque Cochamarca y Satipo son por INPE, no son por Minjus.

Minjus ha tenido 400 millones que, de hecho, nosotros recibimos, pero nunca fue capaz de llevar adelante la construcción de los penales. De hecho, lo hacía de espaldas a lo que el INPE señalaba como demanda, con diseños que no respondían ni a las leyes ni a los sistemas de clasificación de internos primarios, régimen abierto o régimen de máxima.

Entonces, lo que nosotros hemos hecho es... nos hemos encontrado con mega penales en trámite: el de Ica y el de Arequipa. Como ya no tenía ningún sentido perder esa plata, lo que se ha hecho es actualizar el expediente y sin licencia social actualizar el expediente de Ica.

Finalmente, congresista, si usted me permite responderle otra pregunta. El expediente de Ica ya se lanzó a licitación. En octubre se otorga la licitación.

El 31% de mi presupuesto es el penal de Ica. 31%. Si se le suma a eso el otro 45, en realidad estamos en un poco más de 70. La diferencia es gasto corriente y bienes y servicios, con lo cual espero pasar el 90% y espero que se haga ese reconocimiento.

Coincido con usted, no se le debe dar dinero a quien no sabe gastarlo, porque eso es una locura.



Sí devolvimos, que me pareció serio, la parte que no íbamos a poder ejecutar, eso ya varios meses, de Arequipa, porque ahí el expediente necesitaba actualizarse. Y aunque corriera con mis plazos, recién terminé de actualizarlo este mes. Y no va a dar tiempo para licitar.

Podría pedir un presupuesto que no estaría en capacidad de ejecutar. No parece serio con tantas cosas que hay que hacer.

Con eso respondo su primera pregunta.

Precisamente por eso, congresista, en la reunión que tuvimos con el doctor dijimos: "No podemos estar un año en el que sabemos que se van a quedar 8 mil". No es que entren 8 mil, pueden entrar 12, 13 o 20.

Pero el promedio entre los que cumplen condena y salen y los que entran, nos deja anualmente entre 6 mil y 8 mil presos más, por año.

Empezó la gestión del expresidente Humala con 35 mil y terminaron con 79 mil. Empezamos nosotros con 79 mil, y estamos pasando los 85. Esa es la realidad.

Entonces, ¿qué hicimos? Dijimos: "Qué cosa podemos gastar ahorita, rápido, con eficiencia sin en el proceso de SNIP o el Invierte.pe, aunque es más simple sigue siendo tomándose un año o dos". Dijimos: "Hagamos literas".

Y hemos invertido literas. Tenemos 5500 camas más del piso al suelo. No es que entre un preso más, es que sube el piso a una litera. Y tenemos 5419 literas adicionales en pabellones.

Las literas sí es un camarote adicional. Y el pabellón sí es una nueva composición. Eso en realidad impacta mucho al penal.

¿Dónde y cuántos grilletes se han colocado? Se ha colocado uno, que es el primer grillete que se colocó solamente para dentro de su casa. La señora es cosmetóloga. Ha señalado que cuando ella pueda poner su negocio, va a solicitar autorización para ir a su negocio y regresar a su casa.

Tenemos 17 más, que solamente estamos para que se fije la audiencia el Poder Judicial. Entiendo que ya se fijaron las audiencias. Y vamos a empezar con estos 35, que pueden llegar a 50.

La ventaja es que esto no tiene policías. Es el grillete que está monitoreado y al que se le hace seguimiento. Y los invitamos a ver esas oficinas cuando ustedes desean.

¿Cuántos bloqueadores se han colocado y si están funcionando? Eso me permite responder la pregunta vinculada a Trujillo del congresista.

Se han colocado cuatro en nuestra gestión. Perdimos nueve meses en destrabar el contrato. Y ese contrato ha tenido el problema que usted ha descrito. Subían las ondas Claro y Movistar, entonces la empresa Prison Tech tenía que subir al mismo tiempo su bloqueo y terminaba bloqueando adentro y afuera dos o tres cuerdas, incluso el área administrativa, lo cual es una barbaridad. Un motín y no tienes cómo llamar por teléfono ni siquiera del área administrativa.

Entonces, lo que se hizo fue comenzar por corregir las normas, regular con el MTC el uso de las antenas en zonas periféricas al penal por parte de Claro y de Movistar para que brinden el servicio pero no invadan la señal. A partir de eso el bloqueo se ha podido llevar a cabo.

Entonces, hemos bloqueado cuatro penales. Y vamos a bloquear Trujillo.



Lo que nosotros hemos monitoreado —recién lo he entendido estando adentro— sobre los bloqueadores que no funcionaban, se refería a unos bloqueadores que puso la DINI en el año 2014.

Habrá que hacer la investigación de porqué y del costo de eso. Ahora nosotros nos estamos limitando a lo que nos corresponde.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, sociólogo Carlos Basombrío Iglesias.**— Ni siquiera fue la DINI. Fue el Ministerio del Interior en la época de Pedraza.

**La señora MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctora María Soledad Pérez.**— La realidad es que no se ha dado ningún mantenimiento en estos años. Recién este año los bloqueadores pasan a nosotros, pero ya no tiene sentido que les demos mantenimiento porque los vamos a sacar.

A Trujillo entra Prison Tech. En octubre, Trujillo está bloqueado. Y lo voy a invitar, congresista, para que usted lo verifique con nosotros.

Y esos bloqueadores que estamos rescatando de DINI, que están en Picsi, donde funciona mejor, y en Trujillo, los vamos a sacar para llevarlos a la Base Naval, a la zona, por supuesto, donde están los presos "emblemáticos".

Entonces, hay cuatro. Van a haber 12 hasta fin de año. Los más interesantes, para mí, el de Trujillo, el de Castro Castro y el de Lurigancho. Pero hay varios penales más.

En Lurigancho, ya le dije el número de los que entran y de los que salen. 8 mil quedan. Y estamos haciendo trabajo con el Poder Judicial, es el primer presidente del PJ que ha ido a Castro Castro y a Lurigancho. **(21)**

Ayer hemos tenido una megacampaña con 600 defensores públicos en los penales que representan el 90% de la población penitenciaria, identificando quiénes pueden acceder o quiénes no pueden acceder a un beneficio por las prohibiciones que hay.

Esos nos va a ayudar a saber que hay gente que incluso ya cumplió su condena y que sigue presa porque no tiene la sentencia. Nueve de cada diez presos no han tenido acceso a defensa.

Entonces, esto es lo que estamos ahora corrigiendo para que salga quien tiene que salir, por supuesto, quien no, no.

Y aquí ya le expliqué lo del presupuesto. Yo les pido que monitoreen eso, y sería interesante que cuando presentemos nosotros el presupuesto podamos explicar cuál es nuestra situación y por qué, y cómo esperamos llegar a 90, a 95, que es la meta por lo menos del nivel del Ejecutivo.

Nos preguntó también la política nacional contra el lavado, ¿por qué no se ha hecho nada? En realidad la política se acuerda en el 2014. Del 2014 al 2016 yo no he encontrado nada. Esto estaba en PCM.

En PCM le trasladan al Minjus la Política contra el Lavado de Activos, el famoso Contralaft. La presidencia de Contralaft nosotros la asumimos en agosto.

Convocamos a los miembros de Contralaft, que son un montón de instituciones, MEF, Mininter, Relaciones Exteriores, Mincetur, MTC, MIMP, la Policía, Sunat, Devida, SBN, INEI\*.

En todos estos meses, de setiembre a marzo, hemos discutido, recibido más de 34 distintas instituciones, entidades del sector público y privado, y aprobamos la política en marzo.



Y de hecho hoy se estaba discutiendo o se debe estar discutiendo, quizás se haya ya discutido, la Política Nacional en el Consejo de Ministros para aprobarla. Y yo estoy segura que así será.

Y digo esto porque hay dos hechos vinculados al lavado de activos que yo quiero someter a su consideración porque nos preocupa mucho al fiscal de la Nación, a quien habla, a Contralafit, al Ministerio Público.

Uno es la sentencia casatoria, que acaba de salir de Arequipa, porque puede dejar sin posibilidades de investigar y de sancionar el lavado de activos eficazmente.

Ya el fiscal de la Nación, y yo lo felicito, ha pedido un pleno casatorio; nosotros los vamos a hacer a través de la Contralafit. Pero además GAFI viene a fines de mes a revisar la Política contra Lavado de Activos, y eso tiene impacto en la economía, en el costo de los créditos, en el riesgo país.

Entonces, si necesitamos en eso trabajar todos juntos a propósito de esto, que lo felicito, es un espacio que nos permite plantear los temas que son nacionales más que sectoriales.

La siguiente pregunta que me hizo el congresista fue si... Acá ya está. En octubre entra a Trujillo, congresista, solamente para dar la fecha.

Sobre Conapoc. Preguntó qué habíamos hecho y cuántas veces nos habíamos reunidos.

Hemos tenido dos sesiones del conjunto, donde también está representado el Congreso, y hemos aprobado... ahora estamos trabajando la interoperabilidad del sistema penal, esto va de la mano con un proyecto de ley que se llama Interjusticia, donde estamos todos los miembros del Acuerdo por la Justicia, y también para los temas penales el Ministerio del Interior.

En la política de Mano abierta y Mano cerrada discrepo afectuosamente con usted porque sí tiene que ver con lo que usted misma ha mencionado. Que no parezca que a la misma persona yo la trato bien y la trato mal. No.

Lo que hago es, les doy posibilidades a todos, sus derechos, su cama, su alimentación, pero les digo, "oye, tienes que trabajar, tienes que estudiar"; y si crees que puedes no trabajar, puedes no estudiar, puedes meter drogas, puedes tomar licor, lo que hago es te separo de los que sí quieren cambiar y te llevo a un penal de máxima seguridad, donde tienes un cuarto solo para ti, solo para ti no en el buen sentido, sino estás, no es aislamiento celular en estricto, pero, por ejemplo, hay gente que quiere estudiar, hay un programa que se llama CREO, Creando Rutas, Esperanzas y Oportunidades, donde el nivel de reincidencia es el menor frente a tres reincidentes que pueden haber en un sistema normal. Acá solamente hay uno. Y eso a nosotros nos parece muy importante.

O sea, Mano abierta significa, yo hago lo que me toca hacer como Estado, que antes no siempre se hizo, algunas veces sí, otras no, pero no creas que esto es debilidad.

Por eso, hemos trasladado más de mil presos. A todos los grandazos, a Caracol, a todos los Café, todos lo que tenían tomado el penal del Callao, y eso lo puede explicar mejor el doctor Vásquez que yo, no había entrado la policía en diez años, los pabellones estaban tomados por los presos.

Y en coordinación con el ministro Basombrío hemos entrado, hemos sacado a todos los que estaban, a Barrio King, y los hemos mandado a Challapalca, Cochamarca, o Ancón I, para darle seguridad al país.



También estamos trabajando, hemos mandado un borrador, una recomendación del Código Penal a la Comisión de Justicia. Ya estamos trabajando para, si ustedes no lo quieren hacer por facultades delegadas, sí nos parece que un código que tiene 400 o 500 modificaciones es inaceptable, hay que hacer una cosa como ustedes quieran, o lo hace el Congreso o se delega facultades, pero hemos enviado un primer documento y vamos a trabajar un segundo para que ustedes lo puedan tomar como base.

Usted preguntaba qué significa haber recuperado Lurigancho. Haber recuperado Lurigancho significa en pocas palabras, cuatrocientos policías en la calle, que estaban cuidando un penal, cosa que no es su responsabilidad. Digamos, eso en lo inmediato.

Cuatrocientos policías por turno, que estaban dentro, que ahora están en la calle. Eso es lo primero.

Y lo segundo, hemos duplicado el número de personas que hoy cuidan a los nueve mil presos, los hemos clasificado, que no estaban clasificados, y ahora hacen la cuenta. Al final del día usted puede saber exactamente en qué pabellón está quién, y eso corrige un poco los sistemas en la lógica en la que funcionaban en los penales antes.

Sobre el tema de la violación de los niños, del sacerdote chileno que está en el Perú, yo he averiguado el tema. Nos interesaba saber si había un procedimiento de extradición en marcha. No hay un procedimiento de extradición en marcha. El procedimiento de expulsión tiene, digamos, sus características; entendemos que ya hay una denuncia en Chile y estamos esperando simplemente que se solicite para iniciar el trámite.

Y los extranjeros que son trasladados tienen prohibición de regreso al país en todos los casos. Pero además no es que se vayan en libertad. Se van a cumplir su condena a España, a Colombia. Sí, la verdad.

El congresista Luis Inga, ya respondí la pregunta vinculada al penal El Milagro. Hay espacios de coordinación. El espacio coordinación, congresista, es el Acuerdo Nacional por la Justicia. El doctor Pablo y yo nos vemos por los menos dos o tres veces al mes para coordinar todos los temas, respetando autonomías, para nosotros eso es clave.

El congresista Segura me pregunta si, al no estar presente, sí, no se preocupe. Era la ejecución presupuestal que ya ha sido respondido. Y en el tema de Chicha, no le voy a contestar, digamos, él no está, pero me parece importante que se sepa porque es lo justo. No hay que ser mezquinos.

El penal de Chincha se diseñó bien, porque se coordinó con la municipalidad si es que el agua iba a estar o no iba a estar. Finalmente estuvo el penal y no estuvo el agua, que ese es otro problema que tenemos que enfrentar.

Y sí quiero señalar que, lo explicará más Carlos Zoe, sí se ha detectado, no es una tanqueada diaria, son más de diez tanqueadas diarias de agua. Diecinueve diarias. Y hemos detectado que es un tema de corrupción, ya se han abierto los procesos y se ha denunciado a fiscalía para hacer esos correctivos, que lamentablemente están en todas partes.

Luego hay tres APP en este momento que han sido convocadas, que esperamos se presente la empresa privada para la construcción de estos penales.

El congresista Salazar, tampoco, pero la respuesta es que la forma, la manera holística de enfrentar el problema de seguridad para nosotros es el Acuerdo por la Justicia.

El congresista Tubino hizo una pregunta, que quiero aprovechar este espacio público, para decir que nosotros ya hemos hablado del límite del ejercicio de la protesta social en el mismo discurso,



lo hemos puesto por escrito, lo hemos sustentado frente a los gobernadores regionales. La protesta social es un derecho, pero eso no te autoriza, y sí efectivamente incurre en el tipo penal de extorsión. El ministro Basombrío ya formalizó las denuncias por extorsión a quienes han tomado aeropuertos y quienes han violentado los derechos de los demás.

El congresista Gino Costa me preguntó sobre los cinco mil que se habían señalado en régimen especial. Carlos Zoe además fue jefe de política criminal, él podrá dar mayor información sobre el tema. Pero sí, sin duda, hay un..., de esos cinco mil, nosotros estamos trasladándolos a penales de máxima. Esos son los mil que hemos sacado que gobernaban pabellones.

Y la idea es que cada penal que se diseñe se diseñe con un área de máxima seguridad. Porque mi tierra, por ejemplo, Tacna, me reclama constantemente que por qué Challapalca tiene a todos los de máxima cuando todos los que van a visitarlos también son sujetos peligrosos, cosa que no es cierta necesariamente. Pero a Tacna y a las demás ciudades decirles que no es Challapalca, es Cochamarca, es Ancón I. Y la idea es que en los penales de máxima téngase en un penal máxima y mínima para que puedas trabajar con los presos de la zona y se pueda tener ese trato diferenciado.

El congresista Miyashiro solamente no preguntó directamente nada para Minjus, pero sí señalar que se han trabajado 23 protocolos de actuación entre Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú y el Poder Judicial, la Defensa Pública, para que podamos trabajar en estos operativos que se hacen y se puedan cumplir los estándares mínimos para una investigación.

A pesar de eso, algunas veces el Poder Judicial considera que eso no es así. Y no es el presidente ni es el fiscal de la Nación, son fiscales y jueces que tienen autonomía y que hay que identificar si lo hacen porque piensan distinto o lo hacen por otro tipo de intereses. Y para eso una OCMA que es el que está controlando el tema. Pero no es que se le pueda dar una orden desde el Poder Judicial o desde la Fiscalía. La única orden que se le puede dar a un juez, a un fiscal, a un procurador, es a través de una ley.

Entonces, nosotros sí estamos identificando qué es lo que tendríamos que corregir, como el tema de la colaboración eficaz.

Voy terminando.

El general Donayre señaló que se abre un colegio en la sierra y se cierra una cárcel. Efectivamente, el trabajo de prevención no necesariamente lo estamos mencionando ni el señor Basombrío ni yo, porque nos toca a nosotros hacer otra tarea: él perseguir delincuentes y yo mantenerlos en la cárcel y resocializarlos.

Quiero señalar que un porcentaje importante de la población sale en libertad cada año, más de los que entran, a veces; a veces entran más de los que salen, como en los últimos cinco años.

Si nosotros no los logramos recuperar, si no los resocializamos, ponemos diez mil potenciales peligrosos delincuentes que han tenido relación con otros delincuentes en el penal, en la calle. Así que es un deber del Estado resocializarlos, y estamos en ese esfuerzo a través de cárceles productivas, a través de... Renzo Costa, por ejemplo, gran parte de su producción la hace en el penal, les pagaba buenos sueldos a los presos, les paga a través de una tarjeta del Banco de la Nación, además los contrata cuando logra tener una mano de obra calificada.

El congresista Elard Melgar no se encuentra presente.

El congresista Clayton Gálvez me preguntó por el número de indultos, no está, pero voy a dar solo los números. Ningún indulto común; 12 indultos humanitarios; 16 conmutaciones.



Sí, es bien bajo, pero estamos en ese trabajo para hacer los protocolos de aplicación del polígono, que lo hacemos con el Ministerio del Interior.

Y en el tema de bienes incautados, estamos priorizando, efectivamente, la policía. Se les ha entregado 121 entre bienes muebles e inmuebles, avionetas, carros, casas, la última la hemos entregado hace tres días, y también al Ministerio Público y también a la Policía, perdón, al Poder Judicial.

La pregunta del congresista Villavicencio, y con esto ya vamos terminando, el Decreto Legislativo 1296, si se ha reglamentado. El 1296, el tema de beneficios penitenciarios, no establece en estricto un reglamento, sino procedimientos y directivas que ya se trabajaron.

De hecho ayer hubo una megacampaña en todos los penales para difundir esas directivas y esos procedimientos entre los internos, y que no los engañen diciéndoles que pueden acceder a un beneficio cuando no pueden acceder.

Se ha hecho también un trabajo en esta política de Mano abierta. A todos los privados de libertad se les ha entregado su sentencia para que sepan cuál es su situación jurídica, que antes pagaban para conseguirla. Y estamos determinando, “mira, tú puedes ingresar; tú no puedes”.

Entonces, a los que pueden se hace ya un trabajo mucho más orientado con la Comisión de Gracias, previo control del polígono para evitar actos irregulares.

Y yo creo que esas son todas las preguntas. Si tuvieran cualquier otra, encantada, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Por escrito, señora ministra.

Muchas gracias.

Doctor Pablo Sánchez.

**El señor FISCAL DE LA NACIÓN, doctor Pablo Sánchez Velarde.**— Muchas gracias, presidente. Voy a ser bastante breve, no me vaya a quedar solo acá.

Yo creo que es importante la coordinación que debe existir entre todas las instituciones, esta sesión es muy importante, porque permite coordinar las acciones que tenemos que hacer los titulares y de ahí hacia abajo.

Por eso que hay problemas en la Policía y en la Fiscalía de Primera Instancia, ¿no? No hay comunicación, no hay mucha comunicación. De tal manera que cuando llega una denuncia a la policía, la policía se la pasa al fiscal para que autorice la investigación.

Bueno, lo que puede hacer la policía es iniciar la investigación misma y dar cuenta al fiscal, y el fiscal comunica. Eso se hace por teléfono. No tiene que esperar que el fiscal dicte una disposición autorizando la investigación, no es necesario. Se coordina eso.

En cuanto a las preguntas que hizo la congresista Alcorta, los datos sobre feminicidio son en total, del 2009 al 2017, más de mil, mil uno, más cincuenta en el mes de agosto del último año.  
**(22)**

Los veintinueve mil casos son casos de asistencia a víctimas y testigos, en el caso de feminicidio.

El número de fiscales de crimen organizado es de 194. Son 194 fiscales, a los cuales se les ha agregado cincuenta más. Es un *pull* de fiscales que intervienen en operativos especiales con la policía.





Sería importante contar con la información necesaria en las investigaciones. Por ejemplo, información sobre antecedentes penales, Reniec, Sunarp, Sunat. Yo creo que si se trabaja un proyecto de ley en ese sentido sería mucho más fácil. Superintendencia de Banca y Seguros también. Es decir que cuando el fiscal haga una investigación y necesite informe sobre, por ejemplo, antecedentes penales, lo consiga directamente.

Solamente tenemos nosotros sobre antecedentes con el Reniec. Pero es que no tenemos con fuerza de ley. La idea sería Sunat, Sunarp, Superintendencia de Banca y Seguros, Poder Judicial, de tal manera que eso facilita la investigación fiscal.

Sobre lo que dijo el congresista Marco Miyashiro, estamos totalmente de acuerdo con que la policía debe ser, digamos, implementada en el ámbito de la criminalística. Yo creo que es importante que se tenga a nivel nacional para que no todos los casos vengan a ser examinados a Lima. También la fiscalía necesita apoyo en ese sentido.

También estamos de acuerdo con que el avance de la investigación en Colombia. Hemos estado en Colombia, hemos visto cómo trabaja la Policía, la Fiscalía también. Y curiosamente la Fiscalía tiene su policía especializada, tiene su cuerpo de policía. Aparte de la Policía Nacional hay la policía que trabaja con la Fiscalía, que es muy importante.

Luego, usted me ha hecho recordar que existe un protocolo de actuación entre Fiscalía y Policía.

Hace pocas semanas hablamos con el ministro del Interior para poner en marcha ese Protocolo de actuación; se trabajó hace años y no se puso en vigencia.

Lo conversamos hace unas semanas atrás y nos pusimos de acuerdo en que se iba a examinar para poner en vigencia este Protocolo de actuación conjunta.

También quiero señalar que en el caso de las denuncias por las huelgas extorsivas que se hizo mención ahora, la Fiscalía cumplió con denunciar a los profesores que agredieron a los policías. Pidió el proceso inmediato, y en el juzgado se cambió por terminación anticipada, y les dieron una sentencia de tres años condicional. La fiscalía cumplió con su trabajo y la decisión fue distinta.

Por último, quiero señalar que hemos presentado un proyecto de ley, por el cual se posibilita el arresto civil de las personas que cometen omisión de sentencia familiar. De tal manera de que cuando el juez civil ordena el pago de la obligación alimentaria, si no lo cumple, puede ser detenido por la policía. Cumple y se va en libertad, no pasa ya la vía penal. Esto se practica en otros países y es bastante interesante.

Descarga del 50% de los procesos judiciales. Yo lo presento como un proyecto de ley, ustedes lo pueden discutir.

Y por último, no quiero dejar pasar por alto, emitimos un proyecto de ley a favor de los fiscales provisionales. Ojalá que lo tomen en cuenta en su momento. Ojalá.

Eso es todo, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— El proyecto de los fiscales provisionales y de los jueces está dictaminándose ya, doctor.

Tiene la palabra nuestro alcalde de Lima.

**El señor ALCALDE DE LIMA, doctor Luis Castañeda Lossio.**— Gracias, señor presidente.



Nosotros hemos hablado fundamental porque la municipalidad coadyuva en la persecución del delito y contribuye a la paz social en todas las coordinaciones que estamos haciendo con el Ministerio del Interior.

Pero yo quisiera hacer un hincapié especial más que responder una pregunta en específico, por qué no todos los serenazgos del Perú no utilizan armas no letales, por qué no. Por qué no se les promueve y tendríamos un elemento de ayuda.

Por qué no utilizar simplemente estos elementos de identificación, que le van a servir después en cualquier momento, que lo tienen todos los serenazgos de Lima aquí en el pecho, y ellos realmente van a acreditar cómo han actuado conforme a ley, y no van a ser total y absolutamente penados. Esto es un hecho real, concreto, y que puede ayudar muchísimo a la delincuencia.

Probablemente ya no. No probablemente, simplemente cuando recién nosotros los colocamos, los colocábamos un poco al margen de la norma y hubo una gran discusión al respecto.

Pero yo no lo estoy diciendo solo a nivel legislativo, sino que simplemente se puede, por ejemplo, si vamos a hacer y vamos a tener una participación muchísima más activa, porque los serenazgos en realidad van descubiertos, no tienen absolutamente ni un palo, y si tienen ese palo encima son penados; no tienen chalecos antibalas, deben tener chalecos antibalas, permanentemente está siendo [...?], y luego también colocarles justamente estas cámaras que van a servir para que acrediten las comisiones de delitos.

Sí, son penados, pero, digamos, evitemos siquiera que se produzca el suceso.

Entonces, cuando tú sepas que un sereno tiene acá una cámara y que tú estás hablando frente a una persona, claro, es un disuasivo, y que tiene un arma no letal. Y realmente si se va a hacer el programa barrio por barrio, etcétera, que está hablando nuestro ministro, obviamente sería muy importante, porque estos ingredientes van a contribuir realmente a nivel de barrio, a nivel de día a día a bajar los delitos.

También quisiera agregar que también tenemos una comisaría donde, además de todas las capacitaciones con distintos colegios, etcétera, tenemos una comisaría en Alfonso Ugarte que funciona con un juzgado de paz, que ve faltas contra el patrimonio, la vida, el cuerpo y la salud, y tenemos reuniones con comités distritales de seguridad, etcétera, permanentemente y con barrios. Es lo que queríamos nosotros agregar.

Creo que es fundamental el tomar en cuenta y discutir si se quiere estas iniciativas que son económicas, pero que van a tener un gran efecto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Va a salir un boletín, de todo lo que hemos hecho hoy día va a salir un boletín, no más de quince días de la comisión, y ojalá que nos alcancen sus sugerencias si alguna omisión involuntaria hubo.

El doctor Carlos Vásquez.

**El JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (Inpe), don Carlos Zoe Vásquez Ganoza.**- Presidente, yo rápidamente para complementar lo dicho por la ministra, y especialmente en lo que es cárceles productivas para aclarar algunas cosas.

Todos los traslados de internos de alta peligrosidad no van a cárceles productivas, van a cárceles de máxima seguridad (extorsionadores, sicarios, crimen organizado), y nos quedamos con los muchachos que sí quieren trabajar.



Voy a poner un ejemplo, presidente, para que vean con mil doscientos empresarios a nivel nacional, en ocho regiones, hemos firmado con 43 micro y pequeñas empresas que han ingresado a penales.

El proyecto Pietá produce en Lurigancho polos y productos que son exportados a Francia y España, y tiene una tienda en el Jockey Plaza.

Renzo Costa produce cien mil productos hoy en día, anualmente, en Ancón II.

La Asociación Nuwa, proyecto para mujeres en Virgen de Fátima, y otra empresa que es la máxima productora de jeans para mujeres, trabaja con sesenta internas que le paga una remuneración mínima vital dentro del penal de Virgen de Fátima.

Aramayus, en Cusco, exporta a Dinamarca, ni siquiera lo vende en el mercado nacional, sino que lo exporta; entre otras empresas Cotton Knit, por ejemplo, trabaja con Ralph Lauren y Lacoste no para falsificar sus marcas, sino que ha obtenido la patente y está trabajando ahorita a través del Lurigancho.

Por eso que cuando yo digo que una empresa, no son los internos el que contratado con la Policía, porque está prohibido, así lo establece la ley, sino que una pequeña y microempresa ha ganado una licitación en una región, una pequeña micro y pequeña empresa de trescientos pantalones para la Policía Nacional, ingresa con los estándares que exige el contrato administrativo de selección en la calidad que le exige, ingresa a trabajar con la mano de obra del interno, que es primario, trescientos pantalones. Si a eso renunciamos, entonces de que resocialización podemos estar hablando.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.—** Muchísimas gracias. Ha sido muy fructífera esta reunión.

Y quiero agradecerle a los señores ministros, al doctor Pablo Sánchez, fiscal de la Nación, a nuestro querido alcalde de la ciudad de Lima y al director nacional penitenciario por su presencia. Les agradezco mucho. Les agradezco a los señores. Es una fructífera reunión. Tengan la seguridad que por lo menos voy a impulsar lo que al Parlamento le corresponde.

Y estas reuniones se van a volver a realizar en cuatro meses, voy a coordinar con ustedes porque son muy fructíferas.

Les agradezco verdaderamente mucho.

Siendo las dos y treinta y cinco minutos, levanto la sesión.

Les agradezco, señores congresistas.

Les pido, por favor, me autoricen para dispensar la aprobación del Acta.

Autorizado.

**—A las 14:35 h, se levanta la sesión.**